Documento Final: conclusiones, recomendaciones y hoja de ruta para su implementación



17 NOVIEMBRE 2026

Subdirección General de Dinamización del Medio Rural (SGDMR)
Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria

Contenido

Resumen ejecutivo 3

Executive summary 7

1. Introducción y finalidad del documento 11

2. Metodología 12

2.1. Composición y funcionamiento del Grupo Focal 13

2.2. Del diagnóstico inicial de doce ámbitos a cuatro ámbitos prioritarios 14

2.3. Un proceso estructurado en cuatro reuniones plenarias y trabajo continuo 15

2.4. Contraste con iniciativas existentes e integración de resultados: elaboración de las recomendaciones 17

2.5. Sistematización, trazabilidad y documentación del proceso 18

3. Síntesis final de resultados y aprendizajes del GFMAA 19

3.1. Hallazgos transversales del proceso 20

3.2. Vacíos persistentes que justifican las recomendaciones finales 21

3.3. Condiciones de éxito y de transferibilidad 22

3.4. Principios para la implementación de las recomendaciones 23

4. Las 15 recomendaciones finales del GFMAA: fichas para su implementación 24

5. Seguimiento, evaluación y aprendizaje 63

5.1. Aspectos a considerar en el seguimiento 63

5.2. Banco consolidado de indicadores por recomendación 65

5.3. Cómo convertir los indicadores en un sistema de gestión 66

5.4. Evaluación, devolución y aprendizaje 67

6. Hoja de ruta estratégica para la implementación y continuidad 69

7. Conclusiones y mensajes finales 75

Anexos del Documento Final 77

Anexo I. Glosario de siglas y acrónimos 77

Anexo II. Inventario de iniciativas existentes 78

Anexo III. Catálogo de soluciones nuevas 143

Anexo IV. Intervenciones FEADER del PEPAC y actuaciones autonómicas vinculadas a las recomendaciones del GFMAA 165

Anexo V. Relación de participantes 170

Anexo VI. Otros materiales de trazabilidad del proceso del GFMAA 172

Resumen ejecutivo

El **Grupo Focal de Mujeres en la Actividad Agraria (GFMAA)** ha desarrollado, entre abril y octubre de 2026, un proceso técnico y participativo orientado a transformar el conocimiento disponible sobre las desigualdades que afectan a las mujeres en el sector agrario en propuestas concretas para la acción pública y sectorial. El Grupo estuvo integrado por **40 personas expertas**, con perfiles profesionales, institucionales, territoriales y sectoriales diversos, seleccionadas a partir de un mapeo inicial de aproximadamente 150 perfiles y de 86 candidaturas cualificadas. El trabajo combinó evidencia documental, experiencia profesional y territorial, consultas previas, cuatro reuniones plenarias, reuniones temáticas en grupos reducidos, aportaciones por escrito y un proceso acumulativo de contraste, profundización y validación.

El proceso partió de un diagnóstico organizado inicialmente en **12 ámbitos temáticos** y de alrededor de **50 necesidades identificadas**. A través de sucesivas fases de priorización, generación de soluciones, profundización, contraste con iniciativas existentes y validación final, el trabajo se concentró en cuatro ámbitos prioritarios: acceso, incorporación y relevo generacional; permanencia, consolidación y desarrollo empresarial; gobernanza, liderazgo y participación; y articulación con las políticas públicas y el desarrollo territorial. Este recorrido permitió evolucionar desde 12 recomendaciones preliminares hasta **15 recomendaciones finales**, desarrolladas mediante fichas operativas que concretan actuaciones prioritarias, agentes, instrumentos existentes, posibles aplicaciones piloto, horizontes temporales, indicadores y conexiones con otras recomendaciones.

Más allá de las 15 recomendaciones, el proceso ha generado una **base de conocimiento y un conjunto de herramientas operativas** destinadas a facilitar su implementación. El Documento Final incorpora un **inventario consolidado de 110 iniciativas, programas, instrumentos, marcos normativos y experiencias existentes** (Anexo II), que permite identificar qué recursos pueden reforzarse, adaptarse, coordinarse o escalarse; un **catálogo de soluciones nuevas y emergentes** formuladas y desarrolladas durante el proceso participativo (Anexo III); y una enumeración de las **intervenciones FEADER del PEPAC y actuaciones autonómicas** relacionadas con las recomendaciones (Anexo IV). A ello se añaden un **banco de indicadores** y un marco para el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje, así como una **hoja de ruta estratégica** que secuencia las principales actuaciones y pilotos desde su preparación inicial hasta su eventual integración, adaptación o escalado. El inventario en Anexo II incluye tanto instrumentos y líneas de financiación pública como proyectos y actuaciones concretas desarrollados en el marco de estos. Por tanto, las 110 referencias recogidas no representan necesariamente iniciativas independientes entre sí.

Productos y herramientas generados

Los productos elaborados tienen una función complementaria y permiten que el trabajo del GFMAA trascienda el diagnóstico y la formulación de recomendaciones. El inventario de **110 iniciativas** confirma que en numerosos ámbitos **no se parte de cero** y ofrece una base de referencia para conocer programas, experiencias y mecanismos ya existentes. Su análisis permite distinguir entre actuaciones que pueden reforzarse o ampliarse, iniciativas que requieren adaptación o una mejor coordinación y ámbitos en los que continúan existiendo vacíos que pueden justificar nuevos componentes o experiencias piloto. El inventario se concibe además como un **recurso vivo y abierto**, susceptible de seguir actualizándose a medida que se identifiquen nuevas prácticas o instrumentos de interés.

El **catálogo de soluciones nuevas y emergentes** preserva, por su parte, las propuestas generadas directamente a lo largo del proceso participativo y permite mantener su trazabilidad con las necesidades y ámbitos de trabajo de los que surgieron. El análisis del PEPAC y de las actuaciones autonómicas conecta las recomendaciones con instrumentos de política agraria ya disponibles y facilita identificar oportunidades concretas para incorporar la perspectiva de género, revisar condiciones de acceso o reforzar medidas existentes. Las fichas de las 15 recomendaciones completan este enfoque al traducir cada orientación en actuaciones, agentes, referencias, posibles pilotos, horizontes e indicadores, mientras que el capítulo de seguimiento y la hoja de ruta proporcionan una arquitectura común para pasar de la recomendación a la implementación y al aprendizaje.

Principales aprendizajes

El principal aprendizaje del proceso es que las desigualdades que afectan a las mujeres en la actividad agraria **no responden a una única barrera y no pueden abordarse mediante instrumentos aislados**. La incorporación al sector, la permanencia, la viabilidad de las explotaciones, el reconocimiento profesional, la participación y el liderazgo forman parte de trayectorias conectadas. Por ello, las respuestas deben avanzar desde una lógica fragmentada hacia **itinerarios integrales y continuados** que conecten acompañamiento, relevo, acceso a tierra y financiación, formación, innovación, cuidados, transformación y comercialización, derechos profesionales y participación.

El acceso formal a una medida tampoco equivale necesariamente a un **acceso efectivo**. La existencia de una ayuda, un servicio, una formación o una tecnología no garantiza por sí sola que pueda utilizarse en igualdad de condiciones. Los horarios, la distancia, los cuidados, la conectividad, la complejidad administrativa, los requisitos económicos o patrimoniales, el tamaño de la explotación o la disponibilidad de tiempo pueden generar efectos diferenciados. De ahí que el GFMAA proponga analizar no solo qué instrumentos existen, sino **quién accede, quién queda fuera, en qué punto del recorrido y por qué**.

Otro aprendizaje central es que, en muchos ámbitos, **no se parte de cero**. El inventario consolidado de **110 iniciativas** confirma la existencia de ayudas, servicios de asesoramiento y formación, experiencias de mentoría, instrumentos de incorporación y relevo, iniciativas de innovación, mecanismos de participación y actuaciones territoriales que constituyen una base relevante. La prioridad no es multiplicar instrumentos de forma indiscriminada, sino **reforzar, conectar, adaptar y evaluar lo que ya existe antes de crear nuevos dispositivos**, incorporando nuevas respuestas cuando exista un vacío demostrado.

La incorporación tampoco puede analizarse separadamente de la **permanencia y la consolidación**. El relevo generacional debe prepararse antes de la transmisión y continuar después de ella; la mentoría resulta más útil cuando acompaña distintas fases del proyecto; y las ayudas de primera instalación pierden parte de su eficacia si no existen servicios, redes profesionales, acceso a mercados, innovación, sustituciones, cuidados o acompañamiento posterior. Por esta razón, varias recomendaciones incorporan horizontes de dos o tres años y mecanismos de seguimiento continuado.

El proceso confirma igualmente que **el territorio importa**. Las oportunidades reales dependen de la presencia y capacidad de oficinas agrarias, cooperativas, Grupos de Acción Local, asociaciones, centros de formación, redes profesionales, entidades locales y otros recursos próximos. Sin embargo, la diversidad territorial no debería traducirse en desigualdades

injustificadas de acceso. La implementación debe combinar proximidad y adaptación territorial con **marcos comunes, coordinación multinivel, intercambio de aprendizajes y garantías comparables**.

Finalmente, la igualdad no puede descansar únicamente en la capacidad individual de las mujeres para adaptarse a las condiciones existentes. Son necesarios también **cambios en normas, procedimientos, servicios, organizaciones y culturas sectoriales**, así como una responsabilidad compartida entre administraciones, organizaciones profesionales, cooperativas, entidades territoriales y mujeres y hombres del sector.

Las 15 recomendaciones finales

Las recomendaciones deben leerse como un **marco interrelacionado** y no como quince medidas independientes:

1. Articular un sistema territorial de acompañamiento integral, mentoría y redes profesionales para las mujeres agrarias.
2. Planificar el relevo generacional con perspectiva de género antes, durante y después de la transmisión.
3. Garantizar el acceso efectivo a tierra, financiación y medios de producción a mujeres con distintos puntos de partida.
4. Hacer posible la continuidad de las explotaciones mediante sustituciones profesionales, cuidados y flexibilidad ante interrupciones justificadas.
5. Adaptar la formación, el asesoramiento y la transferencia de innovación a la diversidad de necesidades y condiciones de las mujeres agrarias.
6. Impulsar una digitalización e innovación tecnológica que parta de las necesidades de las mujeres agrarias y facilite su adopción efectiva.
7. Apoyar la viabilidad de proyectos diversificados mediante transformación, comercialización e infraestructuras compartidas.
8. Conectar educación, orientación profesional y experiencias prácticas con itinerarios reales de entrada al sector.
9. Consolidar y promover prácticas organizativas que favorezcan la representación y el liderazgo efectivo de las mujeres.
10. Asegurar la participación continuada y diversa de las mujeres agrarias en las decisiones públicas.
11. Impulsar un cambio cultural en el conjunto del ecosistema agrario que comprometa activamente a mujeres y hombres con la igualdad.
12. Crear un sistema común de datos y evaluación que sirva para corregir las políticas.
13. Impulsar un Estatuto estatal de las mujeres rurales y agrarias elaborado participativamente y dotado de medios para su aplicación.
14. Revisar el PEPAC y otros instrumentos agrarios para eliminar barreras de acceso y medir sus resultados para las mujeres.
15. Extender el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos profesionales de las mujeres agrarias.

Prioridades de implementación

La hoja de ruta propone una **implementación progresiva y orientativa**, no una secuencia rígida. **Durante los primeros 12 meses**, se plantea construir una línea de base común, realizar un mapeo territorial integrado, seleccionar un número limitado de territorios y organizaciones para una primera fase demostrativa, definir la arquitectura de acompañamiento y coordinación, preparar los instrumentos operativos necesarios y activar aquellos ajustes administrativos que no requieran esperar a los resultados de los pilotos.

Entre los **12 y 24 meses**, la prioridad es poner en marcha pilotos coordinados y generar evidencia. La hoja de ruta combina recomendaciones relacionadas para evitar experiencias fragmentadas: un piloto integrado de incorporación, relevo y acceso a recursos; un sistema territorial de sustitución, cuidados y flexibilidad; itinerarios de formación, asesoramiento e innovación tecnológica; una red demostrativa de diversificación, transformación y comercialización; pilotos de gobernanza, liderazgo y participación; una estrategia territorial de igualdad y cambio cultural; y ejercicios comunes de seguimiento, auditoría de género y reconocimiento de derechos.

A partir de los **24–36 meses**, el foco debe desplazarse progresivamente hacia la evaluación, el ajuste y la institucionalización de aquello que demuestre resultados. El escalado no debe ser automático: cada experiencia debe valorarse en función de su cobertura, accesibilidad, resultados, sostenibilidad, coste y capacidad para reducir barreras. Algunas actuaciones (como el relevo generacional, los itinerarios educativos, la transformación organizativa, los cambios normativos o la interoperabilidad de datos) requieren horizontes superiores y continuidad estructural.

Este planteamiento responde a una idea central del GFMAA: **pilotaje no significa provisionalidad sin continuidad, sino experimentación acompañada de evaluación**. Los pilotos deben permitir aprender qué componentes funcionan, en qué territorios, para qué perfiles y bajo qué condiciones, y generar la evidencia necesaria para decidir posteriormente su adaptación, ampliación, incorporación a instrumentos ordinarios o eventual finalización.

Seguimiento, aprendizaje y continuidad

El seguimiento y la evaluación constituyen una **condición transversal de toda la hoja de ruta**. El GFMAA propone combinar indicadores de ejecución con indicadores sobre resultados para las mujeres y cambios institucionales u organizativos; desagregar la información cuando resulte pertinente; analizar no solo beneficiarias, sino también solicitudes, denegaciones, renuncias, abandonos y potenciales destinatarias que no llegan a acceder; y complementar la información administrativa con evidencia cualitativa.

El objetivo no es producir más indicadores, sino **generar información útil para decidir**. La evidencia debe permitir mantener, adaptar, ampliar o finalizar actuaciones, corregir procedimientos y compartir aprendizajes entre territorios. La línea de base, los indicadores comunes y la evaluación de los pilotos deben facilitar también la comparación entre distintos modelos de implementación y ayudar a identificar qué elementos pueden transferirse o escalarse.

El Documento Final se concibe, por ello, como una **base viva para la acción y el aprendizaje**. El inventario de iniciativas, el catálogo de soluciones, el análisis del PEPAC y el **banco de indicadores** pueden seguir actualizándose a medida que se desarrollen las actuaciones y se disponga de nueva evidencia. De este modo, los productos generados por el GFMAA no

constituyen únicamente documentación de cierre del proceso, sino **recursos que pueden apoyar la programación, el diseño de pilotos, el seguimiento, la evaluación y la revisión posterior de las políticas y actuaciones dirigidas a mejorar la situación de las mujeres en la actividad agraria**.

El siguiente paso es, por tanto, **convertir el conocimiento generado en una implementación progresiva, coordinada y evaluable**. Para ello será necesario mantener la participación de las mujeres no solo en la identificación de necesidades, sino también en el diseño, prueba, seguimiento y revisión de las respuestas; garantizar una coordinación efectiva entre niveles de gobierno y agentes del territorio; y asegurar que los aprendizajes obtenidos se traduzcan en ajustes concretos de instrumentos, procedimientos y políticas. El trabajo realizado durante estos meses proporciona una base sólida para avanzar en esa dirección, pero su valor dependerá, en última instancia, de la capacidad para mantener abierto el proceso de aprendizaje y trasladar sus resultados a la práctica.

Executive summary

Between April and October 2026, the **Focus Group on Women in Agricultural Activity** *(Grupo Focal de Mujeres en la Actividad Agraria, GFMAA)* carried out a technical and participatory process aimed at turning the available knowledge on inequalities affecting women in the agricultural sector into **concrete proposals for public and sectoral action**. The Group brought together **40 experts** from diverse professional, institutional, territorial and sectoral backgrounds, selected from an initial mapping of approximately **150 profiles** and **86 qualified applications**. The work combined documentary evidence, professional and territorial experience, prior consultations, **four plenary meetings**, thematic meetings in small groups, written contributions and an iterative process of review, in-depth discussion and validation.

The process began with a diagnosis initially structured around **12 thematic areas** and approximately **50 identified needs**. Through successive phases of prioritisation, generation of solutions, in-depth analysis, comparison with existing initiatives and final validation, the work focused on four priority areas: access, entry into the sector and generational renewal; permanence, consolidation and business development; governance, leadership and participation; and links with public policies and territorial development. This process led from **12 preliminary recommendations to 15 final recommendations**, developed through operational fiches specifying priority actions, actors, existing instruments, possible pilot applications, time horizons, indicators and links with other recommendations.

Beyond the 15 recommendations, the process has generated a **knowledge base and a set of operational tools** designed to facilitate implementation. The Final Document includes a consolidated inventory of **110 existing initiatives, programmes, instruments, regulatory frameworks and experiences** (Annex II), which helps identify which resources can be strengthened, adapted, coordinated or scaled up; a **catalogue of new and emerging solutions** (Annex III) formulated and developed during the participatory process; and a list of **EAFRD interventions under the CAP Strategic Plan and related regional actions** (Annex IV). It also includes an **indicator bank and a framework for monitoring, evaluation and learning**, together with a **strategic roadmap** sequencing the main actions and pilots from initial preparation through to their possible integration, adaptation or scaling up. The inventory in Annex II includes both public funding instruments and schemes and specific projects and actions implemented under them. Therefore, the 110 entries do not necessarily represent mutually independent initiatives.

Outcomes and tools generated

The products developed have complementary functions and allow the work of the GFMAA to go beyond diagnosis and the formulation of recommendations. The **inventory of 110 initiatives** confirms that many areas do not start from scratch and provides a reference base for existing programmes, experiences and mechanisms. Its analysis makes it possible to distinguish between actions that can be strengthened or expanded, initiatives requiring adaptation or better coordination, and areas where gaps remain that may justify new components or pilot experiences. The inventory is also conceived as a **living and open resource**, which can continue to be updated as new relevant practices or instruments are identified.

The **catalogue of new and emerging solutions** preserves the proposals generated directly throughout the participatory process and maintains their traceability to the needs and areas of work from which they emerged. The analysis of the Spanish **CAP Strategic Plan and regional interventions** links the recommendations to agricultural policy instruments already available and helps identify concrete opportunities to integrate a gender perspective, review access conditions or reinforce existing measures. The fiches for the **15 recommendations** complete this approach by translating each recommendation into actions, actors, references, possible pilots, time horizons and indicators, while the monitoring chapter and the roadmap provide a common architecture for moving **from recommendation to implementation and learning**.

Key lessons

The main lesson from the process is that **inequalities affecting women in agricultural activity do not stem from a single barrier and cannot be addressed through isolated instruments**. Entry into the sector, permanence, farm viability, professional recognition, participation and leadership are part of connected pathways. Responses should therefore move from a fragmented logic towards **integrated and continuous pathways** connecting support, generational renewal, access to land and finance, training, innovation, care, processing and marketing, professional rights and participation.

Formal access to a measure does not necessarily mean **effective access**. The existence of a grant, service, training course or technology does not in itself ensure that it can be used under equal conditions. Schedules, distance, care responsibilities, connectivity, administrative complexity, economic or asset requirements, farm size or time availability may generate differentiated effects. The GFMAA therefore proposes examining not only which instruments exist, but also **who accesses them, who is left out, at what point in the pathway and why**.

Another central lesson is that, in many areas, **there is no need to start from scratch**. The consolidated inventory of **110 initiatives** confirms the existence of grants, advisory and training services, mentoring experiences, entry and generational renewal instruments, innovation initiatives, participation mechanisms and territorial actions that already provide a relevant basis. The priority is not to multiply instruments indiscriminately, but to **strengthen, connect, adapt and evaluate what already exists before creating new structures**, while adding new responses where a demonstrated gap remains.

Entry into the sector cannot be analysed separately from **permanence and consolidation**. Generational renewal must be prepared before transfer and continue afterwards; mentoring is more useful when it accompanies different phases of a project; and first-installation support loses part of its effectiveness if there are no services, professional networks, access to markets,

innovation, replacement services, care support or follow-up assistance. For this reason, several recommendations include **two- to three-year time horizons and continuous follow-up mechanisms**.

The process also confirms that **territory matters**. Real opportunities depend on the presence and capacity of agricultural offices, cooperatives, Local Action Groups, associations, training centres, professional networks, local authorities and other nearby resources. However, territorial diversity should not lead to unjustified inequalities in access. Implementation should combine proximity and territorial adaptation with **common frameworks, multi-level coordination, exchange of learning and comparable guarantees**.

Finally, equality cannot depend solely on women's individual capacity to adapt to existing conditions. It also requires **changes in rules, procedures, services, organisations and sectoral cultures**, as well as shared responsibility among public administrations, professional organisations, cooperatives, territorial entities and women and men across the sector.

The 15 final recommendations

The recommendations should be read as an **interconnected framework** rather than as fifteen independent measures:

1. Establish a territorial system of integrated support, mentoring and professional networks for women in agriculture.
2. Plan generational renewal with a gender perspective before, during and after farm transfer.
3. Ensure effective access to land, finance and means of production for women with different starting points.
4. Enable farm continuity through professional replacement services, care support and flexibility in cases of justified interruption.
5. Adapt training, advisory services and innovation transfer to the diversity of women farmers' needs and circumstances.
6. Promote digitalisation and technological innovation based on women farmers' needs and facilitate effective adoption.
7. Support the viability of diversified projects through processing, marketing and shared infrastructure.
8. Connect education, career guidance and practical experience with real pathways into the agricultural sector.
9. Strengthen and promote organisational practices that foster women's representation and effective leadership.
10. Ensure continuous and diverse participation of women farmers in public decision-making.
11. Promote cultural change across the agricultural ecosystem that actively engages women and men in advancing equality.
12. Create a common data and evaluation system that can be used to improve policies.
13. Develop a national Statute for Rural and Agricultural Women through a participatory process and provide the means for its implementation.
14. Review the CAP Strategic Plan and other agricultural instruments to remove access barriers and measure their results for women.
15. Extend the recognition and effective exercise of professional rights for women in agriculture.

Implementation priorities

The roadmap proposes a **progressive and indicative implementation approach**, rather than a rigid sequence. **During the first 12 months**, the priorities are to establish a common baseline, carry out integrated territorial mapping, select a limited number of territories and organisations for an initial demonstration phase, define the support and coordination architecture, prepare the necessary operational tools and activate administrative adjustments that do not need to wait for pilot results.

Between **12 and 24 months**, the priority is to launch coordinated pilots and generate evidence. The roadmap combines related recommendations to avoid fragmented experiences: an integrated pilot on entry, generational renewal and access to resources; a territorial replacement, care and flexibility system; training, advisory and technological innovation pathways; a demonstration network for diversification, processing and marketing; governance, leadership and participation pilots; a territorial equality and cultural-change strategy; and common monitoring exercises, gender audits and recognition of rights.

From **24-36 months onwards**, the focus should progressively shift towards evaluation, adjustment and institutionalisation of what demonstrates results. Scaling up should not be automatic: each experience should be assessed in terms of coverage, accessibility, results, sustainability, cost and capacity to reduce barriers. Some actions - such as generational renewal, educational pathways, organisational transformation, regulatory changes or data interoperability - require longer time horizons and structural continuity.

This approach reflects a central idea of the GFMAA: **piloting should not mean temporary action without continuity, but experimentation accompanied by evaluation**. Pilots should make it possible to learn which components work, in which territories, for which profiles and under what conditions, and to generate the evidence needed to decide on subsequent adaptation, expansion, integration into mainstream instruments or eventual discontinuation.

Monitoring, learning and continuity

Monitoring and evaluation are a **cross-cutting condition of the entire roadmap**. The GFMAA proposes combining implementation indicators with indicators on outcomes for women and institutional or organisational change; disaggregating information where relevant; analysing not only beneficiaries but also applications, rejections, withdrawals, drop-outs and potential users who do not access support; and complementing administrative data with qualitative evidence.

The aim is not to produce more indicators, but to **generate information that is useful for decision-making**. Evidence should make it possible to maintain, adapt, expand or discontinue actions, correct procedures and share learning across territories. The baseline, common indicators and pilot evaluations should also facilitate comparison between different implementation models and help identify which elements can be transferred or scaled up.

The Final Document is therefore conceived as a **living basis for action and learning**. The inventory of initiatives, the catalogue of solutions, the analysis of the CAP Strategic Plan and the indicator bank can continue to be updated as actions are implemented and new evidence becomes available. In this way, the products generated by the GFMAA are not merely end-of-process documentation, but **resources that can support programming, pilot design, monitoring, evaluation and the subsequent review of policies and actions** aimed at improving the situation of women in agricultural activity.

The next step is therefore to **turn the knowledge generated into progressive, coordinated and evaluable implementation**. This will require maintaining women's participation not only in identifying needs, but also in designing, testing, monitoring and reviewing responses; ensuring effective coordination across levels of government and territorial actors; and making sure that the lessons generated lead to concrete adjustments in instruments, procedures and policies. The work carried out over these months provides a strong basis for moving in this direction, but its value will ultimately depend on the capacity to keep the learning process open and translate its results into practice.

1. Introducción y finalidad del documento

El Grupo Focal de Mujeres en la Actividad Agraria (GFMAA) se constituyó como un instrumento de apoyo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) para generar conocimiento aplicado, contrastar necesidades y soluciones y formular propuestas útiles para la planificación estratégica, el diseño de políticas públicas y la programación de actuaciones en materia de igualdad en el sector agrario. Desde abril hasta octubre de 2026, el Grupo ha funcionado como un espacio técnico y participativo en el que se han combinado evidencia documental, conocimiento experto, experiencias territoriales y profesionales y un proceso progresivo de deliberación colectiva.

El objetivo general del proceso ha sido avanzar desde el conocimiento de las brechas que condicionan la incorporación, permanencia, consolidación, reconocimiento y liderazgo de las mujeres en la actividad agraria hacia propuestas concretas que permitan mejorar la respuesta pública y la actuación del conjunto del ecosistema agrario. Para ello, el trabajo no se ha limitado a identificar problemas, sino que ha buscado reconocer qué instrumentos y experiencias ya existen, qué aprendizajes pueden extraerse de ellos, qué vacíos persisten y qué actuaciones podrían reforzarse, adaptarse, coordinarse o ensayarse de forma piloto.

Este Documento Final cierra ese recorrido y transforma el conocimiento acumulado en un marco de actuación. Su finalidad es presentar de forma sintética los principales resultados y aprendizajes del GFMAA, consolidar las recomendaciones finales acordadas tras el proceso de contraste y priorización y ofrecer una orientación operativa para su implementación, seguimiento y aprendizaje. El núcleo del documento lo constituyen 15 recomendaciones organizadas en cuatro bloques: (i) acceso, incorporación y relevo generacional; (ii) permanencia, consolidación y desarrollo empresarial; (iii) atracción, gobernanza, liderazgo y participación en el ecosistema agrario; y (iv) datos, coordinación y marco de políticas públicas.

El Documento Final debe leerse en continuidad con los materiales generados durante el proceso. El Documento de Inicio estableció la base diagnóstica, sistematizó la evidencia disponible e identificó un mapa amplio de barreras, necesidades y ámbitos de trabajo. Los documentos posteriores fueron recogiendo la evolución del proceso participativo: la preparación de la segunda reunión, la formulación de soluciones nuevas y emergentes, la profundización por ámbitos y el contraste con iniciativas existentes. El Documento Intermedio integró esa trayectoria, conectó las necesidades priorizadas con soluciones e iniciativas y formuló un primer marco de 12 recomendaciones para su validación.

Por esta razón, el presente documento no reproduce de forma exhaustiva el análisis ya desarrollado en el Documento Intermedio. Este último constituye la base analítica extensa y de trazabilidad del proceso: contiene el desarrollo de las barreras y necesidades, el inventario y

análisis de iniciativas existentes, la integración de soluciones y las primeras opciones de implementación. El valor añadido de esta fase final consiste en seleccionar y ordenar los elementos que resultan decisivos para la acción, incorporar los ajustes derivados del contraste final del Grupo y traducirlos en recomendaciones más precisas, actuaciones prioritarias, posibles aplicaciones piloto, agentes implicados, horizontes temporales e indicadores de avance y resultado.

El documento mantiene, al mismo tiempo, la naturaleza participativa del GFMAA. Las recomendaciones no deben entenderse como medidas aisladas ni como un catálogo cerrado, sino como un marco interrelacionado de cambios que requiere coordinación entre administraciones, organizaciones profesionales y cooperativas, servicios de asesoramiento y formación, entidades territoriales, asociaciones de mujeres, agentes de innovación y las propias mujeres agrarias. Su implementación deberá adaptarse a las competencias y realidades territoriales, preservando los principios de igualdad, participación efectiva, aprendizaje a partir de la evidencia y mejora continua que han orientado el trabajo del Grupo.

Promoción y asistencia técnica del GFMAA

El Grupo Focal de Mujeres en la Actividad Agraria (GFMAA) ha sido promovido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a través de la Subdirección General de Dinamización del Medio Rural (SGDMR), de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. La dirección y seguimiento institucional del proceso ha correspondido al equipo de la SGDMR integrado por Carolina Gutiérrez Ansótegui, Subdirectora General de Dinamización del Medio Rural; Patricia Martínez Alonso, Subdirectora Adjunta; Tania Lucía Benito, Jefa del Área de Mujeres Rurales; y Alicia López Bernal, Jefa de Servicio del Área de Mujeres Rurales.

La asistencia técnica, coordinación metodológica y dinamización del proceso ha sido liderada por Blanca Casares Guillén, en calidad de profesional autónoma adjudicataria del servicio y responsable de la iniciativa EfectoTP, al Territorio y las Personas, con la colaboración de Raquel Pastor Carretero en la asistencia técnica del GFMAA y de Teresa Artigas Sanz y Mónica Herrera Gil en el apoyo al desarrollo y dinamización de las reuniones.

El equipo de asistencia técnica ha acompañado al Ministerio a lo largo de todo el proceso, incluyendo la preparación y sistematización de la documentación técnica, el diseño y dinamización de las sesiones y consultas, la coordinación con las personas participantes, el análisis e integración de las aportaciones y la elaboración de los documentos asociados al proceso.

2. Metodología

El trabajo del Grupo Focal de Mujeres en la Actividad Agraria (GFMAA) se ha desarrollado mediante un proceso participativo, progresivo y acumulativo. La metodología ha combinado tres fuentes principales de conocimiento: la evidencia documental disponible, la experiencia de las personas integrantes del Grupo y los resultados generados en las distintas sesiones, consultas y ejercicios de trabajo. Cada fase se apoyó en la anterior y fue reduciendo progresivamente el nivel de amplitud del análisis: desde un diagnóstico inicial organizado en doce ámbitos temáticos, pasando por la priorización de cuatro ámbitos de trabajo y el desarrollo de soluciones, hasta la formulación de 12 recomendaciones preliminares y su validación y reformulación final en 15 recomendaciones.

2.1. Composición y funcionamiento del Grupo Focal

El GFMAA se configuró como un espacio técnico de contraste y generación de conocimiento aplicado. La composición del GFMAA fue el resultado de un proceso previo y estructurado de identificación, convocatoria, evaluación y selección de personas expertas. Como punto de partida se realizó un mapeo inicial de aproximadamente 150 perfiles de referencia vinculados a los principales ámbitos de trabajo del Grupo. A partir de este mapeo se realizó una convocatoria dirigida a perfiles identificados por su experiencia y conocimiento del sector, recibiéndose 86 candidaturas cualificadas. El proceso de selección no se limitó a valorar individualmente la trayectoria de las personas candidatas, sino que buscó construir un grupo complementario y equilibrado en su conjunto. Se tuvieron en cuenta la adecuación de la experiencia al objeto del GFMAA, la motivación, el compromiso y disponibilidad, la participación previa en redes y procesos colaborativos y criterios de diversidad y complementariedad técnica, territorial y sectorial.

Dado que el diagnóstico de partida y el Documento de Inicio habían estructurado el trabajo en doce ámbitos temáticos, durante la selección se mapeó también el conocimiento y la experiencia de las candidaturas en relación con estos ámbitos. Este ejercicio permitió comprobar que la composición final no concentrara el conocimiento únicamente en algunas cuestiones, sino que reuniera capacidades suficientes para abordar de forma integrada las distintas dimensiones identificadas: acceso e incorporación, permanencia y consolidación, titularidad y derechos, relevo generacional, modelos productivos, innovación y digitalización, condiciones laborales, gobernanza y liderazgo, cadena de valor, políticas públicas, cuidados y cambio cultural. Los propios ámbitos temáticos se concibieron desde el inicio como una herramienta para organizar el trabajo y facilitar la identificación de perfiles y la creación de subgrupos temáticos.

A partir de esta evaluación se conformó finalmente un grupo de 40 personas expertas *(ver Anexo V Relación de Participantes)*, superando la previsión inicial de seleccionar entre 25 y 35 debido a la calidad y diversidad de las candidaturas recibidas. La composición final combinó perfiles de las administraciones públicas estatal, autonómica y local, mujeres profesionales del sector agrario, academia e investigación, entidades representativas de las mujeres, organizaciones profesionales y cooperativas, agentes de innovación y asesoramiento, Grupos de Acción Local y otros actores relevantes del ecosistema agrario y rural.

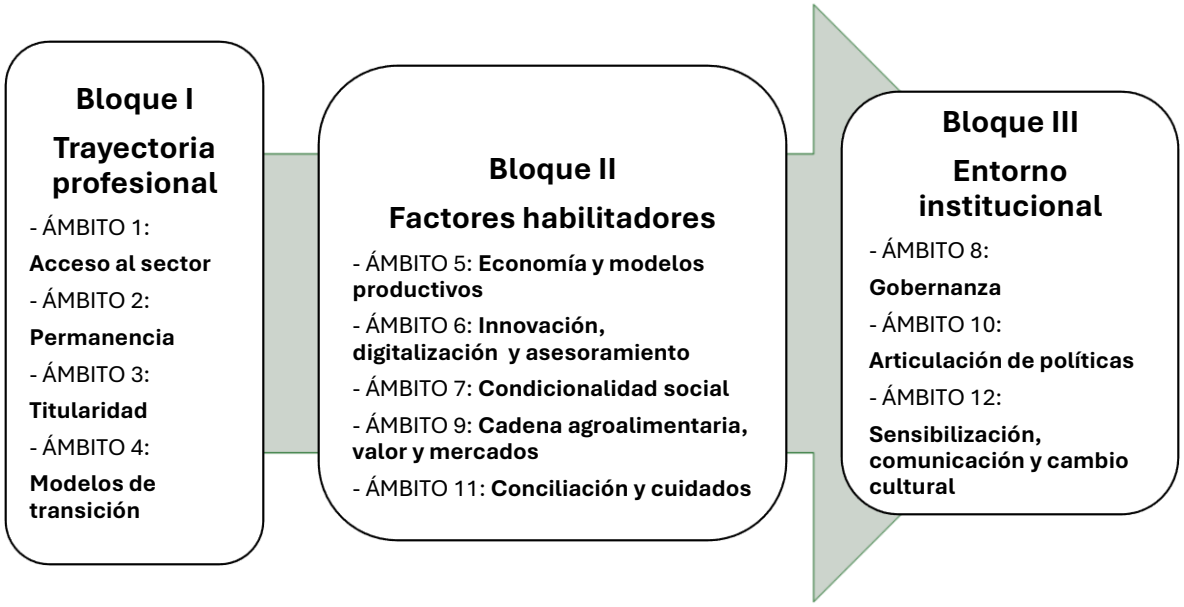
En la fase final del proceso se amplió puntualmente esta base de participación. Para la cuarta reunión se retomaron algunos de los perfiles identificados durante el proceso inicial que no habían formado parte de las 40 personas integrantes. De este modo, el formulario previo a la cuarta reunión se remitió a 45 personas: las 40 integrantes del Grupo y 5 personas externas invitadas.

La diversidad territorial, profesional e institucional de las personas participantes formó parte de la metodología, al permitir contrastar las propuestas desde perspectivas técnicas, académicas, profesionales, asociativas y administrativas. El trabajo se desarrolló en formato online mediante sesiones plenarias, reuniones temáticas en grupos reducidos, formularios previos, revisión de documentos, aportaciones por escrito y tableros colaborativos de Miro *(ver Anexo VI)*. Esta combinación permitió mantener el proceso abierto entre reuniones y conservar la trazabilidad de las aportaciones.

2.2. Del diagnóstico inicial de doce ámbitos a cuatro ámbitos prioritarios

El Documento de Inicio partió de un diagnóstico amplio de la situación de las mujeres en la actividad agraria y organizó las barreras, necesidades y vacíos de conocimiento en 12 ámbitos temáticos. Para facilitar una lectura integrada, estos ámbitos se estructuraron en tres grandes bloques, sin plantearlos como categorías independientes, sino como dimensiones interrelacionadas de una misma realidad:

Figura 1. Propuesta de ámbitos temáticos para el GFMAA



Fuente: GFMAA, 2026

Antes de la primera reunión plenaria se realizó un ejercicio individual de priorización para concentrar las siguientes fases del trabajo. Cada participante debía seleccionar obligatoriamente tres ámbitos prioritarios y podía añadir, de forma opcional, un cuarto y un quinto ámbito complementario. La priorización mostró una concentración clara de apoyos. Considerando las cuatro primeras elecciones acumuladas, el ámbito 1 alcanzó el 71,2 %; el ámbito 8, el 46,4 %; y los ámbitos 2 y 10, el 44,4 % cada uno. Estos cuatro ámbitos se adoptaron como marco operativo para las siguientes fases del GFMAA.

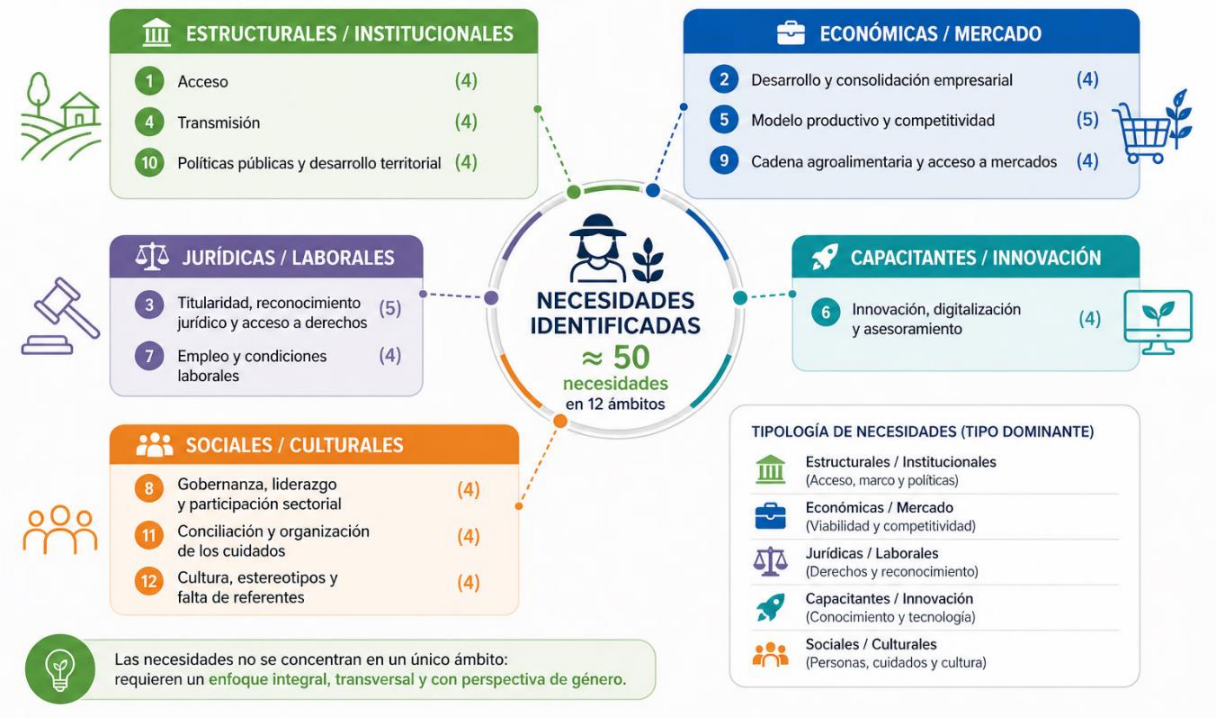
Las elecciones complementarias fueron igualmente útiles para identificar dimensiones que, aun no constituyendo un ámbito de trabajo independiente, debían integrarse transversalmente. El ámbito 11, conciliación, corresponsabilidad y organización de los cuidados, alcanzó un 36,1 %; el ámbito 6, innovación, digitalización y asesoramiento agrario, un 30,4 %; el ámbito 12, sensibilización, comunicación y cambio cultural, un 28 %; y el ámbito 9, cadena agroalimentaria, creación de valor y acceso a mercados, un 25 %.

De forma complementaria, se priorizaron también las necesidades concretas vinculadas a los ámbitos. Las personas participantes las valoraron mediante una escala de tres niveles: poco prioritaria, moderadamente prioritaria y prioritaria. De las 37 personas que completaron este ejercicio, se seleccionaron para orientar el trabajo posterior las necesidades que recibieron 27 o más valoraciones como prioritarias; las más respaldadas alcanzaron 35 votos. Este segundo

nivel de priorización permitió no solo seleccionar cuatro ámbitos, sino identificar dentro de ellos las cuestiones con mayor consenso y utilizarlas como base para el trabajo de la segunda reunión.

El proceso colaborativo del Grupo permitió identificar alrededor de 50 necesidades distribuidas inicialmente en doce ámbitos temáticos. Para facilitar su lectura conjunta, estas necesidades se agruparon, en función de su dimensión dominante, en cinco grandes bloques interrelacionados: 1. Necesidades estructurales e institucionales; 2. Necesidades económicas y de mercado; 3. Necesidades jurídicas y laborales; 4. Necesidades vinculadas a la capacitación y la innovación; y 5. Necesidades sociales y culturales.

Figura 2. Mapa de necesidades identificadas por el GFMAA



Fuente: GFMAA, 2026

2.3. Un proceso estructurado en cuatro reuniones plenarias y trabajo continuo

El proceso se articuló en torno a cuatro reuniones plenarias celebradas entre mayo y septiembre de 2026, complementadas por reuniones temáticas en pequeños grupos, consultas previas y trabajo documental entre sesiones. La secuencia metodológica se diseñó para avanzar de forma ordenada desde el contraste del diagnóstico hacia la formulación, profundización, contraste y validación de respuestas.

Figura 3. Principales hitos del proceso de trabajo del GFMAA



Fuente: GFMAA, 2026

La primera reunión plenaria, celebrada el 4 de mayo de 2026, se centró en el contraste del diagnóstico inicial y en la construcción de una visión compartida sobre las principales barreras y necesidades que afectan a las mujeres en la actividad agraria. El análisis documental previo se complementó con las respuestas a un cuestionario individual y con el debate colectivo. La reunión permitió contrastar los doce ámbitos iniciales y, a partir del ejercicio de priorización realizado por las personas integrantes del Grupo, focalizar el trabajo posterior en cuatro ámbitos prioritarios: Ámbito 1. Acceso, incorporación a la actividad agraria y relevo generacional; Ámbito 2. Permanencia, consolidación y desarrollo empresarial en el sector; Ámbito 8. Gobernanza, liderazgo y participación sectorial; y Ámbito 10. Articulación con políticas públicas y desarrollo territorial. Estos cuatro ámbitos pasaron a constituir el marco operativo de las siguientes fases del GFMAA, sin perder el carácter transversal de las cuestiones abordadas en los restantes ámbitos.

La segunda reunión plenaria, celebrada el 27 de mayo, trasladó el proceso desde la identificación de necesidades hacia la generación y priorización de soluciones nuevas y emergentes. La sesión se preparó mediante un formulario previo y se organizó en cuatro grupos paralelos, uno por cada ámbito prioritario. El trabajo se desarrolló en dos rondas consecutivas con rotación de participantes, de manera que cada propuesta pudiera ser revisada desde distintas perspectivas. Los tableros colaborativos de Miro se utilizaron como documentos vivos para recoger propuestas previas, registrar las aportaciones realizadas durante las sesiones y mantener abierto el trabajo después de la reunión.

Entre la segunda y la tercera reunión plenaria se desarrolló una fase específica de profundización. Entre los días 16 y 18 de junio de 2026 se celebraron cuatro reuniones temáticas en pequeños grupos, una por cada ámbito prioritario. Estas sesiones no buscaban volver a generar soluciones desde cero, sino mejorar, concretar y priorizar las ya identificadas.

El análisis de las soluciones se concentró en cuatro dimensiones: su viabilidad; su capacidad para producir efectos sistémicos o transformadores; los agentes que deberían impulsarlas, coordinarlas o implementarlas; y la posibilidad de desarrollar pilotos pequeños y realistas para testar su aplicación. Los resultados se sistematizaron posteriormente por ámbitos, incorporando mayor detalle sobre modelos de gobernanza, potencial transformador, condiciones de puesta en marcha y posibles mecanismos de seguimiento.

La tercera reunión plenaria, celebrada el 8 de julio, se orientó al contraste entre las soluciones generadas por el Grupo y las 99 iniciativas, programas e instrumentos ya existentes identificados. El objetivo fue evitar que el proceso desembocara únicamente en nuevas propuestas, identificando también qué experiencias podían reforzarse, coordinarse, adaptarse o transferirse. Durante esta fase se amplió y depuró el inventario de iniciativas y se analizaron aprendizajes, factores de éxito, limitaciones y condiciones de transferibilidad.

La cuarta reunión plenaria, celebrada el 21 de septiembre, tuvo como objetivo contrastar y desarrollar el marco preliminar de recomendaciones. Se partió de 12 recomendaciones elaboradas a partir del Documento Intermedio. Antes de la reunión se distribuyó un formulario de valoración y se recibieron 14 respuestas. Las recomendaciones obtuvieron valoraciones medias elevadas (entre 8,71 y 9,62 sobre 10), pero los comentarios recibidos permitieron identificar necesidades de ajuste, desagregación y mayor concreción. Durante la sesión, el trabajo volvió a organizarse en cuatro grupos temáticos y dos rondas, profundizando en formulación, actuaciones, agentes, horizontes temporales, indicadores y posibles aplicaciones piloto.

En el proceso de elaboración del Documento Final, se amplió y depuró progresivamente el inventario de iniciativas, que al cierre del proceso reúne 110 programas, instrumentos, marcos normativos y experiencias, y se analizaron aprendizajes, factores de éxito, limitaciones y condiciones de transferibilidad.

2.4. Contraste con iniciativas existentes e integración de resultados: elaboración de las recomendaciones

El contraste entre las soluciones planteadas por el Grupo y las iniciativas existentes se concibió como un proceso abierto y continuo. Además de las experiencias identificadas inicialmente mediante la revisión documental, las personas participantes pudieron aportar programas, proyectos, marcos normativos y buenas prácticas a lo largo de las distintas fases del grupo. Cuando la información disponible no era suficiente, se contempló la posibilidad de realizar contrastes adicionales o profundizar en determinadas experiencias para valorar mejor su transferibilidad.

Esta fase permitió diferenciar tres situaciones: actuaciones que ya existen y conviene reforzar o escalar; iniciativas que pueden adaptarse o coordinarse para cubrir mejor las necesidades detectadas; y vacíos para los que resulta necesario diseñar componentes nuevos, modificar procedimientos o ensayar soluciones específicas. A partir de esta lectura se integraron las propuestas generadas en las sesiones previas y se formuló el marco de 12 recomendaciones preliminares incluido en el Documento Intermedio.

La última fase metodológica consistió en revisar las 12 recomendaciones preliminares a la luz de la consulta previa y de los debates de la cuarta reunión. El objetivo no fue simplemente validar o rechazar las formulaciones existentes, sino comprobar si cada recomendación delimitaba adecuadamente el problema, incorporaba actuaciones suficientemente concretas, identificaba agentes responsables y permitía avanzar hacia una implementación verificable.

Como resultado de este contraste se mantuvieron los principales ejes de trabajo, pero se introdujeron cambios relevantes. En el bloque de permanencia y desarrollo empresarial, la digitalización y la innovación tecnológica adquirieron entidad propia, separándose de la formación y el asesoramiento. La diversificación se reformuló incorporando de manera explícita transformación, comercialización, distribución e infraestructuras compartidas. En el bloque de

datos, coordinación y políticas públicas se desagregaron cuestiones que en las recomendaciones 11 y 12 resultaban demasiado amplias, dando lugar a recomendaciones diferenciadas sobre un Estatuto estatal, la revisión del PEPAC y otros instrumentos agrarios y el reconocimiento y ejercicio efectivo de derechos profesionales.

El resultado fue una propuesta final de 15 recomendaciones desarrolladas en este Documento Final, organizada en cuatro bloques coherentes con los ámbitos de trabajo de la cuarta reunión. Esta evolución conserva la trazabilidad con las 12 recomendaciones preliminares, pero incorpora los ajustes necesarios para que cada recomendación tenga un objeto más claro y pueda desarrollarse mediante actuaciones, agentes, pilotos, horizontes temporales e indicadores específicos.

2.5. Sistematización, trazabilidad y documentación del proceso

La asistencia técnica acompañó todo el proceso mediante la preparación de materiales, el diseño y facilitación de las dinámicas, la gestión de los espacios colaborativos y la sistematización de resultados. El conocimiento generado quedó recogido de forma acumulativa en una secuencia de productos que se recogen en la Figura 4.

Figura 4. Secuencia documental del proceso de trabajo del GFMAA



Fuente: GFMAA, 2026

La secuencia documental del GFMAA se construyó de forma progresiva y acumulativa, de manera que cada documento se apoyó en los resultados del anterior y permitió avanzar desde el diagnóstico inicial hacia la formulación de soluciones y recomendaciones. En conjunto, esta secuencia garantizó la trazabilidad del proceso, ordenó las distintas fases de trabajo y facilitó la integración sucesiva de evidencias, aportaciones del Grupo y resultados de las reuniones. En concreto, el recorrido documental fue el siguiente:

- 20 de abril de 2026 – Documento de inicio GFMAA: estableció la base de partida del proceso, incluyendo la revisión diagnóstica, la propuesta de 12 ámbitos temáticos de trabajo y un primer inventario de documentación relevante sobre mujeres en la actividad agraria.
- 19 de mayo de 2026 – Documento preparatorio para la segunda reunión: permitió avanzar hacia una fase más operativa, incorporando la priorización de ámbitos y necesidades para el GFMAA a partir del formulario previo y de la primera reunión, así como un primer inventario de iniciativas existentes.

- 9 de junio de 2026 – Documento resumen de soluciones nuevas de la segunda reunión: recogió y sistematizó el conjunto de soluciones nuevas o emergentes identificadas por ámbito, así como los principales resultados de su discusión en el formulario previo y en la segunda reunión plenaria.
- 29 de julio de 2026 – Síntesis del desarrollo de las soluciones priorizadas en las reuniones de profundización por ámbitos (16–18 de junio de 2026): profundizó en las soluciones seleccionadas, incorporando su desarrollo por ámbito, el análisis de viabilidad y la identificación de posibles pilotos y de las condiciones necesarias para su puesta en marcha.
- 7 de septiembre de 2026 – Documento Intermedio: iniciativas existentes, soluciones integradas y opciones para su implementación: integró los principales resultados alcanzados hasta ese momento, incluyendo la integración de los resultados del proceso del GFMAA, el inventario y análisis de iniciativas existentes y la formulación de soluciones integradas y primeras opciones de recomendación.

Esta secuencia documental permite reconstruir cómo se ha pasado de la evidencia inicial a las decisiones finales, y traduce el conjunto del proceso en 15 recomendaciones y una hoja de ruta para su implementación. La metodología no pretende atribuir representatividad estadística al proceso participativo. Su valor reside en la combinación de evidencia documental, diversidad de perfiles expertos, deliberación estructurada, priorización sucesiva, contraste con iniciativas existentes y validación iterativa. Esta combinación ha permitido generar propuestas trazables y progresivamente operativas, manteniendo a la vez la conexión entre las distintas dimensiones que condicionan la situación de las mujeres en la actividad agraria.

Los cinco documentos que conforman esta secuencia documental (el Documento de Inicio, el Documento preparatorio para la segunda reunión, el Documento resumen de soluciones nuevas de la segunda reunión, la Síntesis del desarrollo de las soluciones priorizadas en las reuniones de profundización por ámbito y el Documento Intermedio) constituyen materiales complementarios al presente Documento Final. Aunque no se reproducen como anexos, forman parte de la documentación técnica generada durante el GFMAA y permiten profundizar en las distintas fases de trabajo, consultar los análisis y resultados intermedios y reconstruir la trazabilidad del proceso participativo que ha dado lugar a las 15 recomendaciones finales y a su hoja de ruta para la implementación.

3. Síntesis final de resultados y aprendizajes del GFMAA

El proceso desarrollado por el GFMAA permite extraer un conjunto de resultados y aprendizajes que van más allá de cada propuesta concreta y que explican la configuración final de las recomendaciones. El análisis realizado desde abril, el contraste con las experiencias existentes y la deliberación sucesiva del Grupo muestran que las desigualdades que afectan a las mujeres en la actividad agraria no responden a una única barrera ni pueden abordarse mediante instrumentos aislados. Las condiciones de acceso, permanencia, consolidación, reconocimiento profesional, participación y liderazgo se encuentran estrechamente relacionadas y cambian a lo largo de la trayectoria de cada mujer, según el territorio, la orientación productiva, la edad, la situación familiar y patrimonial y el punto de partida de su proyecto.

Por ello, esta síntesis no reproduce el diagnóstico ni el análisis detallado recogido en el Documento Intermedio. Selecciona los aprendizajes que resultan determinantes para interpretar las 15 recomendaciones finales y para orientar su posterior implementación: los hallazgos transversales que se han mantenido a lo largo de todo el proceso, los vacíos que persisten pese a la existencia de numerosas iniciativas, las condiciones que aumentan la probabilidad de éxito y una serie de principios de aplicación compartidos por las distintas propuestas.

3.1. Hallazgos transversales del proceso

El primer aprendizaje es la necesidad de pasar de una lógica basada en actuaciones aisladas a otra centrada en trayectorias e itinerarios integrales. El inventario y el trabajo del Grupo muestran que existen numerosos recursos de formación, asesoramiento, emprendimiento, financiación, mentoría, innovación o participación, pero que con frecuencia operan de forma separada. La mujer que quiere incorporarse, consolidar una explotación, diversificar su actividad o acceder a un espacio de decisión puede verse obligada a construir por sí misma el recorrido entre distintos servicios y administraciones. Las recomendaciones finales responden a este problema reforzando los puntos de referencia territoriales, la derivación entre recursos, el seguimiento durante varios años y las conexiones entre acompañamiento, relevo, tierra, financiación, formación, innovación y comercialización.

En segundo lugar, el acceso formal a una medida no equivale necesariamente a un acceso efectivo. La existencia de una ayuda, un servicio, una formación o una tecnología no garantiza que pueda ser utilizada en igualdad de condiciones. Los horarios, la distancia, la conectividad, los cuidados, la complejidad administrativa, los requisitos de entrada, la necesidad de avales o patrimonio previo, el tamaño de la explotación o la disponibilidad de tiempo pueden producir efectos diferenciados. Esta constatación explica que las recomendaciones no se limiten a ampliar la oferta, sino que insistan en revisar las condiciones de acceso, acompañar la tramitación, adaptar formatos y evaluar quién utiliza los instrumentos, quién queda fuera y por qué.

El tercer hallazgo es que la incorporación no puede analizarse separadamente de la permanencia. El trabajo del Grupo fue desplazando progresivamente la atención desde la entrada inicial hacia la sostenibilidad de las trayectorias. El relevo generacional se entiende como un proceso que debe prepararse antes de la transmisión y continuar después de ella; la mentoría resulta más útil cuando acompaña distintas fases del proyecto; y las ayudas de primera instalación pierden parte de su eficacia si no existen servicios, redes profesionales, sustituciones, acceso a mercados, asesoramiento o acompañamiento posterior. De ahí que varias recomendaciones incorporen horizontes de dos o tres años, seguimiento continuado y conexiones explícitas con otras medidas.

Un cuarto resultado es la centralidad de las condiciones materiales y organizativas. La formación, la visibilización y el fortalecimiento de capacidades son necesarios, pero no pueden sustituir respuestas sobre tierra, financiación, titularidad y derechos, cuidados, sustitución profesional, infraestructuras de transformación y comercialización, tecnología adaptada o reglas de funcionamiento de las organizaciones. El proceso ha reforzado así una lectura estructural de la igualdad: además de apoyar a las mujeres para desenvolverse en el sistema existente, es necesario revisar determinadas normas, procedimientos, servicios y prácticas que condicionan sus oportunidades.

El quinto aprendizaje es que el territorio importa. Las oportunidades reales dependen de la presencia y capacidad de oficinas agrarias, cooperativas, Grupos de Acción Local, asociaciones, centros de formación, redes profesionales, entidades locales y otros recursos próximos. Al mismo tiempo, la diversidad territorial no debería traducirse en desigualdades injustificadas de acceso. El Grupo ha convergido, por ello, en una combinación de proximidad y gobernanza multinivel: aprovechar y reforzar estructuras ya existentes en los territorios, dotarlas de capacidad y recursos cuando sea necesario y conectarlas mediante marcos comunes, coordinación entre administraciones e intercambio sistemático de aprendizajes.

Por último, la igualdad no puede descansar únicamente en la iniciativa individual de las mujeres. Las propuestas relacionadas con liderazgo y participación pusieron de manifiesto la necesidad de actuar sobre las organizaciones y sobre el conjunto del ecosistema agrario: reglas de acceso a los órganos de decisión, horarios y formatos de participación, culturas organizativas, mecanismos frente a la discriminación, capacidad real de incidencia y devolución de los procesos participativos. Del mismo modo, se subrayó que el cambio cultural requiere implicar también a los hombres y normalizar la igualdad como una responsabilidad compartida del sector.

3.2. Vacíos persistentes que justifican las recomendaciones finales

Aunque el inventario consolidado reúne 110 iniciativas, programas, instrumentos, marcos normativos y experiencias *(ver Anexo II),* el proceso confirma que persisten vacíos relevantes. El primero es la fragmentación de los recorridos de apoyo. Existen iniciativas valiosas, pero no siempre una arquitectura territorial que permita reconocer con facilidad dónde acudir, cómo enlazar recursos o quién acompaña una trayectoria cuando aparecen necesidades sucesivas. Esta carencia está en la base de las recomendaciones sobre acompañamiento integral, relevo, acceso a recursos y formación y asesoramiento.

Un segundo vacío se sitúa en las transiciones críticas. El paso de la orientación al proyecto, de la instalación a la consolidación, de la explotación a la transformación y comercialización, o de la participación puntual al liderazgo estable continúa siendo especialmente vulnerable. También se detectó un déficit de planificación anticipada de las transmisiones y de mecanismos que faciliten la entrada de mujeres sin explotación familiar, sin tierra o sin avales previos. Por esta razón, las recomendaciones diferencian de manera explícita la sucesión familiar de otras formas de entrada y prestan atención a mujeres con distintos puntos de partida.

Persisten asimismo respuestas insuficientes en ámbitos que condicionan directamente la continuidad: servicios profesionales de sustitución, cuidados y corresponsabilidad; infraestructuras compartidas para proyectos de pequeña escala; acceso a tierra y financiación; reconocimiento jurídico y profesional; y adaptación real de tecnologías y procesos de innovación. La cuarta reunión reforzó, además, la conveniencia de separar la digitalización y la innovación tecnológica de la formación general, para asegurar que las mujeres participen en la identificación de necesidades, el diseño, la prueba y la evaluación de las soluciones y que se mida su adopción efectiva.

Otro vacío transversal es la insuficiencia de información sobre resultados. En numerosas iniciativas se conoce la actividad realizada, pero no siempre qué ocurre después: quién abandona, quién no solicita una ayuda, qué solicitudes se deniegan, si una tecnología continúa utilizándose, si una mentoría mejora la permanencia, si una infraestructura compartida mejora la viabilidad o si la presencia de mujeres en un espacio de decisión se traduce en incidencia

efectiva. El GFMAA ha señalado de forma reiterada que el seguimiento debe incorporar tanto datos cuantitativos como evidencia cualitativa y utilizarse para revisar periódicamente las políticas, no únicamente para justificar su ejecución.

Finalmente, se mantiene un déficit de articulación entre políticas y niveles de gobierno. Las cuestiones abordadas atraviesan competencias agrarias, de desarrollo rural, empleo, igualdad, educación, servicios sociales, innovación y administración local. La existencia de estrategias, estatutos, mesas o medidas específicas en determinados territorios aporta aprendizajes útiles, pero también pone de manifiesto la necesidad de mecanismos más estables de coordinación e intercambio. Esta constatación sustenta las recomendaciones relativas al sistema común de datos y evaluación, al Estatuto estatal, a la revisión del PEPAC y al ejercicio efectivo de los derechos profesionales.

3.3. Condiciones de éxito y de transferibilidad

El análisis comparado de las iniciativas y la discusión de posibles pilotos permiten identificar varias condiciones que se repiten. La primera es partir de lo que ya existe. En numerosos casos, el problema no es la ausencia absoluta de estructuras o experiencias, sino su dispersión, cobertura limitada o falta de conexión. Antes de crear nuevos dispositivos, conviene mapear capacidades, identificar qué funciona, reforzar los recursos existentes y definir con claridad las funciones que debe asumir cada agente.

La segunda condición es asegurar una figura o estructura responsable de la coordinación. Las redes y los itinerarios no se sostienen únicamente mediante relaciones informales o voluntarias. Las experiencias de mentoría, acompañamiento, dinamización y cooperación revisadas muestran la importancia de contar con coordinación reconocida, recursos humanos y económicos, protocolos de derivación y responsabilidades definidas. Este aprendizaje es especialmente relevante para los sistemas territoriales de acompañamiento, los programas de relevo, las redes de referentes y los mecanismos de participación.

La tercera es adaptar las actuaciones a perfiles y contextos diferentes. No existe una única trayectoria de mujer agraria. Las medidas deben contemplar edades, sectores productivos, dimensión económica, disponibilidad de tiempo, experiencia previa, situación patrimonial, conectividad y territorio. La transferibilidad, por tanto, no consiste en reproducir mecánicamente una iniciativa, sino en conservar los componentes que explican su valor y adaptar su aplicación a las condiciones institucionales, productivas y sociales de cada territorio.

La cuarta condición es dotar de continuidad a las actuaciones. Los proyectos piloto, convocatorias temporales, campañas o formaciones breves pueden ser útiles para probar enfoques, pero su capacidad transformadora será limitada si no se conectan con recursos posteriores o si desaparecen las redes creadas al finalizar la financiación. La planificación debe prever desde el inicio cómo mantener los servicios, documentar los aprendizajes y, cuando los resultados lo justifiquen, ampliar o institucionalizar la intervención.

La quinta condición es evaluar resultados y no solo actividad. Para saber si una intervención funciona es necesario establecer desde el comienzo qué cambio se espera, qué información se recogerá y cómo se utilizará. Esto implica combinar indicadores operativos con medidas de acceso efectivo, permanencia, reducción de cargas, viabilidad, uso continuado de tecnologías, representación, incidencia o cambios organizativos. También requiere escuchar a las participantes y documentar las barreras que persisten.

Finalmente, la implementación requiere coordinación multinivel y participación con capacidad de incidencia. Muchas propuestas solo pueden funcionar si colaboran el MAPA, las comunidades autónomas, administraciones locales, organizaciones del sector, cooperativas, Grupos de Acción Local, centros de formación, asociaciones y las propias mujeres agrarias. Esa participación debe incorporarse no solo en el diagnóstico, sino también en el diseño, prueba, seguimiento y revisión de las medidas, con mecanismos de devolución que permitan conocer qué aportaciones se incorporan y cuáles no.

3.4. Principios para la implementación de las recomendaciones

De estos aprendizajes se desprenden seis principios que deberían orientar la aplicación de las recomendaciones finales.

En primer lugar, integralidad: combinar instrumentos y servicios a lo largo de las trayectorias, evitando trasladar a las mujeres la carga de coordinar por sí mismas recursos dispersos.

En segundo lugar, adicionalidad y aprovechamiento de capacidades existentes: reforzar, conectar y adaptar lo que ya funciona antes de crear nuevas estructuras, incorporando nuevas respuestas allí donde exista un vacío demostrado.

En tercer lugar, enfoque territorial con garantías comunes: adaptar las actuaciones a las realidades productivas y sociales de cada territorio, pero dentro de marcos que aseguren mínimos comparables de acceso, derechos, información y seguimiento.

En cuarto lugar, diseño centrado en el acceso efectivo: examinar no solo si un recurso existe, sino si puede ser utilizado por mujeres con perfiles diversos y qué barreras administrativas, económicas, tecnológicas, temporales o culturales pueden impedirlo.

En quinto lugar, experimentación acompañada de evaluación. Varias recomendaciones pueden comenzar mediante pilotos territoriales o demostrativos que permitan probar componentes, ajustar la gobernanza y generar evidencia antes de una eventual ampliación. El pilotaje no debe entenderse como una actuación aislada, sino como un mecanismo de aprendizaje con objetivos, indicadores, seguimiento y una decisión posterior sobre continuidad, adaptación o escalado.

En sexto lugar, corresponsabilidad institucional y sectorial. La mejora de la situación de las mujeres en la actividad agraria requiere compromisos de las administraciones, organizaciones, cooperativas, entidades territoriales y hombres y mujeres del sector. Las políticas específicas para mujeres siguen siendo necesarias en determinados ámbitos, pero deben combinarse con la incorporación sistemática de la perspectiva de género en los instrumentos ordinarios, los procedimientos administrativos, la innovación, la formación, la gobernanza y la evaluación.

Estos resultados explican la arquitectura de las 15 recomendaciones finales. Su organización en cuatro bloques responde al recorrido de trabajo del GFMAA, pero no implica que deban aplicarse de manera independiente. Por el contrario, las conexiones entre recomendaciones constituyen uno de los principales aprendizajes del proceso. La siguiente sección desarrolla cada recomendación mediante una ficha común orientada a facilitar su traducción a actuaciones, pilotos, mecanismos de gobernanza y sistemas de seguimiento.

4. Las 15 recomendaciones finales del GFMAA: fichas para su implementación

El recorrido desarrollado por el GFMAA culmina en 15 recomendaciones finales que traducen los principales resultados del proceso en orientaciones concretas para la acción. Su formulación parte del diagnóstico y de las necesidades priorizadas, integra las soluciones desarrolladas y contrastadas a lo largo de las distintas fases de trabajo, incorpora los aprendizajes derivados del análisis de iniciativas existentes y recoge los ajustes realizados a partir de la consulta previa y de la cuarta reunión plenaria. El paso de las 12 recomendaciones preliminares del Documento Intermedio a estas 15 recomendaciones finales permitió delimitar con mayor precisión determinados ámbitos, separar cuestiones que requerían un tratamiento específico y avanzar hacia propuestas más fácilmente trasladables a actuaciones, instrumentos, responsabilidades, proyectos piloto e indicadores de seguimiento.

Aunque durante el proceso las recomendaciones se han ordenado en torno a los cuatro grandes ámbitos que estructuraron el trabajo final (i) acceso, incorporación y relevo generacional; (ii) permanencia, consolidación y desarrollo empresarial; (iii) atracción, gobernanza, liderazgo y participación en el ecosistema agrario; y (iv) datos, coordinación y marco de políticas públicas; su interpretación y aplicación deben realizarse de forma integrada. Muchas de las transformaciones propuestas dependen unas de otras: el acceso a tierra y financiación requiere acompañamiento; el relevo necesita planificación, mediación y continuidad posterior; la formación y la innovación deben conectarse con las condiciones reales de las explotaciones; la participación requiere cambios organizativos y capacidad efectiva de incidencia; y la mejora de los instrumentos públicos depende, a su vez, de disponer de datos, seguimiento y coordinación entre políticas. Esta interdependencia constituye uno de los principales aprendizajes del GFMAA.

Las 15 recomendaciones finales son las siguientes:

1. Articular un sistema territorial de acompañamiento integral, mentoría y redes profesionales para las mujeres agrarias.
2. Planificar el relevo generacional con perspectiva de género antes, durante y después de la transmisión.
3. Garantizar el acceso efectivo a tierra, financiación y medios de producción a mujeres con distintos puntos de partida.
4. Hacer posible la continuidad de las explotaciones mediante sustituciones profesionales, cuidados y flexibilidad ante interrupciones justificadas.
5. Adaptar la formación, el asesoramiento y la transferencia de innovación a la diversidad de necesidades y condiciones de las mujeres agrarias.
6. Impulsar una digitalización e innovación tecnológica que parta de las necesidades de las mujeres agrarias y facilite su adopción efectiva.
7. Apoyar la viabilidad de proyectos diversificados mediante transformación, comercialización e infraestructuras compartidas.
8. Conectar educación, orientación profesional y experiencias prácticas con itinerarios reales de entrada al sector.
9. Consolidar y promover prácticas organizativas que favorezcan la representación y el liderazgo efectivo de las mujeres.

10. Asegurar la participación continuada y diversa de las mujeres agrarias en las decisiones públicas.
11. Impulsar un cambio cultural en el conjunto del ecosistema agrario que comprometa activamente a mujeres y hombres con la igualdad.
12. Crear un sistema común de datos y evaluación que sirva para corregir las políticas.
13. Impulsar un Estatuto estatal de las mujeres rurales y agrarias elaborado participativamente y dotado de medios para su aplicación.
14. Revisar el PEPAC y otros instrumentos agrarios para eliminar barreras de acceso y medir sus resultados para las mujeres.
15. Extender el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos profesionales de las mujeres agrarias.

A continuación, cada recomendación se desarrolla mediante una ficha común de carácter operativo. El objetivo no es reiterar el diagnóstico recogido en los documentos anteriores, sino explicar qué transformación se propone, por qué resulta necesaria y cómo puede comenzar a implementarse. Para ello, las fichas recogen, de forma homogénea, el objetivo y la justificación de la recomendación; las actuaciones prioritarias; los agentes y mecanismos de gobernanza; los instrumentos, programas e iniciativas existentes que pueden reforzarse, adaptarse o escalarse; posibles aplicaciones piloto o demostrativas; el horizonte temporal; los indicadores de avance y resultado; las principales dependencias y conexiones con otras recomendaciones; y sus implicaciones para las políticas públicas.

Las iniciativas citadas en las fichas deben entenderse como referencias de partida y fuentes de aprendizaje, y no como una relación exhaustiva ni como modelos que deban reproducirse automáticamente. Del mismo modo, las propuestas de pilotaje pretenden identificar formas realistas de probar componentes de las recomendaciones, generar evidencia sobre su funcionamiento y facilitar posteriores decisiones de adaptación, continuidad o escalado.

La relación consolidada de las 110 iniciativas identificadas durante el proceso se recoge en el Anexo II. Este inventario debe entenderse como un recurso vivo y abierto, cuya actualización podrá continuar con posterioridad al cierre del Documento Final a medida que se identifiquen nuevas experiencias, programas, instrumentos o prácticas de interés.

Las aplicaciones piloto incluidas en las fichas no constituyen propuestas independientes que deban desarrollarse necesariamente de forma aislada. Cuando existen objetivos, agentes o territorios comunes, pueden integrarse en experiencias demostrativas coordinadas, tal como se desarrolla posteriormente en la hoja de ruta de la sección 6.

Recomendación 1. Articular un sistema territorial de acompañamiento integral, mentoría y redes profesionales para las mujeres agrarias

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Articular, a partir de las estructuras ya existentes, un sistema territorial de acompañamiento integral que ofrezca a las mujeres agrarias un punto de referencia próximo, reconocible y con capacidad real de orientación, derivación y seguimiento a lo largo de toda su trayectoria. El sistema debe conectar información, ayudas, tierra, financiación, asesoramiento técnico y empresarial, formación, innovación, mentoría y redes

Campo de la ficha	Desarrollo
	profesionales, evitando que cada mujer tenga que localizar y coordinar por sí sola recursos dispersos. El acompañamiento debe comenzar antes de la incorporación, mantenerse durante la instalación y prolongarse en los primeros años de consolidación, cuando aparecen nuevas necesidades relacionadas con la viabilidad, la comercialización, la transformación, la innovación o la conciliación.
2. Justificación	El proceso del GFMAA ha identificado de forma reiterada la fragmentación de los apoyos como una de las principales dificultades para acceder y permanecer en la actividad agraria. Existen numerosos recursos, programas e iniciativas, pero se distribuyen entre administraciones y entidades diferentes, presentan requisitos y canales de acceso distintos y no siempre están conectados entre sí. Esta dispersión genera cargas adicionales de información y tramitación y puede afectar especialmente a las nuevas entrantes y a quienes no cuentan con redes profesionales o familiares previas. Las reuniones de profundización mostraron, además, que la mentoría resulta más útil cuando se integra en un itinerario continuado, con emparejamientos por afinidad productiva y proximidad territorial, coordinación, seguimiento y una duración suficiente para acompañar distintas fases del ciclo productivo. La cuarta reunión reforzó dos condiciones esenciales: que la figura territorial de referencia disponga de recursos y capacidad efectiva, evitando trasladar nuevas funciones a servicios ya saturados, y que el acompañamiento no finalice con la primera instalación, sino que se mantenga durante la consolidación del proyecto.
3. Actuaciones prioritarias	• Realizar en cada territorio un mapeo operativo de los servicios, programas, entidades y recursos disponibles y mantenerlo actualizado, identificando también vacíos y solapamientos. • Designar una persona o entidad de referencia apoyada preferentemente en estructuras de proximidad ya existentes, con funciones claras de acogida, diagnóstico inicial, orientación, derivación y seguimiento. • Elaborar un diagnóstico inicial que permita diferenciar perfiles y necesidades según la fase de la trayectoria, la orientación productiva, la dimensión y las características del proyecto empresarial incluyendo, cuando resulte pertinente, mujeres gestoras de pequeñas explotaciones o microempresas, responsables de explotaciones de mayor dimensión y promotoras de proyectos innovadores o de base científico-técnica. • Definir protocolos comunes de coordinación y derivación entre OCAs, GAL, cooperativas, servicios de asesoramiento, centros de formación, espacios test, entidades financieras, asociaciones de mujeres y otros recursos pertinentes. • Dotar a las estructuras que asuman estas funciones de recursos humanos y económicos suficientes y formar al personal técnico en perspectiva de género, diversidad de trayectorias, nuevas formas de incorporación y acompañamiento integral.

Campo de la ficha	Desarrollo
	• Integrar programas de mentoría de duración suficiente, con selección y emparejamiento por afinidad productiva y territorial, coordinación profesional, reconocimiento de la labor de las mentoras y combinación de encuentros presenciales y en línea, visitas e intercambios. • Favorecer la creación de redes profesionales estables y comunidades de práctica que puedan mantenerse más allá de la mentoría formal y facilitar cooperación, intercambio de recursos, comercialización y apoyo mutuo. • Extender el seguimiento a los primeros años de consolidación, con revisiones periódicas del itinerario y capacidad para activar apoyos adicionales cuando aparezcan problemas de financiación, tierra, mercados, transformación, innovación, digitalización o cuidados.
4. Agentes y gobernanza	Impulso y marco común: MAPA y comunidades autónomas. Coordinación territorial: OCAs, GAL/Grupos LEADER u otras entidades de proximidad con capacidad de dinamización. Participación: cooperativas, OPAs, centros y escuelas de formación agraria, servicios de empleo y emprendimiento, asociaciones de mujeres rurales, espacios test agrarios, servicios de asesoramiento, entidades locales y, cuando proceda, entidades financieras. La gobernanza debe aclarar quién orienta, quién deriva y quién realiza el seguimiento, evitando duplicidades.
5. Instrumentos y referencias existentes	Referencias identificadas en el inventario: RURALITUD y Tierra Firme como recursos de información y orientación; Alfombra Roja y la Red de Espacios Test Agrarios como experiencias de acompañamiento a la incorporación; Crecemos Juntas y Proyecto Mentoras Rurales, Ganaderas en Red y EWA como referencias de mentoría y redes; Programa CULTIVA como formación práctica e intercambio; FLIARA Community of Practice, GRASS CEILING y Women in Farming Platform. El valor añadido no reside en crear una nueva red, sino en coordinar, reforzar y dar continuidad a estos tipos de instrumentos. En el ámbito del PEPAC, las intervenciones 7202. Servicios de asesoramiento, 6961.2. Establecimiento de nuevos agricultores y 7119. LEADER ofrecen referencias adicionales para articular servicios de asesoramiento, tutorización y acompañamiento territorial. La información facilitada por el MAPA recoge desarrollos autonómicos que permiten analizar diferentes fórmulas de acompañamiento antes y después de la instalación. El Anexo IV presenta una síntesis de estas intervenciones y de las actuaciones comunicadas por las autoridades de gestión
6. Aplicación piloto / demostrativa	Desarrollar una red piloto de acompañamiento integral en varias comarcas con perfiles productivos y demográficos diferenciados, preferentemente aprovechando territorios y estructuras LEADER u otros dispositivos de proximidad ya operativos. Cada participante contaría con una figura de referencia, un diagnóstico inicial y un itinerario

Campo de la ficha	Desarrollo
	individualizado que conecte, según sus necesidades, ayudas, tierra, financiación, asesoramiento, formación, mentoría, innovación y redes profesionales. La mentoría podría desarrollarse durante aproximadamente un año, mientras que el seguimiento global del itinerario se mantendría durante dos o tres años para cubrir incorporación y consolidación. El piloto debería coordinarse con las experiencias de relevo generacional y acceso a recursos, de manera que permita testar un recorrido realmente integrado. La evaluación analizaría tiempos de acceso y derivación, utilización coordinada de recursos, reducción de errores y cargas, evolución de los proyectos, permanencia en la actividad y continuidad de las redes creadas.
7. Horizonte temporal	Inicio en 0–2 años mediante mapeo, selección de territorios, protocolos y dotación de recursos. Pilotaje y seguimiento durante 2–3 años. Si demuestra resultados, integración estructural/continua en los sistemas territoriales de asesoramiento y desarrollo rural.
8. Indicadores de avance y resultado	• Número y diversidad de mujeres atendidas, desagregadas por edad, territorio, orientación productiva y punto de partida. • Porcentaje con itinerario individualizado y seguimiento efectivo durante incorporación y consolidación. • Tiempo medio y número de derivaciones necesarias para acceder a recursos; reducción de errores, incompatibilidades y cargas administrativas. • Acceso efectivo a tierra, financiación, ayudas, formación, innovación y otros recursos respecto de la línea de base. • Continuidad de los emparejamientos de mentoría, participación en la red y vínculos profesionales mantenidos tras el programa. • Permanencia y consolidación de los proyectos a 24–36 meses y valoración cualitativa de utilidad por las participantes.
9. Dependencias, condiciones habilitantes y conexiones	Conexión directa con R2 (relevo), R3 (tierra y financiación), R5–R6 (formación, asesoramiento e innovación) y R7 (transformación/comercialización). Requiere recursos suficientes en las estructuras de proximidad, protocolos de derivación, interoperabilidad de información y una delimitación clara de responsabilidades. Debe evitarse que la figura territorial se convierta en un nuevo punto de información sin capacidad de seguimiento.
10. Implicaciones de política pública	Puede articularse mediante servicios de asesoramiento, AKIS, LEADER y actuaciones autonómicas de incorporación y desarrollo rural. Conviene revisar cómo los instrumentos del PEPAC y otras ayudas derivan a las beneficiarias hacia acompañamiento continuado y cómo financian o reconocen las funciones de coordinación territorial. La recomendación exige coordinación entre políticas agrarias, de igualdad, de emprendimiento y de desarrollo territorial.

Recomendación 2. Planificar el relevo generacional con perspectiva de género antes, durante y después de la transmisión

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Planificar el relevo generacional como un proceso anticipado, acompañado y territorialmente articulado, incorporando de forma explícita la perspectiva de género antes, durante y después de la transmisión. La recomendación debe abarcar tanto la sucesión familiar como el relevo extrafamiliar, reconocer a las mujeres como potenciales sucesoras en igualdad de condiciones y facilitar la entrada de nuevas agricultoras y ganaderas sin vínculos agrarios previos. El acompañamiento debe integrar planificación sucesoria, mediación, apoyo jurídico, fiscal y financiero, acceso a tierra y recursos, mentoría intergeneracional y seguimiento posterior a la transmisión.
2. Justificación	El GFMAA ha constatado que el relevo no puede reducirse al momento administrativo de la cesión o a una ayuda puntual de incorporación. Muchas explotaciones llegan a la fase de transmisión sin planificación previa, y los patrones tradicionales de sucesión pueden invisibilizar a hijas, trabajadoras familiares u otras mujeres como posibles continuadoras. Al mismo tiempo, las nuevas entrantes que no proceden de una familia agraria afrontan barreras específicas para acceder a tierra, financiación, conocimiento práctico y redes. Las reuniones de profundización plantearon trabajar con suficiente anticipación, identificar explotaciones sin sucesión y conectar cedentes y potenciales sucesoras mediante mediación y acompañamiento. La consulta y la cuarta reunión añadieron una dimensión relevante: la transmisión tiene también componentes emocionales y relacionales, tanto para quien deja la explotación como para quien la asume, que pueden condicionar el éxito del proceso. Por ello, el relevo debe entenderse como una trayectoria que se prepara con años de antelación y que continúa después de formalizar la transmisión.
3. Actuaciones prioritarias	• Identificar con anticipación explotaciones sin sucesión y territorios con especial envejecimiento, combinando información administrativa, conocimiento local y participación de agentes territoriales. • Crear o reforzar bolsas comarcales o territoriales de relevo que permitan conectar personas cedentes con potenciales sucesoras, diferenciando claramente los procesos familiares de las incorporaciones extrafamiliares. • Ofrecer planificación sucesoria y mediación, incorporando asesoramiento jurídico, fiscal, financiero y empresarial y acompañamiento en la negociación de condiciones de transmisión. • Incorporar apoyo relacional y emocional cuando resulte necesario, atendiendo a la pérdida de identidad profesional, la incertidumbre, la convivencia durante periodos de transición y las expectativas de las familias y de las nuevas titulares. • Formar a OCAs, GAL, cooperativas, organizaciones agrarias y otros agentes de proximidad para detectar situaciones de relevo y

Campo de la ficha	Desarrollo
	reconocer a hijas, trabajadoras y nuevas entrantes como potenciales sucesoras, evitando sesgos de género. • Conectar las actuaciones de relevo con bancos de tierras, espacios test, financiación, ayudas a la incorporación, titularidad, mentoría intergeneracional, formación, innovación y medidas de conciliación. • Prever acompañamiento posterior a la transmisión durante la fase de consolidación, con seguimiento de la viabilidad, acceso a recursos y permanencia del proyecto.
4. Agentes y gobernanza	Liderazgo: MAPA y CCAA. Implementación territorial: OCAs, GAL, cooperativas, OPAs, bancos de tierras, espacios test y entidades locales. Apoyo especializado: servicios jurídicos y fiscales, entidades financieras, mediadores, profesionales de acompañamiento psicosocial y asociaciones de mujeres. La gobernanza debe asegurar continuidad entre la detección de la explotación, la intermediación, la transmisión y el seguimiento posterior.
5. Instrumentos y referencias existentes	Referencias: RELLEU AGRARI y RELEVA–ANECOOP; Alfombra Roja; bancos de tierras autonómicos y locales; Red de Espacios Test Agrarios; mecanismos de acompañamiento y mentoría intergeneracional. Estas experiencias aportan componentes de intermediación, prueba de actividad, conexión con tierra y acompañamiento, pero la propuesta del GFMAA busca integrarlos con planificación sucesoria y perspectiva de género. El PEPAC incorpora asimismo instrumentos relacionados con la incorporación y la sucesión, especialmente las intervenciones 6961.1. Establecimiento de jóvenes agricultores, 6961.2. Establecimiento de nuevos agricultores y 7169. Cooperación para la sucesión de explotaciones. Algunas comunidades autónomas han comunicado actuaciones de tutorización, seguimiento de nuevas incorporaciones o conexión entre sucesión y acceso a tierra. Estas referencias se desarrollan de forma sintética en el Anexo IV.
6. Aplicación piloto / demostrativa	Poner en marcha un programa territorial de relevo generacional con perspectiva de género en varias comarcas con envejecimiento acusado, despoblación o un volumen relevante de explotaciones sin sucesión. El piloto identificaría explotaciones y personas cedentes, constituiría una bolsa de posibles sucesoras, ofrecería mediación y asesoramiento especializado y facilitaría periodos de transición, mentoría intergeneracional y acompañamiento antes y después de la transmisión. Incluiría de forma diferenciada casos de sucesión familiar y extrafamiliar y podría conectarse con los pilotos de acompañamiento integral y acceso a tierra y financiación. Su duración mínima debería permitir seguir las transmisiones y la consolidación posterior durante dos o tres años, sin perjuicio de que la planificación sucesoria se inicie con horizontes considerablemente más largos cuando sea posible. La evaluación consideraría transmisiones iniciadas y culminadas, acceso de mujeres a

Campo de la ficha	Desarrollo
	la titularidad, continuidad y viabilidad de los proyectos y experiencia de cedentes y sucesoras.
7. Horizonte temporal	Preparación en 0–2 años; pilotaje mínimo de 2–3 años, aunque la planificación sucesoria debe contemplar horizontes más largos (hasta 8–10 años cuando sea viable). La política de relevo debe ser estructural y continua.
8. Indicadores de avance y resultado	• Explotaciones sin sucesión identificadas y con plan de transmisión iniciado. • Número de emparejamientos y procesos de mediación familiar/extrafamiliar. • Transmisiones culminadas y porcentaje de mujeres que acceden como titulares o cotitulares. • Tiempo transcurrido entre identificación, acuerdo y transmisión; abandonos y causas. • Continuidad y viabilidad de los proyectos a 24–36 meses. • Valoración de cedentes y sucesoras, incluyendo seguridad, confianza y apoyo emocional durante la transición.
9. Dependencias, condiciones habilitantes y conexiones	Conexión estrecha con R1 y R3; también con R15 por titularidad y derechos. Requiere información suficiente sobre explotaciones sin relevo, disponibilidad de tierra, servicios de mediación y coordinación entre ayudas, fiscalidad, financiación y asesoramiento. Debe evitarse reducir el relevo a una única convocatoria de incorporación.
10. Implicaciones de política pública	Debe conectarse con la política de relevo generacional, incorporación de jóvenes y acceso a tierra del PEPAC y de las CCAA, incorporando análisis de género tanto en el relevo familiar como extrafamiliar. Puede requerir ajustes de criterios, incentivos a cedentes, coordinación con bancos de tierras y reconocimiento de periodos de transición y acompañamiento.

Recomendación 3. Garantizar el acceso efectivo a tierra, financiación y medios de producción a mujeres con distintos puntos de partida

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Mejorar el acceso efectivo a tierra, financiación y medios de producción incorporando la perspectiva de género en los instrumentos generales de movilización de recursos y en las medidas de apoyo a la incorporación. La recomendación no plantea necesariamente crear circuitos separados para mujeres, sino identificar y corregir las barreras que producen efectos diferenciados y asegurar que mujeres con distintos puntos de partida, especialmente nuevas entrantes sin patrimonio, avales, titularidad previa o redes familiares agrarias, puedan utilizar realmente los recursos disponibles.
2. Justificación	El proceso del GFMAA ha confirmado que la existencia formal de una ayuda, una finca disponible, un banco de tierras o un producto financiero no garantiza por sí sola el acceso efectivo. Los requisitos patrimoniales,

Campo de la ficha	Desarrollo
	las garantías y avales, los criterios de elegibilidad, la falta de información, la fragmentación de la oferta y los tiempos de tramitación pueden tener efectos distintos según la trayectoria de partida. En la cuarta reunión se planteó la necesidad de movilizar tierra pública y privada, reforzar el papel de bancos de tierras, ayuntamientos y espacios test y facilitar itinerarios de incorporación para personas sin explotación familiar previa. En el debate se reforzó la conveniencia de situar esta recomendación dentro de una mejora general de los mecanismos de acceso, incorporando un análisis específico de sus efectos sobre las mujeres y medidas correctoras allí donde la evidencia muestre brechas. Esto permite evitar una excesiva particularización y, al mismo tiempo, hacer visible que las condiciones patrimoniales, familiares y profesionales de partida no son iguales para todas las personas.
3. Actuaciones prioritarias	• Analizar, con datos desagregados y evidencia cualitativa, quién accede a tierra, financiación, ayudas e inversiones, qué perfiles quedan fuera y en qué puntos del recorrido se producen bloqueos o desistimientos. • Diagnosticar la disponibilidad y movilización de tierra pública y privada y reforzar la conexión entre bancos de tierras, bolsas de relevo, espacios test y otros mecanismos de acceso. • Revisar criterios de elegibilidad, garantías, avales, priorización, intensidad de ayuda y requisitos de inversión para detectar efectos desfavorables sobre nuevas entrantes, pequeñas explotaciones y personas sin patrimonio o titularidad previa. • Conectar el acceso a tierra con financiación, garantías, ayudas a la incorporación, asesoramiento jurídico y empresarial, formación práctica y análisis de viabilidad, evitando que estos recursos funcionen como circuitos independientes. • Explorar, cuando el marco jurídico lo permita y la evidencia lo justifique, criterios de priorización o medidas específicas orientadas a corregir brechas de género en el acceso a determinados recursos. • Implicar a MAPA, comunidades autónomas, ayuntamientos, OCAs, GAL, bancos de tierras, espacios test, entidades financieras, sociedades de garantía y organizaciones del sector en itinerarios coordinados de acceso. • Incluir perfiles diversos en el diseño y seguimiento de las medidas, entre ellos nuevas entrantes, mujeres migrantes, proyectos de pequeña escala y modelos diversificados.
4. Agentes y gobernanza	MAPA y CCAA como responsables de los marcos agrarios y ayudas; ayuntamientos y otras entidades públicas como potenciales titulares o movilizadores de tierra; OCAs y GAL como puntos de proximidad; bancos de tierras y espacios test; entidades financieras y de garantía; servicios jurídicos y empresariales; cooperativas, OPAs y asociaciones de mujeres.
5. Instrumentos y referencias existentes	Tierra Joven; bancos de tierras autonómicos y locales; Red de Espacios Test Agrarios; Tierra Firme; Programa CULTIVA; AgroInnpulso; microcréditos para mujeres rurales; convenio FADEMUR–Fundación

Campo de la ficha	Desarrollo
	Notariado. El inventario muestra que muchos componentes existen por separado, por lo que la prioridad es su articulación y la revisión de barreras de acceso. A estas referencias se añaden varias intervenciones del PEPAC relacionadas con incorporación, sucesión e inversión, entre ellas 6961.1, 6961.2, 7169 y 6841.2, en las que distintas autoridades de gestión han incorporado criterios de priorización, intensidades de apoyo u otros mecanismos vinculados a las mujeres. Su análisis resulta especialmente útil para valorar el acceso efectivo a los recursos y las posibles diferencias territoriales. Véase Anexo IV.
6. Aplicación piloto / demostrativa	Desarrollar un itinerario piloto de acceso a recursos para nuevas entrantes en varios territorios, integrado en los mecanismos generales de incorporación y conectado con el piloto de relevo. El seguimiento comenzaría en la búsqueda de tierra y continuaría a través de financiación, garantías, ayudas, asesoramiento jurídico y empresarial, formación y puesta en marcha del proyecto. La selección incluiría perfiles con puntos de partida diferentes para identificar de forma comparada qué barreras son generales y cuáles producen efectos específicos sobre las mujeres. El piloto registraría tiempos, solicitudes, denegaciones, desistimientos, requisitos que generan bloqueos y soluciones aplicadas, y permitiría testar ajustes de criterios o procedimientos. La evaluación se centraría en acceso efectivo, utilización coordinada de instrumentos, viabilidad y consolidación de los proyectos y permanencia a medio plazo.
7. Horizonte temporal	Mapeo y revisión de criterios en 0–2 años; pilotaje 2–3 años. La movilización estable de tierra y la adaptación de los sistemas de financiación requieren continuidad estructural.
8. Indicadores de avance y resultado	• Hectáreas o explotaciones incorporadas a mecanismos de movilización y número de mujeres que acceden a ellas. • Solicitudes de financiación/ayuda presentadas, aprobadas, denegadas y abandonadas, con causas. • Tiempo medio desde la búsqueda de tierra hasta el acceso efectivo y la instalación. • Peso de nuevas entrantes sin patrimonio o tradición familiar entre las beneficiarias. • Uso combinado de tierra, financiación, asesoramiento y ayudas dentro del mismo itinerario. • Viabilidad y permanencia de las explotaciones a 24–36 meses.
9. Dependencias, condiciones habilitantes y conexiones	R1 proporciona la figura de acompañamiento; R2 conecta el acceso con explotaciones en transmisión; R14 puede revisar requisitos del PEPAC; R15 afecta a titularidad y reconocimiento de derechos. Requiere transparencia de la oferta de tierra, coordinación administrativa y productos financieros compatibles con explotaciones pequeñas o de nueva creación.

Campo de la ficha	Desarrollo
10. Implicaciones de política pública	Revisar instrumentos de incorporación, inversiones, acceso a tierra y financiación del PEPAC y de las CCAA desde la perspectiva del acceso efectivo. Las políticas locales de patrimonio y tierras públicas y los instrumentos LEADER pueden complementar la acción. Conviene medir no solo beneficiarias, sino también no solicitantes, denegaciones y desistimientos.

Recomendación 4. Hacer posible la continuidad de las explotaciones mediante sustituciones profesionales, cuidados y flexibilidad ante interrupciones justificadas

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Garantizar la continuidad de las explotaciones y la participación profesional de las mujeres cuando se produzcan maternidad, responsabilidades de cuidados, enfermedad, formación u otras interrupciones justificadas, mediante servicios profesionales de sustitución, apoyos a los cuidados y una aplicación razonable de la flexibilidad administrativa. La medida debe permitir que ausentarse temporalmente de la explotación no implique poner en riesgo el proyecto, renunciar a formación, redes o espacios de representación ni asumir individualmente el coste organizativo de los cuidados.
2. Justificación	La imposibilidad de dejar temporalmente una explotación constituye una barrera directa para la permanencia, la formación y la participación de muchas mujeres. El GFMAA señaló que el problema no se resuelve únicamente subvencionando el coste de una sustitución: es necesario disponer de personal cualificado, generar confianza, adaptar los perfiles a distintas orientaciones productivas y contar con protocolos de activación ágiles. El trabajo del Grupo amplió además el enfoque desde la conciliación hacia la corresponsabilidad y los cuidados de menores, mayores y personas dependientes. A ello se suma la necesidad de revisar plazos, controles y obligaciones administrativas cuando existen circunstancias justificadas. Las soluciones desarrolladas en las reuniones de profundización mostraron el potencial de fórmulas territoriales, cooperativas o de economía social que integren sustitución, servicios de proximidad y cuidados, siempre con financiación, responsabilidad y gobernanza claramente definidas.
3. Actuaciones prioritarias	• Mapear por territorio y orientación productiva las necesidades de sustitución, los periodos de mayor demanda y las competencias profesionales requeridas. • Crear bolsas territoriales de personal cualificado o acreditado, con formación específica, cobertura de responsabilidades, protocolos de activación y mecanismos que garanticen disponibilidad y confianza. • Definir fórmulas de financiación pública total o parcial del servicio y explorar modelos de prestación compartida, cooperativa o de economía social adaptados a la realidad rural.

Campo de la ficha	Desarrollo
	• Coordinar los servicios de sustitución con recursos de cuidados y proximidad, incorporando atención a menores, mayores y personas dependientes y promoviendo la corresponsabilidad de mujeres y hombres. • Revisar plazos, inspecciones, compromisos y obligaciones de ayudas y programas para introducir adaptaciones proporcionadas ante maternidad, cuidados, enfermedad, formación u otras interrupciones justificadas. • Permitir que la sustitución facilite también la asistencia a formación, intercambios, redes profesionales, asambleas y órganos de representación y decisión. • Definir con claridad quién acredita, activa, financia, supervisa y evalúa el servicio y qué coordinación se requiere entre agricultura, igualdad, servicios sociales y entidades territoriales.
4. Agentes y gobernanza	MAPA y CCAA en coordinación con administraciones de igualdad y servicios sociales. Ejecución territorial: cooperativas, OPAs, GAL, OCAs, entidades locales, empresas y entidades de economía social, servicios de cuidados y organizaciones de mujeres. Es necesario definir quién acredita, activa, financia y supervisa el servicio.
5. Instrumentos y referencias existentes	Más que un Respiro; Bolsa de Pastoras–AMFAR; Plan Corresponsables; referencias de economía social y servicios de proximidad, incluida la Estrategia de Economía Social de Extremadura. Estas experiencias pueden servir para escalar o adaptar modelos, pero el GFMAA propone integrarlos con flexibilidad administrativa y profesionalización de la sustitución. El análisis del PEPAC identifica además dos vías de interés complementario: la intervención 7202. Servicios de asesoramiento, cuyo diseño puede incluir servicios de gestión, sustitución y asesoramiento, y la 6872. Inversiones en servicios básicos en zonas rurales, que puede contribuir a reforzar servicios de proximidad relevantes para la conciliación y los cuidados. Estas posibilidades no sustituyen el desarrollo específico propuesto por el GFMAA, pero constituyen bases existentes que conviene explorar y coordinar. El detalle se recoge en el Anexo IV.
6. Aplicación piloto / demostrativa	Desarrollar durante 18 a 24 meses un sistema territorial piloto de sustitución, cuidados y flexibilidad administrativa en varias comarcas con orientaciones productivas diferentes. El piloto incluiría un mapa y una bolsa de profesionales, formación específica, protocolos de activación, financiación total o parcial de las sustituciones y coordinación con servicios sociales, cuidados de proximidad y fórmulas de economía social. Se testarían distintos supuestos de activación, incluidos maternidad, enfermedad, cuidados, formación y participación representativa, así como adaptaciones administrativas razonables. La evaluación analizaría disponibilidad y tiempo de respuesta, calidad y confianza del servicio, coste, demanda no atendida, utilización de

Campo de la ficha	Desarrollo
	recursos de cuidados, participación en actividades profesionales y continuidad de las explotaciones, además de los cambios normativos o administrativos necesarios para extender el modelo.
7. Horizonte temporal	Diseño y selección de territorios en 0–2 años; piloto de 18–24 meses. Consolidación estructural si se demuestra demanda, calidad y sostenibilidad financiera.
8. Indicadores de avance y resultado	• Número de profesionales acreditados y cobertura territorial/productiva. • Número, motivo, duración y tiempo medio de activación de sustituciones. • Coste del servicio y proporción financiada; demanda no atendida. • Uso de apoyos de cuidados y empleo generado por las fórmulas de prestación. • Participación de mujeres en formación, redes y órganos gracias a la sustitución. • Continuidad de las explotaciones y valoración de calidad y confianza del servicio.
9. Dependencias, condiciones habilitantes y conexiones	Conecta con R1, R5 y R9–R10 al facilitar participación y desarrollo profesional. Requiere financiación estable, definición de responsabilidades laborales, disponibilidad de personal y coordinación con servicios sociales. La flexibilidad administrativa debe aplicarse con criterios claros y homogéneos.
10. Implicaciones de política pública	Revisar reglas de ayudas agrarias que puedan penalizar interrupciones justificadas y explorar encaje de servicios de sustitución en instrumentos de desarrollo rural, economía social y cuidados. La coordinación con Plan Corresponsables y políticas autonómicas/locales de servicios sociales puede ampliar la cobertura.

Recomendación 5. Adaptar la formación, el asesoramiento y la transferencia de innovación a la diversidad de necesidades y condiciones de las mujeres agrarias

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Adaptar la formación, el asesoramiento y la transferencia de conocimiento a la diversidad de edades, trayectorias, orientaciones productivas, tamaños de explotación, disponibilidad horaria y condiciones territoriales de las mujeres agrarias, de modo que la oferta sea accesible y se traduzca en cambios aplicables a la explotación. La capacitación debe concebirse como un itinerario que combine aprendizaje, asesoramiento práctico y seguimiento posterior, y no como una sucesión de acciones formativas aisladas.
2. Justificación	El GFMAA ha señalado que aumentar la oferta formativa no garantiza una participación equitativa ni su aplicación práctica. Horarios, duración, desplazamientos, conectividad, lenguaje, requisitos de acceso y cuidados pueden limitar la participación, especialmente en

Campo de la ficha	Desarrollo
	determinados perfiles y edades. La consulta previa y la cuarta reunión insistieron en considerar expresamente la diversidad generacional y las condiciones de las pequeñas explotaciones. Las reuniones de profundización mostraron también que el aprendizaje produce mayor valor cuando se vincula con asesoramiento posterior, demostración en condiciones reales y apoyo para aplicar los conocimientos adquiridos. Por ello, esta recomendación se centra en accesibilidad, adecuación y continuidad de la capacitación, mientras que la recomendación 6 aborda de manera específica el diseño y la adopción de tecnologías e innovaciones.
3. Actuaciones prioritarias	• Realizar diagnósticos periódicos de necesidades formativas y de asesoramiento con participación de mujeres de distintas edades, sectores, territorios y fases de la trayectoria. • Revisar horarios, duración, localización, lenguaje, canales de difusión y requisitos de acceso, combinando modalidades presenciales, en línea y prácticas según las características de la actividad. • Prever, cuando sea necesario, apoyos de movilidad, cuidados, conectividad o alfabetización digital que permitan una participación efectiva. • Diseñar itinerarios diferenciados a partir de un diagnóstico inicial, según experiencia, orientación productiva, dimensión de la explotación, fase empresarial, competencias digitales y características del proyecto, evitando ofertas excesivamente homogéneas. • Formar al personal técnico y asesor en perspectiva de género, atención a perfiles diversos y metodologías de acompañamiento. • Conectar cada acción formativa con asesoramiento posterior, demostraciones, visitas, transferencia de conocimiento y seguimiento de su aplicación práctica. • Coordinar centros de formación agraria, OCAs, AKIS, universidades, cooperativas, GAL y otros agentes para reducir dispersión, detectar vacíos y facilitar itinerarios continuados.
4. Agentes y gobernanza	MAPA y CCAA; centros y escuelas de formación agraria; OCAs y servicios de asesoramiento; AKIS; universidades y centros tecnológicos; cooperativas, OPAs, GAL y asociaciones de mujeres. La programación debe incorporar a las potenciales usuarias en la identificación de necesidades.
5. Instrumentos y referencias existentes	Servicios de asesoramiento agrario, centros de formación agraria y OCAs; Programa CULTIVA como referencia de aprendizaje práctico; Digitalizadas; AKIS y recursos de universidades y entidades territoriales. La recomendación se separa de la digitalización tecnológica específica para preservar un enfoque amplio de capacitación y asesoramiento. Las intervenciones 7201. Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información y 7202. Servicios de asesoramiento

Campo de la ficha	Desarrollo
	constituyen las principales bases FEADER relacionadas con esta recomendación. La información autonómica muestra distintas formas de priorización, asesoramiento y tutorización sobre las que puede construirse una oferta más accesible, continuada y adaptada a la diversidad de perfiles de mujeres agrarias. Véase Anexo IV.
6. Aplicación piloto / demostrativa	Poner en marcha durante 18 a 24 meses itinerarios integrados de formación y asesoramiento en varias comarcas, seleccionando mujeres de distintas edades, orientaciones productivas y niveles de experiencia. Cada itinerario partiría de un diagnóstico individual o grupal, combinaría modalidades flexibles de formación con demostraciones y asesoramiento en explotación y mantendría seguimiento posterior para comprobar la aplicación efectiva de lo aprendido. El diseño permitiría comparar formatos, horarios y apoyos y registrar participación, abandono y barreras. La evaluación mediría finalización, utilidad percibida, aplicación práctica a los 6 y 12 meses, continuidad del asesoramiento y ajustes realizados a partir de los resultados.
7. Horizonte temporal	Ajustes de programación posibles en 0–2 años; pilotaje 18–24 meses. Incorporación continua de criterios de accesibilidad y adaptación en la oferta ordinaria.
8. Indicadores de avance y resultado	• Participación y tasa de finalización por edad, territorio, sector y tamaño de explotación. • Porcentaje de actividades con horarios/formatos adaptados y apoyos de movilidad, cuidados o acceso digital. • Satisfacción y utilidad percibida por las participantes. • Aplicación efectiva de conocimientos o cambios introducidos en la explotación tras 6–12 meses. • Continuidad del asesoramiento después de la formación. • Brechas de acceso y abandono identificadas y ajustes realizados a partir del seguimiento.
9. Dependencias, condiciones habilitantes y conexiones	Conecta con R1 para derivación y seguimiento, R6 para innovación tecnológica y R7 para capacidades empresariales y comerciales. Necesita diagnóstico periódico de demanda y coordinación de la oferta territorial.
10. Implicaciones de política pública	Puede reforzarse a través de intervenciones de formación, asesoramiento, transferencia y AKIS del PEPAC, revisando criterios de acceso, formatos y evaluación. Conviene que la medición vaya más allá del número de cursos y registre aplicación práctica y perfiles que no participan.

Recomendación 6. Impulsar una digitalización e innovación tecnológica que parta de las necesidades de las mujeres agrarias y facilite su adopción efectiva

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Impulsar procesos de digitalización e innovación tecnológica que partan de problemas y necesidades expresados por las mujeres agrarias y que las incorporen al diagnóstico, diseño, prueba y evaluación de las soluciones. El objetivo es pasar de un enfoque centrado en la oferta de tecnología a otro orientado a su utilidad, accesibilidad y adopción sostenida, considerando conectividad, costes, ergonomía, facilidad de uso, posibles sesgos de diseño y adecuación a explotaciones pequeñas, diversificadas o con condiciones de trabajo diferentes.
2. Justificación	La digitalización y la innovación adquirieron entidad propia durante la fase final del GFMAA. La consulta previa pidió no limitar la respuesta a facilitar el acceso a tecnologías ya disponibles, sino incorporar una mirada de género al propio diseño de herramientas y condiciones de trabajo. El grupo de permanencia y desarrollo empresarial reforzó la necesidad de experimentar en explotaciones reales y de acompañar la adopción después de la formación. El Documento Intermedio ya señalaba que la innovación debía partir de diagnósticos participativos, seleccionar tecnologías según necesidades y combinar demostración, asesoramiento individual y colaboración con proveedores y centros tecnológicos. La brecha, por tanto, no es únicamente de competencias digitales: también afecta a qué problemas se priorizan, cómo se diseñan las soluciones y si éstas pueden utilizarse de forma sostenida en contextos productivos diversos.
3. Actuaciones prioritarias	• Realizar diagnósticos participativos sobre necesidades tecnológicas, cargas de trabajo, conectividad, organización de la explotación y capacidades digitales. • Segmentar los itinerarios de apoyo según nivel de madurez digital, características de la explotación y perfil empresarial, diferenciando necesidades de alfabetización y competencias digitales, transformación digital de negocios existentes y desarrollo de proyectos innovadores o de base científico-técnica. • Seleccionar tecnologías y procesos de innovación a partir de los problemas identificados por las propias mujeres, evitando que la intervención quede guiada exclusivamente por la oferta disponible. • Incorporar a agricultoras y ganaderas en el diseño, prueba y evaluación de soluciones y recoger sistemáticamente sus observaciones para introducir mejoras. • Revisar ergonomía, accesibilidad, facilidad de uso, costes, mantenimiento, requisitos de conectividad y posibles sesgos que dificulten el uso por determinados perfiles. • Desarrollar demostraciones, experimentación y pruebas en explotaciones reales, combinadas con formación y asesoramiento individualizado antes, durante y después de la adopción.

Campo de la ficha	Desarrollo
	• Conectar a las participantes con AKIS, universidades, centros tecnológicos, infraestructuras de ensayo, empresas y proveedores para favorecer procesos de coinnovación. • Medir no solo la adquisición de tecnología, sino su utilización sostenida y sus efectos sobre cargas y tiempo de trabajo, costes, productividad, seguridad, calidad de vida, autonomía empresarial y nuevas oportunidades.
4. Agentes y gobernanza	MAPA, CCAA y administraciones competentes en digitalización e innovación. AKIS, universidades, centros tecnológicos y de transferencia, AgrifoodTEF/EDIH u otras infraestructuras de ensayo, empresas tecnológicas, proveedores, OCAs, GAL, cooperativas, servicios de asesoramiento y organizaciones de mujeres.
5. Instrumentos y referencias existentes	DATAGRI; AgrifoodTEF; Andalucía Agrotech EDIH; Pueblos en Clave Digital; LILAS4SOILS y otras experiencias de demostración e innovación. Digitalizadas; FEM-AgroTIC; WE-RISE; EWA; Women in Farming Platform; y, como referencias más amplias de incubación/experimentación, La Vega Innova y programas EIT Food. El inventario muestra un ecosistema tecnológico amplio; el valor añadido es adaptar selección, diseño, prueba y seguimiento a las condiciones de las mujeres. En el marco FEADER, las intervenciones 7201 y 6841.2. Modernización y mejora de explotaciones pueden proporcionar soporte a actividades de demostración, formación, modernización e incorporación tecnológica. El valor añadido de la recomendación del GFMAA consiste en complementar estos instrumentos con participación de las mujeres en la definición de necesidades, experimentación en condiciones reales y seguimiento de la adopción efectiva. El Anexo IV sintetiza las conexiones identificadas con el PEPAC.
6. Aplicación piloto / demostrativa	Desarrollar durante 18 a 24 meses un programa de diagnóstico, capacitación y experimentación tecnológica en varias comarcas con distintas orientaciones productivas y niveles de digitalización. El piloto definiría itinerarios diferenciados según el diagnóstico inicial: adquisición de competencias digitales básicas, transformación digital de explotaciones y negocios existentes, y apoyo a proyectos innovadores o de base científico-técnica. El piloto seleccionaría un número limitado de problemas concretos identificados por las participantes y probaría soluciones en explotaciones reales con apoyo de centros de innovación, servicios de asesoramiento y proveedores. Los itinerarios combinarían formación flexible, demostración, visitas y acompañamiento individual, incorporando cuando sea necesario apoyos de conectividad, movilidad o cuidados. La evaluación mediría accesibilidad y facilidad de uso, continuidad de la adopción a los 6 y 12 meses, barreras detectadas y corregidas y efectos sobre cargas de trabajo, costes, productividad, seguridad, calidad de vida y autonomía empresarial.

Campo de la ficha	Desarrollo
7. Horizonte temporal	Diagnóstico y selección en 0–2 años; pilotos de 18–24 meses. Integración continuada del enfoque de género y cocreación en programas de innovación y digitalización.
8. Indicadores de avance y resultado	• Número y diversidad de mujeres implicadas en diagnóstico, diseño y prueba, no solo como usuarias finales. • Tecnologías testadas y porcentaje que continúa utilizándose tras 6–12 meses. • Barreras de uso, conectividad, ergonomía y coste detectadas y corregidas. • Cambios en tiempo y cargas de trabajo, costes, productividad y seguridad. • Mejoras percibidas en autonomía empresarial y calidad de vida. • Nuevos proyectos de innovación o colaboración iniciados con participación de mujeres.
9. Dependencias, condiciones habilitantes y conexiones	R5 aporta capacitación y asesoramiento; R1 facilita acceso y acompañamiento; R7 puede convertir innovación en nuevas oportunidades de valor añadido. Requiere conectividad suficiente, servicios técnicos próximos y voluntad de proveedores para adaptar soluciones.
10. Implicaciones de política pública	Integrar criterios de género y cocreación en instrumentos de innovación, digitalización, AKIS y modernización del PEPAC y en programas autonómicos. La evaluación debería considerar adopción efectiva y efectos sobre condiciones de trabajo, no solo inversión ejecutada o rentabilidad.

Recomendación 7. Apoyar la viabilidad de proyectos diversificados mediante transformación, comercialización e infraestructuras compartidas

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Mejorar la viabilidad y capacidad de generación de valor de explotaciones y proyectos liderados por mujeres mediante el apoyo a la diversificación, la transformación, la comercialización y la distribución, incorporando infraestructuras y servicios compartidos cuando la escala individual no permita asumir determinadas inversiones. La recomendación debe reconocer la diversidad de modelos productivos y empresariales y facilitar combinaciones adaptadas de producción, transformación, venta directa, circuitos cortos, servicios, agroturismo u otras actividades complementarias.
2. Justificación	El GFMAA ha identificado que muchos proyectos liderados por mujeres se desarrollan en explotaciones pequeñas, diversificadas o con estrategias de valor añadido que no encajan siempre en instrumentos diseñados para modelos de mayor escala. Durante la cuarta reunión se reforzó la necesidad de situar la comercialización y la distribución junto a la transformación y de abordar carencias muy concretas de obradores,

Campo de la ficha	Desarrollo
	cámaras de frío, puntos de acopio, logística y otros recursos que pueden resultar inasumibles individualmente. También se señalaron incompatibilidades entre líneas de ayuda, requisitos de inversión y dificultades administrativas que afectan a la puesta en marcha de actividades complementarias. El Documento Intermedio ya proponía revisar estas barreras y coordinar convocatorias, y el trabajo final añade una dimensión colectiva: compartir infraestructuras y servicios para reducir costes, mejorar el acceso a mercados y aumentar la viabilidad.
3. Actuaciones prioritarias	• Mapear por territorio explotaciones, pequeñas empresas, recursos existentes, infraestructuras disponibles y oportunidades de diversificación y generación de valor. • Revisar requisitos de elegibilidad, incompatibilidades entre ayudas, usos permitidos, intensidad de apoyo y condiciones administrativas que dificultan proyectos diversificados o de pequeña escala. • Facilitar infraestructuras compartidas de transformación, obradores, cámaras de frío, almacenamiento, acopio, logística y distribución cuando exista demanda suficiente y la inversión individual no resulte viable. • Apoyar fórmulas de cooperación entre productoras para el uso y gestión de infraestructuras, compras, logística, transformación y comercialización. • Reforzar venta directa, circuitos cortos, acceso a canales comerciales, comercialización conjunta y otros mecanismos que permitan retener mayor valor añadido en el territorio. • Ofrecer acompañamiento empresarial, financiero, sanitario, normativo y comercial adaptado a la dimensión, características y combinación de actividades de cada proyecto, incluyendo orientación sobre requisitos administrativos, fiscales, sectoriales y de calidad. • Revisar, en el marco de las competencias correspondientes, los requisitos administrativos, sectoriales, fiscales y de elegibilidad que puedan generar cargas desproporcionadas o dificultades de acceso para proyectos de pequeña dimensión, diversificados o que combinen distintas actividades económicas, identificando posibles medidas de simplificación, proporcionalidad y adaptación normativa. • Registrar ayudas denegadas, incompatibilidades, dificultades de cumplimiento de requisitos y solicitudes no presentadas para identificar barreras recurrentes y orientar la revisión de instrumentos de financiación, apoyo y regulación.
4. Agentes y gobernanza	MAPA y CCAA; entidades gestoras de ayudas; ayuntamientos, diputaciones/cabildos y GAL; cooperativas y asociaciones de productoras; cámaras y organizaciones empresariales; servicios de asesoramiento; entidades financieras y organizaciones de mujeres. La titularidad y gestión de infraestructuras debe definirse según el contexto territorial.

Campo de la ficha	Desarrollo
5. Instrumentos y referencias existentes	AgroInnpulso; Impulso Mujer Rural; UNIALIMENTA; LEADER; inversiones y ayudas del PEPAC; instrumentos locales y cooperativos de transformación y comercialización. El GFMAA propone revisar su accesibilidad para proyectos pequeños y combinar estos recursos con infraestructura compartida. El PEPAC ofrece igualmente distintas vías relacionadas con la generación de valor y la diversificación, entre ellas 7131. Regímenes de calidad, 7163. Cooperación para la vertebración del territorio, 6841.2. Modernización y mejora de explotaciones y 7119. LEADER. Las actuaciones comunicadas por las autoridades de gestión muestran posibilidades para combinar inversión, cooperación, calidad, transformación y desarrollo territorial. Se recoge una síntesis en el Anexo IV.
6. Aplicación piloto / demostrativa	Ensayar en una o varias comarcas una red de servicios e infraestructuras compartidas para transformación y comercialización, precedida por un diagnóstico de demanda y capacidades existentes. El piloto seleccionaría proyectos liderados por mujeres con perfiles diversos y combinaría, según las necesidades territoriales, obrador o espacio de transformación, frío y almacenamiento, acopio, logística, distribución, venta directa y acompañamiento empresarial y normativo. Debería definir un modelo de gobernanza y sostenibilidad económica de la infraestructura y coordinar las líneas de financiación aplicables. La evaluación analizaría grado de utilización, costes evitados, nuevas actividades y productos, acceso a mercados, ingresos o valor añadido generado, empleo, cooperación entre productoras y continuidad de los proyectos.
7. Horizonte temporal	Estudios de viabilidad y revisión de requisitos en 0–2 años; puesta en marcha de infraestructura en 2–4 años según inversión. Apoyo a comercialización y cooperación con continuidad estructural.
8. Indicadores de avance y resultado	• Infraestructuras y servicios compartidos creados o adaptados y tasa de utilización. • Número y perfil de productoras usuarias y demanda no atendida. • Coste unitario de transformación/logística antes y después del servicio compartido. • Nuevas actividades, productos o canales comerciales generados. • Evolución de ingresos, valor añadido y estabilidad de los proyectos. • Solicitudes de ayuda denegadas/no presentadas e incompatibilidades corregidas.
9. Dependencias, condiciones habilitantes y conexiones	Conexión con R3 (inversión/financiación), R5 (capacitación empresarial), R6 (innovación) y R14 (revisión de criterios del PEPAC). Requiere volumen de demanda suficiente, gobernanza clara de las infraestructuras y cumplimiento sanitario y administrativo.

Campo de la ficha	Desarrollo
10. Implicaciones de política pública	Revisar intervenciones de inversiones, diversificación, cooperación, LEADER y transformación del PEPAC, incluyendo compatibilidades entre líneas y criterios que reconozcan valor territorial y sostenibilidad. Las entidades locales y políticas de desarrollo territorial pueden desempeñar un papel relevante en activos compartidos.

Recomendación 8. Conectar educación, orientación profesional y experiencias prácticas con itinerarios reales de entrada al sector

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Construir un itinerario estable y continuado que acerque la actividad agraria y agroalimentaria a niñas y jóvenes desde edades tempranas y conecte educación, orientación profesional, referentes y experiencias prácticas con oportunidades reales de formación e incorporación. El objetivo es ampliar el conocimiento sobre la diversidad profesional, tecnológica y empresarial del sector, combatir estereotipos de género y convertir el interés generado en trayectorias concretas hacia la formación agraria, la experimentación y, en su caso, la incorporación profesional.
2. Justificación	El GFMAA ha señalado que la atracción hacia el sector no puede descansar en campañas puntuales ni iniciarse únicamente cuando llega el momento de elegir estudios o empleo. Los estereotipos sobre la actividad agraria, las profesiones técnicas y las funciones atribuidas a mujeres y hombres se forman desde edades tempranas. Por ello, la cuarta reunión reforzó la necesidad de trabajar desde educación primaria y de conectar posteriormente secundaria, formación profesional y orientación con experiencias prácticas y referentes reales. Las reuniones previas ya habían destacado la formación de equipos de orientación, las visitas a explotaciones, la conexión con FP Agraria y la visibilización de oportunidades vinculadas a innovación, sostenibilidad, digitalización y transformación agroalimentaria. Se subrayó además que los cambios en percepción, elección formativa y entrada al sector requieren continuidad y un horizonte suficientemente amplio para observar resultados.
3. Actuaciones prioritarias	• Desarrollar materiales y actividades adaptados a educación primaria que acerquen la producción de alimentos, la sostenibilidad, la tecnología y el papel de las mujeres en la actividad agraria. • Dar continuidad en secundaria y formación profesional mediante orientación específica sobre oportunidades agrarias, agroalimentarias, empresariales, científicas y tecnológicas. • Formar y dotar de recursos a equipos de orientación y profesorado para incorporar una visión actualizada del sector y evitar sesgos de género en la orientación académica y profesional. • Crear una red diversa de agricultoras, ganaderas, técnicas, investigadoras, emprendedoras y otras profesionales referentes, reconociendo y, cuando proceda, remunerando su participación.

Campo de la ficha	Desarrollo
	• Organizar visitas a explotaciones, jornadas prácticas, estancias, experiencias demostrativas y contacto con espacios test, centros de formación y empresas del sector. • Conectar las actuaciones de sensibilización con opciones reales de FP, capacitación, prácticas, espacios test, mentoría y acompañamiento a la incorporación. • Realizar seguimiento longitudinal de percepciones, participación, elecciones formativas y pasos posteriores hacia experiencias o trayectorias vinculadas al sector.
4. Agentes y gobernanza	Impulso: MAPA y administraciones educativas estatal/autonómicas, con organismos de igualdad. Territorio: diputaciones, GAL/LEADER y entidades locales. Participación: primaria y secundaria, FP Agraria, universidades y centros de formación, equipos de orientación, cooperativas, OPAs, asociaciones de mujeres, familias, agricultoras, ganaderas y otras profesionales referentes; estructuras como IFAPA u organismos equivalentes según territorio.
5. Instrumentos y referencias existentes	Siembra, Crece y Cosecha tu Futuro; Campus Rural; Embajadoras de Raíces; Escuela de Pastoras del Siglo XXI y otras escuelas de ganadería/pastoreo; recursos de FP y formación agraria. El inventario muestra experiencias útiles de sensibilización, referentes y práctica, que pueden integrarse en una programación estable.
6. Aplicación piloto / demostrativa	Desarrollar un programa territorial plurianual de vocaciones e itinerarios de entrada en varias comarcas con estructuras productivas diferentes. La intervención debería mantenerse durante al menos tres o cuatro cursos escolares y prever continuidad posterior, de modo que pueda observarse la evolución de cohortes y no solo cambios inmediatos de percepción. Incorporaría actividades desde educación primaria, continuidad en secundaria y FP, formación de orientadores y profesorado, materiales educativos, encuentros con referentes, visitas a explotaciones y experiencias prácticas, y conexión con formación agraria, espacios test y otros recursos de entrada. La evaluación combinaría mediciones de conocimiento y percepción con el seguimiento del interés por estudios y profesiones agrarias, la matrícula y participación en actividades prácticas y, cuando el horizonte temporal lo permita, los pasos posteriores hacia formación, experimentación o incorporación al sector.
7. Horizonte temporal	Inicio en 0–2 años para el diseño, coordinación educativa y selección de territorios. La experiencia piloto debería mantenerse durante al menos 3–4 cursos escolares y prever continuidad posterior, de forma que sea posible observar la evolución de cohortes y no únicamente cambios inmediatos de percepción. El seguimiento de elecciones formativas y pasos posteriores hacia la actividad agraria requiere un horizonte de medio plazo.

Campo de la ficha	Desarrollo
8. Indicadores de avance y resultado	• Centros, alumnado, profesorado y equipos de orientación participantes, desagregados por etapa educativa. • Número y diversidad de referentes y actividades prácticas realizadas. • Cambios pre/post en percepción del sector y estereotipos de género. • Interés declarado por formación agraria, STEM vinculada al sector y profesiones agrarias. • Evolución de participación/matrícula femenina en FP Agraria u otros itinerarios asociados. • Seguimiento, cuando sea posible, hacia espacios test, formación práctica o programas de incorporación.
9. Dependencias, condiciones habilitantes y conexiones	Conecta con R1 y R3 para que el interés generado pueda traducirse posteriormente en acceso real al sector, y con R11 para el cambio cultural. Requiere coordinación entre agricultura y educación y continuidad más allá de campañas puntuales.
10. Implicaciones de política pública	Puede vincularse con políticas educativas, orientación profesional, FP, Campus Rural, relevo generacional y actuaciones de sensibilización del MAPA/CCAA. LEADER y estructuras territoriales pueden actuar como puente entre centros educativos y el ecosistema agrario.

Recomendación 9. Consolidar y promover prácticas organizativas que favorezcan la representación y el liderazgo efectivo de las mujeres

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Transformar las reglas, procedimientos y culturas de las organizaciones agrarias para que las mujeres puedan acceder, permanecer e influir de forma efectiva en los órganos de gobierno y espacios de decisión. La recomendación combina desarrollo de capacidades y redes de liderazgo con cambios verificables en candidaturas, elecciones, horarios, conciliación, transparencia, planes de igualdad, compromisos de las direcciones y mecanismos de seguimiento de la representación y de la capacidad real de decisión.
2. Justificación	El GFMAA ha puesto de manifiesto que formar o animar a las mujeres a participar no resulta suficiente cuando las reglas formales e informales de las organizaciones continúan dificultando su acceso a puestos de responsabilidad. Horarios, procedimientos electorales, redes de influencia, culturas internas y reparto de responsabilidades pueden limitar tanto las candidaturas como la permanencia y la capacidad de incidencia. El Documento Intermedio proponía combinar mentoría y formación con cambios organizativos, planes de igualdad adaptados también a la base social, transparencia de los procesos electorales, objetivos de representación y medidas de conciliación y corresponsabilidad. A partir de las aportaciones y del proceso de reflexión y contraste desarrollado en el GFMAA, se ha reforzado esta

Campo de la ficha	Desarrollo
	dimensión institucional, planteando la promoción de planes de igualdad en el conjunto de las organizaciones agrarias, el impulso de medidas que permitan a las entidades obligadas legalmente ir más allá de los mínimos exigidos y el incentivo de su adopción voluntaria en las no obligadas, explorando asimismo instrumentos de reconocimiento similares al Distintivo de Igualdad de las Empresas adaptados al sector agrario.
3. Actuaciones prioritarias	• Medir y publicar de forma periódica la presencia de mujeres en órganos de gobierno, comisiones, candidaturas y puestos de responsabilidad, junto con su permanencia y capacidad efectiva de participación. • Revisar procedimientos de candidatura, elección, renovación y funcionamiento de los órganos para identificar barreras formales e informales y mejorar su transparencia. • Adaptar horarios, formatos de reunión y apoyos de sustitución o cuidados para facilitar una participación sostenible y compatible con las responsabilidades profesionales y familiares. • Promover planes de igualdad en cooperativas, organizaciones profesionales agrarias, federaciones y otras entidades del sector, incluyendo medidas sobre base social, participación, liderazgo, prevención de discriminación y cultura organizativa. • Favorecer que las organizaciones legalmente obligadas a disponer de planes de igualdad incorporen compromisos adicionales y verificables vinculados a representación, liderazgo y participación, e incentivar la adopción voluntaria de planes o instrumentos equivalentes en las organizaciones no obligadas. • Explorar la adaptación y promoción en el sector agrario de mecanismos voluntarios de reconocimiento de buenas prácticas, tomando como referencia instrumentos como el Distintivo de Igualdad de las Empresas. • Combinar los cambios organizativos con mentoría, redes, formación en liderazgo, negociación y representación y acciones dirigidas también a los hombres y a los equipos directivos. • Establecer metas, indicadores y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar no solo la presencia numérica, sino también la capacidad de influencia y los cambios producidos en las prácticas de la organización.
4. Agentes y gobernanza	Cooperativas, OPAs, federaciones sectoriales y otras organizaciones como responsables directas del cambio; MAPA y CCAA como impulsores e incentivadores; servicios de igualdad, asociaciones de mujeres, universidades y mujeres/hombres referentes como apoyo. Los órganos directivos deben asumir compromisos y rendir cuentas.
5. Instrumentos y referencias existentes	Crecemos Juntas; Guía «Quiero ser presidenta»; De la tierra al liderazgo; OLEOEMPODERA; campus e iniciativas de Cooperativas Agro-alimentarias; planes de igualdad en organizaciones y empresas; y, como referencia transversal susceptible de adaptación al sector, el Distintivo «Igualdad en la Empresa» del Instituto de las Mujeres. Estas referencias

Campo de la ficha	Desarrollo
	aportan herramientas de formación, liderazgo y gestión de la igualdad; la propuesta del GFMAA añade la revisión de reglas, prácticas organizativas, incentivos y resultados verificables.
6. Aplicación piloto / demostrativa	Desarrollar un programa piloto de transformación organizativa en un grupo voluntario de cooperativas y organizaciones agrarias seleccionadas por tamaño, territorio y sector. Cada entidad partiría de un diagnóstico de composición, procesos electorales, cultura organizativa y condiciones de participación y elaboraría o reforzaría un plan de igualdad y un plan de mejora con objetivos verificables. El piloto combinaría revisión de reglas, mentoría y formación, medidas de conciliación y corresponsabilidad, acciones con equipos directivos y hombres de la organización y un sistema común de indicadores. Podría ensayar además un esquema sectorial de reconocimiento voluntario inspirado en el Distintivo de Igualdad de las Empresas para valorar compromisos que superen las obligaciones mínimas. La evaluación compararía candidaturas, acceso y permanencia en órganos, cumplimiento de medidas, percepción de la cultura interna y capacidad real de decisión antes y después de la intervención.
7. Horizonte temporal	Diagnóstico y acuerdos en 0–2 años; cambios en procesos electorales y órganos en 2–4 años según calendarios internos; seguimiento continuo.
8. Indicadores de avance y resultado	• Porcentaje de mujeres en candidaturas, consejos, órganos ejecutivos y presidencias. • Organizaciones que revisan normas, horarios, procesos electorales y planes de igualdad. • Tasa de éxito y permanencia de candidatas/representantes. • Participación efectiva en comisiones y decisiones, no solo presencia formal. • Cumplimiento de metas/compromisos y cambios percibidos en cultura organizativa. • Medidas de conciliación/corresponsabilidad utilizadas y su efecto en participación.
9. Dependencias, condiciones habilitantes y conexiones	Conecta con R4 por cuidados/sustitución, R10 por interlocución pública y R11 por cambio cultural. Requiere acceso a datos organizativos, compromiso de las direcciones y seguimiento sostenido.
10. Implicaciones de política pública	Los programas públicos de apoyo a cooperativas y organizaciones pueden incorporar incentivos, transparencia o seguimiento de igualdad cuando el marco jurídico lo permita. La revisión del PEPAC y otros instrumentos (R14) debería analizar también recursos que llegan a organizaciones y sus resultados de género.

Recomendación 10. Asegurar la participación continuada y diversa de las mujeres agrarias en las decisiones públicas

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Asegurar una participación continuada, diversa y con capacidad efectiva de incidencia de las mujeres agrarias en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, conectando los espacios locales y autonómicos con los órganos de interlocución y decisión de ámbito estatal. La participación debe integrarse en los procesos ordinarios de decisión, contar con recursos suficientes y disponer de mecanismos de devolución que permitan conocer cómo se han considerado las propuestas formuladas.
2. Justificación	Las mesas, asociaciones y espacios de participación existentes aportan conocimiento territorial valioso, pero el GFMAA ha identificado una conexión insuficiente entre esos espacios y los niveles en los que se adoptan determinadas decisiones. La consulta y la cuarta reunión insistieron en que la presencia de mujeres no debe convertirse en una participación meramente consultiva o puntual: debe existir capacidad de incidencia, continuidad y devolución. El Documento Intermedio ya proponía una arquitectura multinivel que evitara crear órganos paralelos, garantizara representación diversa y permitiera participar desde el diseño hasta la evaluación de políticas y normativa. Resulta especialmente importante incorporar perfiles menos visibles por territorio, edad, orientación productiva o trayectoria y dotar a las organizaciones de medios para participar de forma sostenida.
3. Actuaciones prioritarias	• Mapear y revisar los mecanismos de participación ya existentes antes de crear nuevos órganos, identificando funciones, solapamientos, vacíos y posibilidades de conexión entre niveles. • Establecer canales estables entre mesas o espacios territoriales, comunidades autónomas y mecanismos estatales de interlocución, con responsabilidades y calendarios definidos. • Garantizar una representación diversa de mujeres agrarias, incorporando distintas orientaciones productivas, edades, tamaños de explotación, territorios y trayectorias de incorporación. • Dotar de recursos y apoyos a las organizaciones y participantes para evitar que la participación dependa exclusivamente del tiempo y medios personales disponibles. • Incorporar la participación de las mujeres desde las fases iniciales de diseño hasta el seguimiento, revisión y evaluación de políticas, programas y normativa. • Establecer mecanismos de respuesta motivada y trazabilidad de las propuestas, indicando qué aportaciones se incorporan, cuáles no y por qué. • Publicar periódicamente información sobre propuestas recibidas, decisiones adoptadas y avances, facilitando una comunicación bidireccional con los territorios.
4. Agentes y gobernanza	MAPA y CCAA según nivel; entidades locales y FEMP; asociaciones de mujeres, OPAs, cooperativas, GAL, economía social, investigación y

Campo de la ficha	Desarrollo
	colectivos con mayores barreras. Los mecanismos deben conectarse con unidades responsables de las políticas concretas, no funcionar de forma aislada.
5. Instrumentos y referencias existentes	Mesa de Mujeres Rurales de Aragón; Mesa de Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía; experiencias de Bizkaia y Cantabria; otros espacios territoriales de interlocución. El objetivo es conectarlos y aprender de ellos, no duplicarlos.
6. Aplicación piloto / demostrativa	Probar durante un periodo inicial de uno a dos años un circuito multinivel de participación vinculado a una política o conjunto limitado de instrumentos. El piloto conectaría mesas territoriales o autonómicas con un mecanismo estatal de interlocución y definiría composición, periodicidad, metodología de trabajo, recursos y procedimientos de devolución. Las participantes formularían propuestas sobre cuestiones concretas, se documentaría su traslado a los órganos competentes y se registraría la respuesta y los cambios introducidos. La futura comisión asociada al Estatuto estatal, propuesto en la R13, podría institucionalizar o reforzar este circuito. La evaluación mediría diversidad y continuidad de la participación, conexión entre niveles, calidad de la devolución y proporción de propuestas que generan decisiones, ajustes o nuevas actuaciones.
7. Horizonte temporal	Diseño y pilotaje en 0–2 años. Institucionalización y ajuste en 2–4 años, con funcionamiento continuo.
8. Indicadores de avance y resultado	• Diversidad de perfiles y territorios representados. • Propuestas formuladas, respondidas y aceptadas total/parcialmente, con justificación. • Tiempo medio de devolución institucional. • Número de políticas/convocatorias en las que las mujeres participan desde el diseño hasta la evaluación. • Conexiones operativas entre mesas territoriales, CCAA y nivel estatal. • Percepción de las participantes sobre capacidad real de influencia.
9. Dependencias, condiciones habilitantes y conexiones	Conexión con R13 (Estatuto/comisión), R12 (datos para seguimiento) y R9 (representación en organizaciones). Requiere recursos para participación, transparencia y compromiso de los órganos decisores con la devolución.
10. Implicaciones de política pública	Puede institucionalizarse en la gobernanza de políticas agrarias y rurales, incluyendo procesos de seguimiento del PEPAC y otros instrumentos. Debe coordinarse con mecanismos autonómicos y locales y evitar crear estructuras paralelas sin competencias ni respuesta institucional.

Recomendación 11. Impulsar un cambio cultural en el conjunto del ecosistema agrario que comprometa activamente a mujeres y hombres con la igualdad

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Impulsar un cambio cultural sostenido en el conjunto del ecosistema agrario que cuestione estereotipos de género, reconozca la contribución de las mujeres y comprometa activamente a mujeres y hombres, organizaciones y administraciones con prácticas más igualitarias. La sensibilización debe vincularse a cambios verificables en comportamientos, corresponsabilidad, relaciones profesionales y culturas organizativas, evitando que quede limitada a campañas puntuales o dirigidas únicamente a las propias mujeres.
2. Justificación	El Documento Intermedio identificó como solución propia la necesidad de una estrategia continuada de sensibilización y cambio cultural dirigida al conjunto del sector y de la sociedad. Una parte importante de las iniciativas existentes se concentra en visibilizar a las mujeres o fortalecer sus capacidades, mientras que la transformación de las desigualdades exige implicar también a los hombres, a los equipos directivos y a los agentes que definen normas y prácticas. En la sesión del 21 de septiembre se volvió a señalar expresamente la importancia de trabajar con hombres y de abordar discriminación, acoso, micromachismos y corresponsabilidad. La comunicación puede contribuir a modificar percepciones, pero el GFMAA ha insistido en que debe ir acompañada de compromisos organizativos, formación, revisión de prácticas y seguimiento de resultados.
3. Actuaciones prioritarias	• Diseñar una estrategia sostenida de sensibilización y cambio cultural con objetivos, públicos y mensajes diferenciados y continuidad más allá de campañas puntuales. • Implicar activamente a hombres y mujeres, equipos directivos, cooperativas, OPAs, GAL, administraciones, centros educativos y formativos, entidades locales y medios de comunicación. • Promover referentes femeninos y masculinos que representen modelos igualitarios de liderazgo, corresponsabilidad y reparto de responsabilidades. • Incorporar formación y sensibilización sobre estereotipos, corresponsabilidad, discriminación, acoso y micromachismos en organizaciones y espacios profesionales. • Revisar imágenes, lenguaje, narrativas y formas de representación de la actividad agraria para reflejar la diversidad real de las mujeres y de los modelos profesionales. • Vincular las acciones de comunicación a compromisos verificables de las organizaciones y a cambios concretos en procedimientos, horarios, participación, cuidados y cultura interna. • Crear mecanismos de intercambio de herramientas y buenas prácticas entre territorios y organizaciones y realizar mediciones periódicas de percepciones y cambios organizativos.
4. Agentes y gobernanza	MAPA, organismos de igualdad y CCAA; cooperativas, OPAs, GAL, asociaciones de mujeres, entidades locales, centros educativos y

Campo de la ficha	Desarrollo
	formativos, medios, economía social y referentes femeninos y masculinos. Las organizaciones deben asumir compromisos verificables, no limitarse a acciones de comunicación.
5. Instrumentos y referencias existentes	Año Internacional de la Agricultora; Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales; Embajadoras de Raíces; Ciclo Nacional de Cine y Mujeres Rurales; Cultivando Igualdad; programas de AMFAR, AFAMMER y FEMUR; otras redes y acciones de visibilización. El valor añadido consiste en conectar estas acciones con transformación organizativa y corresponsabilidad. Como referencia adicional, destaca la experiencia de Castilla-La Mancha, donde el artículo 6 de la Ley 6/2019, del Estatuto de las Mujeres Rurales, establece la inclusión de al menos un módulo de igualdad en los contenidos formativos necesarios para acreditar la capacitación exigida para la incorporación a la empresa agraria. Esta previsión se dirige, por tanto, a las personas que realizan dicha formación, tanto mujeres como hombres, y se enmarca en un mandato más amplio de sensibilización y capacitación en igualdad en el medio rural y el conjunto del sector agroalimentario.
6. Aplicación piloto / demostrativa	Desarrollar una red y estrategia territorial piloto para la igualdad y el cambio cultural en varias comarcas, integrando cooperativas, organizaciones agrarias, GAL, asociaciones de mujeres, administraciones, centros educativos y otros agentes. La intervención combinaría formación y sensibilización para mujeres y hombres, acciones de corresponsabilidad, revisión de mensajes y materiales, visibilización de referentes, compromisos organizativos verificables y proyectos colaborativos. Cada entidad participante definiría cambios concretos y medibles en sus prácticas, que se revisarían periódicamente. La evaluación incluiría una medición inicial y final de percepciones, actitudes y corresponsabilidad, junto con indicadores sobre cambios en las organizaciones y participación de las mujeres, con el objetivo de identificar una metodología transferible a otros territorios.
7. Horizonte temporal	Inicio en 0–2 años; estrategia continua y de medio-largo plazo. Los cambios culturales deben medirse periódicamente, no como campañas aisladas.
8. Indicadores de avance y resultado	• Cambios pre/post en estereotipos, percepción del liderazgo femenino y corresponsabilidad. • Participación de hombres y órganos directivos en acciones y compromisos. • Organizaciones con medidas verificables de cambio cultural y seguimiento. • Alcance y diversidad de referentes y narrativas difundidas. • Protocolos/canales de prevención y atención disponibles y conocimiento de los mismos. • Cambios observados en prácticas de participación, horarios, corresponsabilidad o trato en las organizaciones.

Campo de la ficha	Desarrollo
9. Dependencias, condiciones habilitantes y conexiones	Muy conectada con R8, R9 y R10. Requiere coherencia entre comunicación y prácticas organizativas: la visibilización pierde credibilidad si no se acompaña de cambios en representación, cuidados y participación.
10. Implicaciones de política pública	Debe incorporarse transversalmente a políticas agrarias, educativas y de igualdad, así como a programas financiados públicamente de formación, comunicación y organizaciones del sector. Puede establecerse seguimiento de compromisos cuando existan subvenciones o convenios públicos.

Recomendación 12. Crear un sistema común de datos y evaluación que sirva para corregir las políticas

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Crear un sistema común de datos, indicadores y evaluación que produzca información comparable y útil para la toma de decisiones sobre la situación de las mujeres agrarias y los resultados de las políticas. El sistema debe aprovechar e interoperar, cuando sea pertinente, registros existentes, incorporar evidencia cualitativa y permitir analizar no solo a las beneficiarias, sino también solicitudes denegadas, renuncias, abandonos y perfiles potencialmente destinatarios que no llegan a acceder a las medidas.
2. Justificación	El GFMAA ha identificado un déficit transversal de información sobre resultados. En numerosos programas se conoce la actividad ejecutada o el número de beneficiarias, pero resulta más difícil saber quién queda fuera, por qué se producen abandonos o denegaciones, si los apoyos mejoran la permanencia y la viabilidad o si la participación se traduce en influencia efectiva. El Documento Intermedio proponía definiciones e indicadores homogéneos, uso e interoperabilidad de registros y desagregación por sexo, edad, territorio y situación profesional. La consulta final reforzó el uso de fuentes como SIEX cuando resulte pertinente y la necesidad de combinar datos administrativos con entrevistas y trabajo territorial. El objetivo no es generar un sistema paralelo de información, sino convertir los datos existentes y la evidencia adicional necesaria en una herramienta de revisión y mejora de las políticas.
3. Actuaciones prioritarias	• Acordar entre MAPA, comunidades autónomas y organismos estadísticos un conjunto básico de definiciones, variables e indicadores homogéneos y comparables. • Identificar y conectar las fuentes administrativas ya disponibles, incluyendo SIEX y otros registros cuando sean pertinentes, evitando duplicidades de recogida. • Desagregar la información por sexo y, cuando proceda, edad, territorio, orientación productiva, tamaño de explotación, situación profesional y otras variables relevantes.

Campo de la ficha	Desarrollo
	• Extender el seguimiento a participación y representación en cooperativas, OPAs, consejos reguladores y otros órganos del ecosistema agrario cuando exista disponibilidad de datos. • Registrar y analizar solicitudes, concesiones, denegaciones, renuncias y abandonos e incorporar, mediante análisis cualitativo, perfiles potencialmente destinatarios que no llegan a solicitar. • Combinar registros cuantitativos con entrevistas, encuestas, grupos de contraste y estudios territoriales para comprender causas, barreras y resultados no observables administrativamente. • Establecer cuadros de seguimiento y ciclos periódicos de revisión que vinculen explícitamente hallazgos con decisiones, ajustes de convocatorias y cambios en procedimientos. • Definir garantías de calidad, protección y confidencialidad de la información y responsabilidades claras de recopilación, validación, análisis y uso. • Incorporar, cuando las fuentes y la base jurídica lo permitan, variables que permitan caracterizar distintos perfiles empresariales y trayectorias: dimensión de explotación o empresa, orientación productiva, condición de titular/gestora, fase de consolidación y carácter innovador o científico-técnico del proyecto.
4. Agentes y gobernanza	MAPA y CCAA, con INE/organismos estadísticos y responsables de registros. Observatorios, universidades y centros de investigación; cooperativas, OPAs y otras organizaciones que generan datos de representación. La gobernanza debe definir custodia, intercambio, estándares y calendario de revisión.
5. Instrumentos y referencias existentes	OSCAE; OSCAM; Observatorio de Relevo Generacional Agroalimentario de Castilla-La Mancha; Observatorio Gallego de Movilidad de Tierras; evaluaciones del Estatuto de Castilla-La Mancha; registros administrativos como SIEX cuando proceda. Estos instrumentos constituyen referencias y fuentes de información complementarias que pueden aportar datos, indicadores, metodologías de seguimiento y experiencias de evaluación útiles para el desarrollo de un sistema común de información sobre las mujeres en la actividad agraria. Su análisis permitirá identificar variables compartidas, vacíos de información y oportunidades para mejorar la desagregación por sexo, la comparabilidad territorial y la interoperabilidad entre fuentes, teniendo en cuenta las diferencias en su alcance, finalidad y disponibilidad de datos.
6. Aplicación piloto / demostrativa	Iniciar un sistema piloto común en varias comunidades autónomas con un conjunto reducido de indicadores y fuentes ya disponibles, evitando abordar desde el comienzo un sistema excesivamente complejo. Además del cuadro común, seleccionar una convocatoria o instrumento concreto para realizar una evaluación de acceso efectivo que incluya solicitantes, beneficiarias, denegadas, renuncias y, cuando sea posible, potenciales usuarias ausentes. Complementar los datos con entrevistas

Campo de la ficha	Desarrollo
	o grupos de contraste y documentar qué cambios de criterios, procedimientos o comunicación se derivan de la evidencia. El piloto permitiría probar interoperabilidad, calidad, comparabilidad territorial y utilidad para la gestión antes de ampliar el sistema.
7. Horizonte temporal	Definición y piloto en 0–2 años; ampliación en 2–4 años. Sistema estructural con actualización periódica y evaluación continua.
8. Indicadores de avance y resultado	• Indicadores comunes acordados y CCAA/fuentes incorporadas. • Porcentaje de registros con desagregación y calidad suficiente para comparación. • Disponibilidad de datos sobre denegaciones, renuncias y no solicitantes. • Número de evaluaciones que combinan evidencia cuantitativa y cualitativa. • Políticas, convocatorias o procedimientos modificados como resultado de la evidencia. • Publicación periódica de cuadros/informes y uso documentado en la toma de decisiones.
9. Dependencias, condiciones habilitantes y conexiones	Es habilitante para R13, R14 y R15 y para evaluar todas las recomendaciones. Requiere interoperabilidad, protección de datos, capacidades técnicas y acuerdos sobre definiciones. Los indicadores deben diseñarse con utilidad decisional y no convertirse en una carga de reporte sin retorno.
10. Implicaciones de política pública	Integrar el sistema en el seguimiento y evaluación del PEPAC y otros instrumentos agrarios, y utilizarlo para análisis de distribución de recursos entre mujeres y hombres. Debe conectarse con observatorios y sistemas autonómicos existentes y prever devolución pública de resultados.

Recomendación 13. Impulsar un Estatuto estatal de las mujeres rurales y agrarias elaborado participativamente y dotado de medios para su aplicación

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Impulsar la elaboración participativa de un Estatuto estatal de las mujeres rurales y agrarias que establezca un marco común de principios, garantías y prioridades, defina responsabilidades institucionales y disponga de recursos, mecanismos de coordinación y una estructura estable de seguimiento y participación. El Estatuto debe aportar coherencia a políticas que hoy se distribuyen entre distintos ámbitos competenciales y, al mismo tiempo, respetar y aprovechar la experiencia acumulada por comunidades autónomas y territorios.
2. Justificación	La fase final del GFMAA puso de manifiesto que las antiguas recomendaciones sobre coordinación y marcos normativos agrupaban cuestiones demasiado diferentes. Los grupos 3 y 4 solicitaron formular de manera expresa un Estatuto estatal, separado de la revisión del PEPAC

Campo de la ficha	Desarrollo
	y del ejercicio de derechos ya reconocidos. El Documento Intermedio había propuesto un marco estatal de derechos y una coordinación multinivel entre agricultura, igualdad, empleo, educación, cuidados, digitalización, reto demográfico y desarrollo territorial. Existen además estatutos, estrategias y mecanismos autonómicos que aportan precedentes y aprendizajes. La recomendación busca, por tanto, definir garantías comunes y una arquitectura institucional que dé continuidad al enfoque, evitando que el Estatuto sea únicamente una declaración programática sin presupuesto, responsabilidades, participación o evaluación.
3. Actuaciones prioritarias	• Realizar un análisis comparado de estatutos, estrategias y evaluaciones autonómicas existentes para identificar principios comunes, buenas prácticas, vacíos y elementos transferibles. • Desarrollar un proceso participativo de elaboración que incorpore administraciones, organizaciones del sector, asociaciones de mujeres y perfiles diversos de mujeres rurales y agrarias desde las primeras fases. • Definir con precisión el alcance del Estatuto, sus principios y garantías comunes, las responsabilidades de los distintos niveles de gobierno y los instrumentos para su aplicación. • Prever recursos presupuestarios y humanos, mecanismos de seguimiento, indicadores y una revisión periódica que permita evaluar avances y corregir insuficiencias. • Crear una comisión u órgano estable de seguimiento con representación institucional y participación diversa y efectiva de las mujeres rurales y agrarias. • Articular, en el marco del Estatuto, mecanismos estables de coordinación entre agricultura, igualdad, empleo, educación y formación, servicios sociales y cuidados, digitalización, reto demográfico y desarrollo territorial. • Conectar el nivel estatal con mesas y estructuras territoriales y favorecer la coordinación de convocatorias, información y objetivos entre administraciones.
4. Agentes y gobernanza	Liderazgo: MAPA, en coordinación con Igualdad y otros ministerios competentes; participación esencial de CCAA y entidades locales/FEMP. Comisión y proceso participativo: asociaciones de mujeres, OPAs, cooperativas, GAL, economía social, academia/investigación y perfiles profesionales diversos.
5. Instrumentos y referencias existentes	Estatutos, marcos normativos e instrumentos autonómicos relacionados con la igualdad de las mujeres rurales y agrarias, incluyendo las experiencias de Castilla-La Mancha, País Vasco, Andalucía y Asturias; mesas y comisiones territoriales de participación y coordinación; y evaluaciones y análisis disponibles sobre su aplicación. Estas experiencias constituyen referencias para identificar enfoques, garantías, mecanismos de gobernanza y condiciones de implementación que puedan orientar la elaboración de un Estatuto estatal, teniendo en

Campo de la ficha	Desarrollo
	cuenta las diferencias entre territorios y evitando la reproducción automática de modelos existentes.
6. Aplicación piloto / demostrativa	La aplicación demostrativa no se plantea como un pilotaje del Estatuto en sentido normativo, sino como una fase preparatoria de diseño, coordinación y prueba de sus mecanismos de gobernanza y seguimiento con una prueba institucional de dos años. Durante ese periodo se realizaría el análisis comparado de marcos autonómicos, se desarrollaría la elaboración participativa y se pondría en marcha de forma provisional la futura estructura de coordinación y seguimiento. Como parte del pilotaje, la comisión podría seleccionar un número limitado de instrumentos o convocatorias de diferentes ámbitos para testar mecanismos de coordinación, intercambio de información, objetivos comunes y devolución territorial. La evaluación valoraría representatividad, funcionamiento de la gobernanza, coordinación entre políticas, recursos comprometidos y capacidad del Estatuto para traducirse en cambios operativos antes de su consolidación y revisión periódica.
7. Horizonte temporal	Inicio del análisis y participación en 0–2 años; elaboración/aprobación según vía jurídica; implementación, seguimiento y revisión en 2–4 años y de forma estructural.
8. Indicadores de avance y resultado	• Territorios, sectores y perfiles representados en el proceso de elaboración. • Buenas prácticas y vacíos identificados en el análisis comparado. • Existencia de presupuesto, responsables, calendario e indicadores asociados al Estatuto. • Constitución y funcionamiento efectivo de la comisión de seguimiento. • Medidas coordinadas entre departamentos/niveles y duplicidades o vacíos corregidos. • Revisiones periódicas y cambios introducidos a partir del seguimiento.
9. Dependencias, condiciones habilitantes y conexiones	Conexión directa con R10 (participación), R12 (datos), R14 (PEPAC) y R15 (derechos). Requiere voluntad de coordinación multinivel y claridad sobre qué garantías pertenecen al marco estatal y cuáles deben adaptarse territorialmente.
10. Implicaciones de política pública	El Estatuto debe funcionar como marco habilitador y de coordinación, no sustituir los instrumentos agrarios existentes. Debe articularse con políticas de igualdad, desarrollo rural, reto demográfico, empleo, educación y cuidados, y prever cómo sus principios se traducen en revisión de PEPAC, normativa y programas sectoriales.

Recomendación 14. Revisar el PEPAC y otros instrumentos agrarios para eliminar barreras de acceso y medir sus resultados para las mujeres

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Revisar el PEPAC y otros instrumentos agrarios desde la perspectiva de género para identificar barreras de acceso, diferencias en la distribución de recursos y resultados distintos para mujeres y hombres, e introducir ajustes en criterios, procedimientos y sistemas de seguimiento. La revisión debe atender no solo a quién recibe una ayuda, sino también a quién solicita, quién desiste, quién es denegada y quién no llega a presentarse, así como a la adecuación de las medidas a nuevas entrantes, pequeñas explotaciones y proyectos diversificados.
2. Justificación	El GFMAA ha diferenciado esta recomendación del Estatuto estatal porque muchas mejoras de los instrumentos agrarios pueden y deben abordarse por sus propias vías de programación, gestión y revisión. La consulta previa reclamó conocer el reparto de los recursos de la PAC entre mujeres y hombres y no limitar el análisis al número de beneficiarias. El trabajo del Grupo ha mostrado que criterios de elegibilidad, intensidades de ayuda, compromisos, plazos, garantías y procedimientos pueden producir efectos diferenciados según el punto de partida. La disponibilidad de información administrativa permite avanzar hacia una evaluación más sistemática del acceso y los resultados, siempre complementada con evidencia sobre quienes quedan fuera. La finalidad es utilizar esa evidencia para realizar ajustes durante el periodo vigente cuando sea posible y preparar modificaciones mejor fundamentadas para futuros ciclos de programación. La información posteriormente facilitada por el MAPA permite precisar este diagnóstico. El agregado nacional sobre política de género FEADER y el agregado elaborado específicamente en relación con el GFMAA muestran que el PEPAC incorpora ya mecanismos de integración de la perspectiva de género en diferentes intervenciones y territorios. Entre ellos se encuentran criterios de selección, importes diferenciados, condiciones específicas de admisibilidad y otras fórmulas de priorización, junto con actuaciones concretas de asesoramiento, tutorización, incorporación, sucesión, inversión, formación y desarrollo territorial. Por tanto, el punto de partida no es la ausencia de instrumentos, sino la necesidad de conocer con mayor sistematicidad cómo se aplican, a quién llegan, qué resultados producen y qué diferencias existen entre territorios. El Anexo IV sintetiza esta información y su relación con las recomendaciones del GFMAA.
3. Actuaciones prioritarias	• Seleccionar intervenciones del PEPAC y otros instrumentos agrarios relevantes y realizar un análisis sistemático de acceso, cuantías, permanencia y resultados desagregado por sexo y otras variables pertinentes. • Examinar no solo concesiones, sino también solicitudes, denegaciones, renuncias, desistimientos y, mediante análisis cualitativo, potenciales destinatarias que no llegan a solicitar.

Campo de la ficha	Desarrollo
	• Revisar criterios de elegibilidad, priorización, intensidad de ayuda, requisitos de inversión, compromisos, plazos y procedimientos para identificar barreras o efectos diferenciados. • Prestar especial atención a nuevas entrantes, pequeñas explotaciones, proyectos diversificados y situaciones de maternidad o cuidados cuando los requisitos puedan afectar de forma desproporcionada. • Introducir en las convocatorias actuales los ajustes procedimentales o de gestión que sean jurídicamente viables y documentar su efecto. • Definir indicadores de distribución de recursos, acceso, permanencia y resultados que permitan comparar la evolución y orientar la toma de decisiones. • Identificar periódicamente qué intervenciones y mecanismos de género están efectivamente programados y aplicados en cada territorio, cuáles generan resultados verificables y qué prácticas presentan potencial para su adaptación o extensión. • Utilizar los resultados de las evaluaciones para preparar modificaciones del PEPAC y de otros instrumentos en futuras revisiones o periodos de programación.
4. Agentes y gobernanza	MAPA como autoridad responsable del PEPAC y CCAA/organismos gestores según intervención; unidades de igualdad y evaluación; organismos pagadores y responsables de convocatorias; organizaciones agrarias, cooperativas, asociaciones de mujeres, GAL y potenciales solicitantes para contrastar barreras reales.
5. Instrumentos y referencias existentes	Intervenciones del PEPAC, LEADER y convocatorias autonómicas. La revisión puede apoyarse en el sistema de datos propuesto en R12 y en el inventario del GFMAA para identificar medidas relacionadas con incorporación, inversiones, formación, asesoramiento, cooperación, diversificación, relevo y desarrollo rural. El propio PEPAC constituye una referencia central para esta recomendación. La información facilitada por el MAPA identifica, entre otras, las intervenciones 7201, 7202, 6961.1, 6961.2, 7131, 7163, 7169, 6841.2, 6872 y 7119 como instrumentos en los que distintas autoridades de gestión han comunicado mecanismos o actuaciones relacionados con la perspectiva de género. La aplicación es heterogénea: predominan los criterios de selección, pero existen también ejemplos de importes diferenciados, condiciones específicas de admisibilidad, tutorización y otras fórmulas. El Anexo IV recoge la síntesis de estas intervenciones, ejemplos autonómicos y su vinculación con las recomendaciones del GFMAA.
6. Aplicación piloto / demostrativa	Realizar una auditoría de género aplicada a un conjunto reducido de intervenciones o convocatorias representativas del PEPAC y de otros instrumentos agrarios. El piloto reconstruiría el recorrido completo desde la población potencialmente destinataria hasta la concesión y el

Campo de la ficha	Desarrollo
	resultado posterior, analizando solicitudes, cuantías, denegaciones, renuncias y barreras de acceso. A partir de los hallazgos, se seleccionarían algunos criterios o procedimientos susceptibles de ajuste y se probarían en convocatorias posteriores cuando el marco jurídico lo permita. La evaluación compararía los resultados antes y después de los cambios y generaría evidencia utilizable tanto en el periodo actual como en el diseño del siguiente ciclo de programación.
7. Horizonte temporal	Ajustes administrativos y de convocatorias en 0–2 años cuando sean jurídicamente viables; modificaciones de programación en 2–4 años y preparación del siguiente ciclo. Evaluación continua.
8. Indicadores de avance y resultado	• Intervenciones/convocatorias sometidas a revisión de género. • Tasas de solicitud, concesión, denegación, renuncia y cuantía media por sexo y perfil. • Criterios/procedimientos modificados y barreras eliminadas. • Participación de nuevas entrantes, pequeñas explotaciones y proyectos diversificados. • Distribución efectiva de recursos y resultados posteriores por sexo. • Cambios en acceso y permanencia tras introducir ajustes.
9. Dependencias, condiciones habilitantes y conexiones	Depende especialmente de R12 para datos y evaluación y se conecta con R3, R5–R7 y R15. Requiere acceso a microdatos administrativos y coordinación con gestores autonómicos. La revisión debe distinguir barreras generales del sector de impactos diferenciales sobre las mujeres.
10. Implicaciones de política pública	La revisión del PEPAC debería partir de los mecanismos ya programados y de la evidencia disponible sobre su aplicación, evitando asumir que la incorporación de la perspectiva de género requiere necesariamente crear intervenciones independientes. El análisis recogido en el Anexo IV muestra que existen ya criterios de selección, intensidades diferenciadas, tutorización, asesoramiento y otras fórmulas incorporadas a instrumentos ordinarios, aunque con distinta extensión territorial. La prioridad debería ser evaluar comparativamente su alcance y resultados, identificar las prácticas que contribuyen de forma más efectiva a corregir brechas de acceso o participación y valorar su mejora, extensión o adaptación en las modificaciones del PEPAC vigente y en futuros periodos de programación. Esta revisión debería apoyarse en datos comparables entre territorios y vincularse al sistema de seguimiento previsto en la Recomendación 12 y la sección 5 de este documento.

Recomendación 15. Extender el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos profesionales de las mujeres agrarias

Campo de la ficha	Desarrollo
1. Objetivo de la recomendación	Extender el reconocimiento y, sobre todo, el ejercicio efectivo de los derechos profesionales de las mujeres agrarias, con independencia de la forma jurídica mediante la que desarrollen su actividad, reduciendo las diferencias entre territorios y simplificando los procedimientos que dificultan el acceso a figuras jurídicas, protección social, ayudas y otros derechos asociados a la actividad. La recomendación presta especial atención tanto a la titularidad compartida como a otras modalidades de titularidad y participación en explotaciones agrarias, incluidas la titularidad individual y las fórmulas societarias y cooperativas, así como a la necesidad de acompañamiento jurídico y administrativo adaptado a las distintas situaciones profesionales, para que los derechos formalmente reconocidos puedan ejercerse en la práctica.
2. Justificación	La existencia de un derecho o de una figura jurídica no garantiza su utilización efectiva. El GFMAA ha identificado diferencias territoriales, complejidad administrativa, falta de información y dificultades de coordinación entre registros y organismos como factores que pueden limitar el ejercicio de derechos. El Documento Intermedio proponía revisar procedimientos, simplificar e interoperar registros y analizar de forma específica la titularidad compartida. En la fase final se decidió mantener esta cuestión separada tanto del Estatuto estatal como de la revisión general del PEPAC para evitar que se diluyera el seguimiento de derechos ya vigentes. Conocer el itinerario real que siguen las mujeres, los puntos de abandono y las consecuencias posteriores sobre ayudas, Seguridad Social o reconocimiento profesional es necesario para orientar mejoras concretas.
3. Actuaciones prioritarias	• Analizar la aplicación territorial de la Ley 35/2011 de titularidad compartida y de otros derechos profesionales relevantes, identificando diferencias de uso, tiempos, requisitos y resultados. • Reconstruir los itinerarios administrativos reales que deben seguir las mujeres y detectar duplicidades, puntos de bloqueo, abandonos y necesidades de simplificación. • Mejorar la coordinación e interoperabilidad entre registros agrarios, Seguridad Social, administración tributaria y procedimientos autonómicos cuando sea necesario. • Reforzar la información y el asesoramiento jurídico y administrativo mediante OCAs, asociaciones de mujeres, notarías y otros agentes de proximidad. • Formar a personal técnico y administrativo para ofrecer información homogénea y acompañamiento adecuado sobre titularidad, cotización, ayudas y derechos vinculados.

Campo de la ficha	Desarrollo
	• Evaluar el efecto del reconocimiento jurídico sobre acceso posterior a ayudas, protección social, participación y continuidad de la actividad. • Identificar buenas prácticas territoriales y proponer ajustes normativos o procedimentales cuando la evidencia muestre barreras persistentes.
4. Agentes y gobernanza	MAPA y CCAA; organismos responsables de registros agrarios y RETICOM, Seguridad Social y administración tributaria; OCAs; notarías y servicios jurídicos; asociaciones de mujeres y organizaciones agrarias. La coordinación interadministrativa es central para simplificación e interoperabilidad.
5. Instrumentos y referencias existentes	Ley 35/2011 sobre titularidad compartida; RETICOM y registros autonómicos; estatutos autonómicos; convenio FADEMUR–Fundación Notariado y otras iniciativas de asesoramiento jurídico. El objetivo es mejorar aplicación y uso de derechos ya existentes.
6. Aplicación piloto / demostrativa	Desarrollar en varias comunidades autónomas un estudio piloto de itinerarios reales de acceso a la titularidad compartida y a otros derechos profesionales, combinando análisis de registros con seguimiento de casos y asesoramiento personalizado. El piloto mediría tiempos, trámites, abandonos, diferencias territoriales y efectos posteriores sobre ayudas y protección social, y ensayaría mejoras de información, coordinación e interoperabilidad entre administraciones. Cuando sea viable, se testarían procedimientos simplificados o protocolos comunes. La evaluación permitiría identificar qué cambios pueden aplicarse de forma inmediata y cuáles requieren modificaciones normativas o acuerdos interadministrativos, con indicadores sobre nuevas inscripciones, continuidad y uso efectivo de los derechos.
7. Horizonte temporal	Diagnóstico y mejoras procedimentales en 0–2 años; cambios normativos o tecnológicos en 2–4 años cuando sean necesarios; seguimiento estructural.
8. Indicadores de avance y resultado	• Nuevas inscripciones y evolución del uso de titularidad compartida u otras figuras. • Tiempo medio, número de trámites/documentos y tasa de abandono del proceso. • Diferencias territoriales identificadas y corregidas. • Acceso posterior a ayudas, protección social y otros derechos vinculados. • Uso y satisfacción con servicios de asesoramiento jurídico. • Continuidad de las inscripciones y causas de baja o desistimiento.
9. Dependencias, condiciones	Conecta con R3 (acceso a recursos), R12 (datos), R13 (marco estatal) y R14 (PEPAC). Requiere interoperabilidad, claridad competencial y formación de puntos de atención.

Campo de la ficha	Desarrollo
habilitantes y conexiones	
10. Implicaciones de política pública	Puede requerir mejoras administrativas inmediatas y, cuando se detecten barreras legales, revisión de normativa estatal/autonómica. Debe coordinarse con el Estatuto sin esperar a su aprobación y con las reglas del PEPAC para que el reconocimiento jurídico se traduzca en acceso real a derechos y apoyos.

5. Seguimiento, evaluación y aprendizaje

La implementación de las recomendaciones del Grupo Focal de Mujeres en la Actividad Agraria (GFMAA) plantea incorporar desde el inicio un sistema de seguimiento y evaluación que permita conocer el grado de desarrollo de las actuaciones, su alcance entre las mujeres destinatarias y los resultados obtenidos. Este seguimiento debe facilitar asimismo la identificación de aprendizajes y oportunidades de mejora, de forma que la evidencia generada pueda utilizarse para ajustar progresivamente las medidas y reforzar su eficacia. Se plantea, por tanto, como un componente transversal de la hoja de ruta y como una herramienta de apoyo a la implementación del conjunto de las recomendaciones.

Este enfoque adquiere especial relevancia cuando las recomendaciones se concreten en convocatorias, servicios, programas, modificaciones de procedimientos o experiencias piloto gestionadas por distintas administraciones y entidades. En estos casos, la definición de indicadores debería incorporarse al propio diseño de cada actuación, junto con la identificación de las responsabilidades, los recursos necesarios, el calendario de ejecución y la población destinataria. De esta forma, el seguimiento y la evaluación podrán contribuir tanto a conocer los avances alcanzados como a orientar las decisiones de gestión, facilitar el intercambio de aprendizajes entre territorios y apoyar la mejora progresiva de las políticas e instrumentos aplicados.

5.1. Aspectos a considerar en el seguimiento

Se propone diferenciar tres niveles de medición, complementados por un conjunto de variables transversales. Esta estructura permite evitar que la evaluación se limite al recuento de actividades o beneficiarias y facilita una lectura progresiva desde la ejecución hasta los cambios producidos.

Nivel	Pregunta de seguimiento	Ejemplos de indicadores
1. Ejecución y acceso	¿Se ha puesto en marcha la actuación y quién consigue acceder?	Cobertura territorial; recursos activados; solicitudes; participación; tiempos de acceso; perfiles atendidos; demanda no atendida.
2. Resultados para las mujeres	¿La actuación mejora de forma efectiva su trayectoria agraria o profesional?	Acceso a recursos; adopción de conocimientos o tecnología; continuidad de proyectos;

Nivel	Pregunta de seguimiento	Ejemplos de indicadores
		ingresos/valor añadido; reducción de cargas; influencia y autonomía percibida.
3. Cambio institucional y organizativo	¿La evidencia se traduce en cambios estables de políticas, procedimientos y organizaciones?	Criterios revisados; barreras eliminadas; coordinación entre administraciones; cambios de normas y prácticas; uso de la evidencia en decisiones; continuidad de los mecanismos creados.

Los indicadores deberán desagregarse, siempre que la naturaleza de la medida, la disponibilidad de información y la normativa aplicable lo permitan, por las variables necesarias para identificar posibles diferencias en el acceso, la participación y los resultados. Entre ellas pueden considerarse el sexo, la edad, el territorio, la orientación productiva, el tamaño y situación de la explotación, la condición de nueva entrante o la experiencia previa en el sector. En aquellas actuaciones en las que resulte relevante, podrán incorporarse asimismo otras variables relacionadas con la discapacidad, el origen migrante, la situación familiar o las responsabilidades de cuidados. Esta desagregación permitirá interpretar los resultados con mayor precisión y adaptar las actuaciones a la diversidad de situaciones existentes en el medio rural.

La dimensión territorial merece una atención específica. Siempre que las fuentes de información lo permitan, el seguimiento debería alcanzar un nivel de detalle suficiente para identificar diferencias entre comunidades autónomas, provincias, comarcas o tipologías de territorios rurales. El objetivo es disponer de información útil para valorar en qué contextos las medidas presentan mejores resultados, dónde persisten barreras de acceso y qué elementos pueden requerir una adaptación territorial. Esta aproximación permitirá complementar los valores agregados con una lectura más ajustada a las distintas realidades productivas, demográficas y sociales.

El seguimiento debería abarcar igualmente las distintas fases de acceso y participación en las medidas. Además de las beneficiarias finales, resulta conveniente analizar, cuando sea posible, el conjunto del recorrido desde la potencial población destinataria hasta la participación efectiva. Esto incluye las solicitudes presentadas, las aprobadas y denegadas, las renuncias, los abandonos y, mediante información cualitativa u otros mecanismos de análisis, los perfiles que podrían beneficiarse de una actuación pero que finalmente no llegan a solicitarla. Esta información permite diferenciar situaciones de baja demanda de aquellas en las que existen barreras administrativas, económicas, territoriales, temporales, de información o de otro tipo que dificultan el acceso efectivo.

La lectura de estos datos deberá combinarse con evidencia cualitativa procedente de las propias mujeres participantes, de los equipos responsables de la implementación y de los agentes territoriales implicados. Entrevistas, grupos de contraste, cuestionarios de seguimiento u otros mecanismos de devolución pueden aportar información sobre aspectos que los indicadores cuantitativos no reflejan por sí solos, como la utilidad percibida de los servicios, las dificultades encontradas durante la tramitación, la adecuación de los apoyos o las razones que explican una renuncia o un abandono.

De esta forma, el sistema de seguimiento podrá cumplir una doble función: ofrecer una visión comparable sobre el desarrollo y los resultados de las recomendaciones y proporcionar información útil para la mejora progresiva de su implementación. La información obtenida debería ponerse a disposición de los órganos responsables de las medidas y utilizarse periódicamente para revisar procedimientos, criterios de acceso, recursos, formatos de prestación y mecanismos de coordinación, favoreciendo un proceso continuo de aprendizaje y mejora de las políticas públicas.

5.2. Banco consolidado de indicadores por recomendación

Las fichas de las 15 recomendaciones incorporan indicadores de avance y resultado específicos. A efectos de seguimiento conjunto, pueden sintetizarse en el siguiente banco operativo. La autoridad responsable de cada medida debería seleccionar, antes de su puesta en marcha, un núcleo reducido de indicadores prioritarios y complementarlo con indicadores específicos cuando la actuación o el territorio lo requiera.

Recomendación	Indicadores a considerar
R1. Acompañamiento integral, mentoría y redes	Cobertura y diversidad de mujeres; itinerarios y seguimiento efectivo; tiempos/derivaciones y reducción de cargas; acceso a recursos; continuidad de mentorías y redes; permanencia a 24–36 meses y utilidad percibida.
R2. Relevo generacional	Explotaciones sin sucesión y planes iniciados; emparejamientos/mediaciones; transmisiones culminadas y mujeres titulares/cotitulares; tiempos y abandonos; viabilidad a 24–36 meses; valoración de cedentes y sucesoras.
R3. Tierra, financiación y medios de producción	Tierra movilizada y mujeres que acceden; solicitudes de ayudas y préstamos aprobadas, denegadas o abandonadas, desagregadas por tipo de instrumento y causa, cuando exista información disponible; tiempo hasta instalación; nuevas entrantes sin patrimonio; combinación de apoyos; viabilidad a 24-36 meses.
R4. Sustituciones, cuidados y flexibilidad	Profesionales acreditados y cobertura; número/motivo/duración y activación de sustituciones; coste y demanda no atendida; uso de cuidados y empleo generado; participación facilitada; continuidad de explotaciones y confianza.
R5. Formación, asesoramiento y transferencia	Participación/finalización por perfiles; oferta adaptada y apoyos de accesibilidad; satisfacción/utilidad; aplicación de conocimientos a 6–12 meses; continuidad del asesoramiento; brechas de acceso/abandono y ajustes introducidos.
R6. Digitalización e innovación tecnológica	Mujeres implicadas en diagnóstico/diseño/prueba; tecnologías testadas y adopción a 6–12 meses; barreras corregidas; efectos en tiempo, cargas, costes, productividad y seguridad; autonomía/calidad de vida; nuevas colaboraciones.
R7. Transformación, comercialización e infraestructuras compartidas	Infraestructuras/servicios y utilización; perfil de usuarias y demanda no atendida; costes antes/después; nuevos productos/canales; ingresos y valor añadido; denegaciones/no solicitudes e incompatibilidades corregidas.
R8. Educación, orientación e itinerarios de entrada	Centros/alumnado/profesorado participantes; referentes y experiencias prácticas; cambios pre/post en estereotipos; interés por formación/profesiones agrarias; evolución de matrícula femenina; tránsito a formación práctica o incorporación.

Recomendación	Indicadores a considerar
R9. Liderazgo y representación en organizaciones agrarias	Mujeres en candidaturas y órganos; organizaciones que revisan reglas/prácticas; éxito y permanencia de representantes; participación real en decisiones; cumplimiento de metas y cambio cultural; uso de medidas de conciliación.
R10. Participación en decisiones públicas	Diversidad de perfiles/territorios; propuestas formuladas, respondidas y aceptadas; tiempo de devolución; políticas con participación desde diseño a evaluación; conexiones multinivel; percepción de capacidad real de influencia.
R11. Cambio cultural en el ecosistema agrario	Cambios en estereotipos y corresponsabilidad; participación de hombres y órganos directivos; organizaciones con compromisos verificables; alcance de referentes/narrativas; protocolos de prevención/atención; cambios en prácticas y trato.
R12. Sistema común de datos y evaluación	Indicadores comunes y fuentes/CCAA incorporadas; registros con desagregación y calidad comparable; datos sobre denegaciones, renuncias y no solicitantes; evaluaciones mixtas; cambios de políticas por evidencia; publicación y uso decisional.
R13. Estatuto estatal de las mujeres rurales y agrarias	Representatividad del proceso; buenas prácticas/vacíos identificados; presupuesto, responsables, calendario e indicadores; comisión de seguimiento operativa; coordinación interdepartamental y vacíos corregidos; revisiones y cambios introducidos.
R14. Revisión del PEPAC y otros instrumentos	Intervenciones revisadas con perspectiva de género; tasas de solicitud/concesión/denegación/renuncia y cuantías; criterios modificados y barreras eliminadas; participación de perfiles con más barreras; distribución de recursos; cambios en acceso y permanencia.
R15. Derechos profesionales y reconocimiento	Nuevas inscripciones y uso de figuras jurídicas; tiempos/trámites y abandono; diferencias territoriales corregidas; acceso posterior a ayudas/protección social; uso/satisfacción del asesoramiento jurídico; continuidad y causas de baja.

5.3. Cómo convertir los indicadores en un sistema de gestión

Para que el banco anterior sea utilizable por autoridades de gestión y organismos responsables, cada medida debería disponer de una ficha mínima de seguimiento. No se trata de generar un sistema paralelo de información, sino de aprovechar registros administrativos, bases de datos existentes y sistemas de evaluación, completándolos cuando sea necesario con encuestas breves, entrevistas, grupos de contraste o seguimiento de casos.

Campo mínimo	Contenido
Definición y fórmula	Qué mide exactamente el indicador, unidad y criterio de cálculo.
Línea de base y meta	Situación inicial y resultado esperado en un horizonte temporal definido.
Fuente y periodicidad	Registro, encuesta o evidencia cualitativa; frecuencia de actualización.
Desagregaciones	Sexo y, cuando proceda, edad, territorio, sector, tamaño, nueva entrante y otras variables relevantes.

Campo mínimo	Contenido
Responsable	Unidad que recopila, valida, analiza y utiliza la información.
Regla de aprendizaje	Qué desviación, brecha o hallazgo activa una revisión de la medida y cómo se documenta el cambio.

El establecimiento de una línea de base constituye un elemento esencial para valorar la evolución de las actuaciones y atribuir significado a los resultados observados. Esta línea de base deberá definirse antes del inicio de la intervención o en sus primeras fases y apoyarse, siempre que sea posible, en información objetiva, verificable y comparable. En función de la naturaleza de cada recomendación o proyecto piloto, podrá construirse a escala individual, de explotación, de organización o de territorio, incorporando las variables necesarias para caracterizar adecuadamente la situación de partida.

La definición de metas deberá guardar correspondencia con esta línea de base y con el horizonte temporal de cada actuación. En las fases iniciales, puede resultar prioritario establecer objetivos relacionados con cobertura, accesibilidad, participación, calidad de la implementación o adopción de los instrumentos puestos en marcha. A medida que transcurra un periodo suficiente para que puedan manifestarse efectos más sustantivos, el sistema de seguimiento podrá incorporar progresivamente indicadores de resultado vinculados, entre otros aspectos, con la permanencia en la actividad, la viabilidad de las explotaciones, el acceso efectivo a recursos, la consolidación de redes, la representación, la adopción tecnológica o los cambios institucionales y organizativos.

Las metas deben ser realistas, medibles y revisables, de manera que puedan actualizarse cuando la evidencia disponible muestre cambios en el contexto, dificultades de implementación o resultados diferentes de los inicialmente previstos. Esta revisión no debe entenderse como una alteración del objetivo de la actuación, sino como parte de un enfoque de gestión adaptativa orientado a mejorar su eficacia y adecuación a las necesidades detectadas.

Cuando se desarrollen pilotos en varios territorios o bajo distintos modelos de implementación, será especialmente útil aplicar un conjunto mínimo de indicadores comunes y criterios homogéneos de medición. Esto permitirá comparar resultados, identificar factores asociados a un mejor desempeño y valorar qué componentes pueden mantenerse, adaptarse o ampliarse en fases posteriores. De esta forma, la línea de base y las metas se convierten no solo en instrumentos de control, sino en una base para el aprendizaje, la toma de decisiones y la eventual transferencia o escalado de las actuaciones.

5.4. Evaluación, devolución y aprendizaje

La evaluación de las actuaciones derivadas de las recomendaciones del GFMAA debería orientarse a valorar tanto su grado de implementación como los resultados alcanzados y los cambios que puedan atribuirse razonablemente a su desarrollo. Para ello, resulta conveniente combinar información cuantitativa procedente de registros administrativos y sistemas de seguimiento con evidencia cualitativa obtenida mediante encuestas, entrevistas, grupos de contraste u otros mecanismos de consulta. La combinación de ambas fuentes permite interpretar los resultados en su contexto y comprender no solo qué cambios se producen, sino también los factores que los facilitan o dificultan.

La evaluación deberá guardar proporción con la naturaleza, dimensión y grado de madurez de cada intervención. En las fases iniciales y en los proyectos piloto tendrá especial relevancia

analizar la calidad de la implementación, la accesibilidad de las medidas, la adecuación de los procedimientos, la respuesta de las personas destinatarias y la aparición de barreras no previstas. En actuaciones con un mayor periodo de desarrollo será posible incorporar progresivamente valoraciones sobre permanencia, viabilidad económica, acceso efectivo a recursos, reducción de cargas, participación y capacidad de decisión, adopción y uso sostenido de innovaciones, cambios en las organizaciones y efectos sobre las políticas y los procedimientos administrativos.

La evidencia cuantitativa deberá complementarse con la experiencia de las propias mujeres destinatarias. Su participación en los procesos de evaluación permite conocer aspectos que difícilmente pueden captarse mediante registros administrativos, como la utilidad percibida de los apoyos, la adecuación de los servicios a las condiciones reales de las explotaciones, los obstáculos encontrados durante la participación o los cambios experimentados en autonomía, confianza, redes profesionales, capacidad de decisión y calidad de vida. La incorporación de esta información contribuye además a interpretar adecuadamente diferencias observadas entre perfiles, territorios y tipos de explotación.

La devolución de resultados constituye, asimismo, una parte relevante del proceso de evaluación. Las principales conclusiones deberían compartirse de forma periódica con las administraciones y entidades responsables de las actuaciones, con los agentes que participan en su implementación y, cuando proceda, con las mujeres participantes. Este retorno de información favorece la transparencia, permite contrastar la interpretación de los resultados y facilita que el conocimiento generado pueda incorporarse a las decisiones posteriores.

A estos efectos, resulta conveniente establecer ciclos periódicos de revisión, adaptados a la temporalidad de cada medida. Los programas de carácter estable pueden incorporar revisiones ordinarias en momentos previamente definidos, mientras que los proyectos piloto pueden requerir revisiones más próximas que permitan introducir ajustes durante su ejecución. En ambos casos, deberá quedar documentada la relación entre la evidencia obtenida, las decisiones adoptadas y las modificaciones introducidas, de forma que sea posible conocer qué elementos se mantienen, cuáles se revisan y cuáles requieren una respuesta diferente.

Este enfoque convierte el seguimiento y la evaluación en instrumentos de aprendizaje institucional y mejora continua. La información generada puede utilizarse para ajustar criterios de acceso, procedimientos, recursos, modalidades de prestación y mecanismos de coordinación, así como para identificar actuaciones que muestran resultados favorables y valorar las condiciones necesarias para su continuidad, adaptación a otros contextos o ampliación. De igual forma, permite identificar intervenciones que no están alcanzando los resultados previstos y analizar las razones antes de decidir su reformulación.

La evaluación debería favorecer también el aprendizaje entre territorios y administraciones. La utilización de un conjunto básico de criterios e indicadores comparables, manteniendo al mismo tiempo la capacidad de incorporar particularidades territoriales, permitiría contrastar experiencias, identificar factores asociados a distintos resultados y facilitar la transferencia de aprendizajes entre comunidades autónomas, administraciones locales y otros agentes implicados. Este intercambio resulta especialmente relevante en un ámbito en el que muchas competencias, instrumentos y servicios se desarrollan de manera descentralizada.

En este sentido, el seguimiento sensible al género requiere prestar atención tanto a las diferencias observadas entre mujeres y hombres como a la diversidad existente entre las propias mujeres, incorporando cuando sea pertinente las dimensiones territoriales, generacionales, productivas, socioeconómicas y personales desarrolladas en los apartados anteriores. Esta aproximación permite valorar con mayor precisión quién se beneficia de las intervenciones, en

qué condiciones y con qué resultados, y contribuye a fundamentar las decisiones públicas en una evidencia más completa.

En última instancia, la calidad del sistema de seguimiento y evaluación dependerá menos del número de indicadores disponibles que de su capacidad para generar información relevante, comparable y utilizable en la toma de decisiones. El objetivo es que la implementación de las recomendaciones del GFMAA pueda revisarse a la luz de la evidencia, mantener aquellos componentes que demuestren su utilidad, introducir los ajustes necesarios y consolidar progresivamente las actuaciones que contribuyan de forma efectiva a mejorar la incorporación, permanencia, reconocimiento, participación y liderazgo de las mujeres en la actividad agraria.

6. Hoja de ruta estratégica para la implementación y continuidad

Esta hoja de ruta organiza en una secuencia temporal las actuaciones, aplicaciones piloto y soluciones ya desarrolladas en las 15 recomendaciones finales del GFMAA. Su finalidad es mostrar qué conviene hacer primero, qué actuaciones dependen de pasos previos y cómo pueden agruparse los distintos pilotos en un itinerario de implementación coherente. La trazabilidad se mantiene mediante referencias a las recomendaciones y a los códigos de las soluciones nuevas recogidas en el Anexo III. Catálogo de soluciones nuevas, como se muestra en la Figura 5, facilitando así la conexión entre las propuestas surgidas del proceso participativo y su posible implementación.

La secuencia propuesta tiene carácter orientativo y no implica que todas las actuaciones deban iniciarse o finalizar de forma simultánea ni que los intervalos temporales constituyan plazos cerrados. Su puesta en marcha deberá ajustarse a las competencias de las administraciones implicadas, la disponibilidad presupuestaria, los procedimientos de programación y contratación, las necesidades territoriales y, cuando proceda, los cambios normativos requeridos. Algunas actuaciones pueden iniciarse de manera inmediata a partir de instrumentos existentes, mientras que otras requieren fases preparatorias, periodos de experimentación más prolongados o decisiones posteriores de institucionalización y escalado.

Figura 5. Hoja de ruta temporal para la implementación de las recomendaciones del GFMAA



Fuente: GFMAA, 2026

Criterio de secuenciación. Primero se mapean capacidades, barreras y territorios; después se seleccionan comarcas, organizaciones e instrumentos sobre los que actuar;

a continuación, se ponen en marcha pilotos coordinados; y, con la evidencia generada, se ajustan, integran o escalan las actuaciones y se trasladan los cambios necesarios a la programación y a los marcos institucionales.

0–12 meses. Preparar la base común y seleccionar dónde actuar

- **1. Construir una línea de base común para orientar todas las actuaciones.** Acordar un conjunto básico de definiciones, variables e indicadores; identificar las fuentes administrativas disponibles; y comenzar a analizar, con datos desagregados y evidencia cualitativa, quién accede a ayudas, tierra, financiación, formación, innovación, órganos de decisión y derechos profesionales, así como dónde se producen denegaciones, renuncias, desistimientos o abandonos. Esta línea de base debe servir tanto para seleccionar los pilotos como para evaluar posteriormente sus resultados. La línea de base deberá permitir asimismo segmentar los principales perfiles y trayectorias de las mujeres agrarias y emprendedoras, de forma que los posteriores pilotos, itinerarios de acompañamiento y programas de innovación puedan adaptarse a necesidades diferenciadas.

  Trazabilidad: R12, R14 y R15; soluciones 8.7, 10.3 y 10.7.

- **2. Realizar un mapeo territorial integrado, no varios inventarios independientes.** En los mismos territorios o comarcas, mapear de forma coordinada los servicios y recursos de acompañamiento; explotaciones sin sucesión; disponibilidad de tierra pública y privada; bancos de tierras y espacios test; necesidades de sustitución y cuidados; oferta formativa y de asesoramiento; necesidades tecnológicas y de conectividad; infraestructuras de transformación y comercialización; y mecanismos de participación ya existentes. El objetivo es identificar capacidades, vacíos y solapamientos antes de crear nuevos dispositivos.

  Trazabilidad: R1–R7, R10 y R12; soluciones 1.3, 1.5, 1.6, 2.2, 2.3, 2.5, 10.2 y 10.3.

- **3. Seleccionar un número limitado de comarcas y organizaciones para una primera fase demostrativa.** Elegir territorios con perfiles productivos, demográficos y de disponibilidad de servicios diferentes, combinando áreas con envejecimiento y riesgo de falta de relevo, presencia de estructuras de proximidad operativas y oportunidades para conectar varias recomendaciones. En paralelo, seleccionar cooperativas y organizaciones agrarias voluntarias para los trabajos de transformación organizativa y participación. La selección debe favorecer el aprendizaje comparado, no la dispersión de pequeños pilotos inconexos.

  Trazabilidad: R1–R4, R6–R7, R9–R11; soluciones 1.5, 2.3, 8.5, 8.8, 8.9, 8.10 y 10.9.

- **4. Definir la arquitectura de acompañamiento y coordinación en los territorios seleccionados.** Designar una persona o entidad de referencia apoyada en estructuras de proximidad ya existentes; acordar protocolos de acogida, diagnóstico inicial, orientación, derivación y seguimiento; definir las funciones de OCAs, GAL, cooperativas, servicios de asesoramiento, centros de formación, espacios test, entidades financieras y asociaciones; y preparar programas de mentoría y redes profesionales con duración suficiente. Esta arquitectura actuará como soporte común para relevo, acceso a recursos, formación, innovación y consolidación.

  Trazabilidad: R1, R2, R3 y R5; soluciones 1.1, 1.2, 1.3, 1.6, 2.1, 10.1 y 10.2.

- **5. Preparar los instrumentos operativos que permitirán iniciar los pilotos.** Crear o reforzar bolsas territoriales de relevo y de personal de sustitución; definir criterios de identificación de explotaciones sin sucesión y de posibles sucesoras; establecer fórmulas de mediación y asesoramiento jurídico, fiscal y financiero; revisar requisitos de elegibilidad, garantías, avales y compatibilidades de ayudas; seleccionar los problemas tecnológicos que se testarán; y realizar estudios de demanda y viabilidad para infraestructuras compartidas de transformación y comercialización.

  Trazabilidad: R2–R7; soluciones 1.4, 1.5, 1.6, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 8.9.

- **6. Activar desde el primer año los ajustes administrativos que no requieren esperar a los pilotos.** Revisar horarios, formatos y requisitos de acceso a formación; introducir adaptaciones proporcionadas ante maternidad, cuidados, enfermedad o formación; mejorar información y asesoramiento sobre titularidad compartida y otros derechos; revisar procedimientos de candidatura y funcionamiento de organizaciones; y aplicar, cuando sea jurídicamente viable, ajustes en convocatorias o procedimientos del PEPAC cuya necesidad ya esté suficientemente acreditada.

  Trazabilidad: R4, R5, R9, R14 y R15; soluciones 8.5, 8.6, 10.6 y 10.8.

12–24 meses. Poner en marcha pilotos coordinados y generar evidencia

- **7. Iniciar un piloto integrado de incorporación, relevo y acceso a recursos.** Poner en marcha, en las comarcas seleccionadas, una red piloto de acompañamiento integral conectada con un programa territorial de relevo generacional y con un itinerario de acceso a tierra, financiación y medios de producción. Cada participante debería contar con una figura de referencia y un itinerario individualizado; los casos de sucesión familiar y extrafamiliar se tratarían de forma diferenciada; y se combinarían mediación, mentoría intergeneracional, bancos de tierras, espacios test, garantías, ayudas y seguimiento posterior a la transmisión o incorporación.

  Trazabilidad: R1, R2 y R3; soluciones 1.1, 1.3, 1.5, 1.6, 10.1 y 10.2.

- **8. Iniciar el sistema territorial piloto de sustitución, cuidados y flexibilidad administrativa.** Activar una bolsa de profesionales cualificados, con protocolos de activación y financiación total o parcial de las sustituciones, coordinada con servicios sociales, cuidados de proximidad y fórmulas de economía social. Testar maternidad, enfermedad, cuidados, formación y participación representativa, así como las adaptaciones administrativas necesarias para evitar que una interrupción temporal comprometa la continuidad de la explotación.

  Trazabilidad: R4; soluciones 1.4, 2.2, 8.9 y 10.6.

- **9. Desplegar itinerarios integrados de formación, asesoramiento e innovación tecnológica.** Partir de diagnósticos individuales o grupales y combinar formación flexible, demostraciones, asesoramiento en explotación, visitas y seguimiento. Los diagnósticos permitirían asignar itinerarios diferenciados de competencias digitales, transformación digital de explotaciones y desarrollo de proyectos innovadores o de base científico-técnica. En paralelo, seleccionar un número limitado de problemas tecnológicos definidos por las propias participantes y probar soluciones en explotaciones reales, evaluando accesibilidad, facilidad de uso, adopción sostenida y efectos sobre cargas de trabajo, costes, seguridad, productividad y autonomía empresarial.

Trazabilidad: R5 y R6; soluciones 2.1, 2.3, 2.4 y 10.5.

- **10. Iniciar la red demostrativa de diversificación, transformación y comercialización.** Tras el estudio de demanda y capacidades existentes, ensayar servicios e infraestructuras compartidas (obradores, frío, almacenamiento, acopio, logística o distribución) y acompañarlos de cooperación entre productoras, venta directa, comercialización conjunta y asesoramiento empresarial, sanitario, normativo y financiero. La decisión sobre inversiones permanentes debe apoyarse en la utilización real y la viabilidad observada durante esta fase. En esta primera fase podrán ensayarse servicios, fórmulas de uso compartido o aprovechamiento de instalaciones existentes; las inversiones permanentes deberán quedar condicionadas a los estudios de demanda, viabilidad y sostenibilidad y podrán desarrollarse en fases posteriores.

  Trazabilidad: R7; soluciones 2.5 y 8.9.

- **11. Poner en marcha los pilotos de gobernanza, liderazgo y participación.** Desarrollar un programa piloto de transformación organizativa en cooperativas y organizaciones agrarias, combinando diagnóstico de composición y procesos electorales, planes de igualdad, revisión de reglas, mentoría, formación y medidas de conciliación. Al mismo tiempo, probar un circuito multinivel de participación que conecte espacios territoriales o autonómicos con un mecanismo estatal de interlocución y que asegure trazabilidad y respuesta a las propuestas.

  Trazabilidad: R9 y R10; soluciones 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 10.4 y 10.5.

- **12. Desplegar una estrategia territorial de igualdad y cambio cultural vinculada a cambios verificables.** Combinar sensibilización y formación para mujeres y hombres, corresponsabilidad, revisión de imágenes y mensajes, visibilización de referentes y compromisos organizativos medibles. Conectar estas actuaciones con centros educativos, orientación profesional y experiencias prácticas, de modo que la construcción de referentes y la mejora de la imagen del sector se traduzcan también en itinerarios reales de conocimiento, formación y entrada a la actividad agraria. En esta fase se plantea el inicio y despliegue de la estrategia, pero el componente educativo deberá mantenerse durante varias cohortes y prolongarse durante al menos 3–4 cursos escolares, con continuidad posterior cuando resulte pertinente, para poder observar cambios no solo en percepciones y estereotipos, sino también en elecciones formativas, participación en experiencias prácticas y posibles itinerarios de incorporación al sector.

  Trazabilidad: R8 y R11, con conexión con R9; soluciones 1.7, 1.8, 8.8, 8.10 y 10.9.

- **13. Probar simultáneamente los instrumentos de seguimiento, auditoría y reconocimiento de derechos.** Iniciar un sistema piloto común de indicadores en varias comunidades autónomas; realizar una auditoría de género sobre un conjunto reducido de intervenciones o convocatorias del PEPAC; y desarrollar un estudio piloto de itinerarios reales de acceso a la titularidad compartida y otros derechos profesionales. La finalidad es que los tres ejercicios compartan datos, permitan identificar barreras y generen propuestas concretas de ajuste administrativo, tecnológico o normativo.

  Trazabilidad: R12, R14 y R15; soluciones 8.1, 10.3, 10.7 y 10.8.

24–36 meses. Ajustar, conectar y pasar de piloto a instrumento ordinario

- **14. Mantener el seguimiento de incorporación y consolidación durante dos o tres años.** Continuar el acompañamiento después de la instalación o transmisión, revisando viabilidad, acceso a mercados, financiación, tierra, innovación, digitalización, cuidados y permanencia. En el relevo generacional, mantener el seguimiento de cedentes y sucesoras y documentar qué fórmulas funcionan mejor en sucesiones familiares y extrafamiliares. La mentoría y las redes profesionales deben evolucionar hacia comunidades estables y no finalizar automáticamente con el piloto.

  Mantener el seguimiento de la estrategia educativa y de cambio cultural iniciada en la fase anterior, incorporando nuevas cohortes y analizando la evolución de los indicadores de R8 y R11. La evaluación deberá distinguir entre resultados de corto plazo, como cambios en percepciones, conocimiento de referentes o interés por el sector, y resultados de medio plazo, como elecciones formativas, participación en experiencias prácticas y tránsito hacia itinerarios profesionales agrarios.

  Trazabilidad: R1, R2 y R3; soluciones 1.1, 1.2, 1.5, 2.1 y 10.1.

- **15. Decidir qué modelos territoriales se integran o amplían.** Comparar los resultados de los sistemas de acompañamiento, sustitución, formación, innovación y diversificación; identificar componentes imprescindibles, costes, demandas no atendidas y diferencias territoriales; y decidir qué elementos pasan a servicios ordinarios, cuáles requieren adaptación y cuáles no justifican su continuidad. La evaluación debe vincularse expresamente a decisiones de financiación y de gobernanza.

  Trazabilidad: R1, R4, R5, R6 y R7; soluciones 1.3, 2.2, 2.3, 2.5, 8.9 y 10.2.

- **16. Introducir cambios en reglas, órganos y mecanismos de participación a partir de los resultados.** Aplicar los cambios de procesos electorales, representación, funcionamiento interno y planes de igualdad que hayan sido acordados por las organizaciones piloto; institucionalizar o ajustar el circuito multinivel de participación; y mantener un sistema de seguimiento de presencia, permanencia e incidencia efectiva de las mujeres en órganos de gobierno y espacios de decisión.

  Trazabilidad: R9, R10 y R12; soluciones 8.5, 8.6, 8.7, 10.4 y 10.5.

- **17. Ampliar el sistema de datos y convertir la evaluación en una rutina de gestión.** Extender progresivamente el conjunto de indicadores y fuentes que hayan demostrado ser comparables y útiles; incorporar el seguimiento de acceso efectivo, permanencia, representación e incidencia; y establecer ciclos periódicos en los que los resultados se traduzcan en ajustes de convocatorias, procedimientos, comunicación o asignación de recursos.

  Trazabilidad: R12 y R14; soluciones 8.7, 10.3 y 10.7.

- **18. Trasladar los resultados a la programación y a los marcos institucionales.** Incorporar a las modificaciones de programación del PEPAC y a otros instrumentos agrarios los ajustes que requieran cambios de mayor alcance; utilizar la evidencia para la preparación del siguiente ciclo de programación; y avanzar en la elaboración e implementación del Estatuto estatal de las mujeres rurales y agrarias, conectándolo con los mecanismos de coordinación, participación, datos y seguimiento ya testados.

  Trazabilidad: R13 y R14, con conexión con R10, R12 y R15; soluciones 8.1, 8.2, 10.3, 10.4, 10.7 y 10.8.

A partir de 36 meses. Consolidar cambios estructurales y mantener el aprendizaje

- **19. Escalar únicamente los pilotos que hayan demostrado resultados y sostenibilidad.** Integrar de forma estructural los sistemas territoriales de acompañamiento, sustitución, asesoramiento, innovación, infraestructuras compartidas o participación que hayan mostrado demanda, utilidad, calidad y viabilidad. El escalado puede exigir distintos modelos según territorio; no implica reproducir de forma idéntica la experiencia piloto.

  Trazabilidad: R1, R4–R7 y R10; soluciones 1.3, 2.2, 2.3, 2.5, 8.9 y 10.2.

- **20. Mantener el relevo generacional como política anticipada y de largo plazo.** La planificación de sucesiones debe comenzar varios años antes de la transmisión (hasta 8–10 años cuando sea viable) y continuar después de ella. Las bolsas de relevo, la mediación, la conexión con tierra y financiación, la mentoría intergeneracional y el seguimiento de nuevas titulares deben convertirse en un componente estable de la política de relevo.

  Trazabilidad: R2 y R3; soluciones 1.1, 1.5 y 10.1.

- **21. Consolidar los cambios normativos, tecnológicos y de interoperabilidad que requieran mayor plazo.** Aplicar los cambios normativos o tecnológicos que hayan resultado necesarios para mejorar titularidad compartida y otros derechos profesionales, interoperabilidad de registros, acceso a instrumentos agrarios y coordinación entre niveles de gobierno. El Estatuto estatal, si se aprueba, debe funcionar como marco habilitador y de coordinación y no sustituir los instrumentos sectoriales existentes.

  Trazabilidad: R13, R14 y R15; soluciones 8.1, 10.7 y 10.8.

- **22. Mantener de forma continua los componentes que no pueden resolverse como proyectos temporales.** Actualizar periódicamente el sistema común de datos; revisar el impacto de las políticas; mantener los mecanismos de participación y devolución; sostener la estrategia de cambio cultural; y continuar el seguimiento de vocaciones e itinerarios educativos durante varias cohortes. Estos componentes deben entenderse como funciones permanentes de gobernanza y aprendizaje.

  Trazabilidad: R8, R10, R11 y R12; soluciones 1.7, 1.8, 8.10, 10.3, 10.4 y 10.9.

La hoja de ruta debe entenderse, por tanto, como un marco de secuenciación y aprendizaje. El paso de una fase a otra debería apoyarse en la evidencia obtenida, evitando convertir automáticamente una experiencia piloto en una actuación estructural. La continuidad, adaptación, ampliación o eventual finalización de cada componente deberá decidirse en función de su cobertura, resultados, sostenibilidad, capacidad de reducir barreras y adecuación a las diferentes realidades territoriales.

7. Conclusiones y mensajes finales

El Grupo Focal de Mujeres en la Actividad Agraria (GFMAA) culmina un proceso de trabajo desarrollado entre abril y octubre de 2026, con la participación de 40 personas expertas procedentes de perfiles profesionales, institucionales, territoriales y sectoriales diversos. A lo largo de este periodo, el Grupo ha combinado análisis documental, conocimiento técnico, experiencia práctica, contraste territorial y deliberación colectiva para avanzar desde un diagnóstico amplio de necesidades y barreras hacia propuestas concretas de actuación. Este carácter multidisciplinar y participativo ha permitido construir una visión compartida de los principales retos que afectan a las mujeres en la actividad agraria y, al mismo tiempo, traducir esa reflexión en resultados operativos y utilizables.

El valor del proceso no se limita, por tanto, a las 15 recomendaciones finales. El trabajo desarrollado deja también una base de conocimiento estructurada sobre necesidades y barreras, un inventario consolidado de 110 iniciativas, programas, instrumentos, marcos normativos y experiencias existentes, un catálogo de soluciones nuevas y emergentes, una lectura específica de intervenciones FEADER del PEPAC, una propuesta de indicadores para el seguimiento y la evaluación y una hoja de ruta para orientar la implementación. En conjunto, estos productos conforman una base común para apoyar la toma de decisiones, facilitar la coordinación entre administraciones y agentes del territorio y dar continuidad al trabajo sobre igualdad en la actividad agraria.

Uno de los principales aprendizajes del GFMAA es que, en numerosos ámbitos, el reto no parte de una ausencia total de instrumentos, programas o capacidades. Existen ayudas, servicios de asesoramiento y formación, experiencias de mentoría, instrumentos de incorporación y relevo, iniciativas de innovación, mecanismos de participación y actuaciones territoriales que ofrecen una base relevante. Sin embargo, su cobertura, accesibilidad, continuidad y grado de coordinación son desiguales. El trabajo del Grupo muestra, por tanto, la conveniencia de partir de lo que ya existe, identificar qué funciona y en qué condiciones, reforzar los recursos disponibles y mejorar su conexión antes de crear nuevas estructuras cuando no sean necesarias.

Esta conclusión tiene una consecuencia práctica: una parte de las recomendaciones puede comenzar a desarrollarse a corto plazo mediante ajustes de gestión, coordinación y diseño. Entre ellos se encuentran la identificación de puntos de referencia territoriales y mecanismos de derivación entre servicios; la revisión de requisitos, formatos, horarios y procedimientos que puedan dificultar el acceso efectivo; la mejora de la disponibilidad y desagregación de datos; la adaptación de la formación y el asesoramiento a perfiles diversos; la incorporación de las mujeres a los procesos de diseño, prueba y evaluación de innovaciones; el fortalecimiento de los mecanismos de participación y devolución; y la selección de experiencias piloto que permitan comprobar la viabilidad de determinadas soluciones antes de su ampliación. Estas actuaciones pueden apoyarse, en muchos casos, en instrumentos y capacidades ya existentes.

Otras recomendaciones requieren, por su propia naturaleza, horizontes de mayor duración. La planificación del relevo generacional, la movilización y acceso a tierra, la mejora de las condiciones de financiación, la consolidación de servicios profesionales de sustitución y cuidados, el desarrollo de infraestructuras compartidas, los cambios en las reglas y culturas organizativas, el reconocimiento efectivo de derechos profesionales o la eventual articulación de un marco estatal específico exigen coordinación entre distintos niveles administrativos, recursos estables y, en determinados casos, cambios normativos o institucionales. Del mismo modo, las

actuaciones educativas y de cambio cultural necesitan continuidad durante varios años para poder observar efectos que van más allá de la sensibilización inicial y alcanzan decisiones formativas, profesionales y de participación.

La hoja de ruta propuesta permite ordenar estos distintos tiempos sin convertirlos en plazos cerrados. Su función es facilitar una secuenciación razonable, identificar dependencias entre recomendaciones y favorecer que determinadas acciones puedan probarse de forma coordinada. Los pilotos planteados en las fichas no deberían entenderse como iniciativas aisladas ni como un resultado final en sí mismos. Su utilidad reside en generar evidencia sobre la demanda, la accesibilidad, la gobernanza, los costes, los resultados y las condiciones necesarias para su continuidad. La decisión de mantener, adaptar, ampliar o finalizar una actuación debería apoyarse en los resultados obtenidos y en su capacidad para reducir las barreras identificadas.

El seguimiento y la evaluación son, por ello, una condición transversal de la implementación. El GFMAA pone de manifiesto la necesidad de avanzar desde una medición centrada principalmente en la actividad realizada hacia otra que permita conocer quién accede a las medidas, quién queda fuera y por qué, qué resultados se mantienen en el tiempo y qué cambios se producen en las organizaciones, los servicios y las políticas. La combinación de información cuantitativa y evidencia cualitativa, junto con mecanismos de devolución a las mujeres participantes y a los agentes implicados, debe permitir utilizar la experiencia acumulada para mejorar progresivamente los instrumentos y evitar que las diferencias territoriales se traduzcan en desigualdades de acceso o de resultados.

En este sentido, el Documento Final no debería entenderse como el cierre de un catálogo definitivo de soluciones. Tanto el inventario de iniciativas existentes como el catálogo de soluciones, el análisis de intervenciones FEADER y el banco de indicadores pueden continuar actualizándose a medida que se disponga de nueva información, se desarrollen las actuaciones y se generen aprendizajes en los territorios. Mantener esta base de conocimiento viva facilitará el intercambio entre comunidades autónomas, la identificación de buenas prácticas, el contraste de resultados y la incorporación de evidencias a futuras revisiones de políticas, programas y procedimientos.

Por último, el proceso confirma que la mejora de la situación de las mujeres en la actividad agraria no puede descansar únicamente en la capacidad individual de adaptación de las propias mujeres. Requiere una responsabilidad compartida entre administraciones, organizaciones profesionales y cooperativas, servicios de asesoramiento y formación, entidades territoriales, agentes de innovación, centros educativos, asociaciones y hombres y mujeres del sector. La participación de las mujeres debe mantenerse no solo en la identificación de necesidades, sino también en el diseño, implementación, seguimiento y revisión de las respuestas. El valor del GFMAA reside precisamente en haber conectado conocimiento, experiencia práctica y deliberación colectiva para convertir necesidades ampliamente reconocidas en propuestas concretas.

Anexos del Documento Final

Anexo I. Glosario de siglas y acrónimos

El presente glosario recoge las principales siglas y acrónimos utilizados a lo largo del documento, con el fin de facilitar su lectura y consulta.

Sigla/acrónimo	Denominación
AFAMMER	Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural
AKIS	Agricultural Knowledge and Innovation Systems – Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrarios
AMFAR	Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural
CCAA	Comunidades Autónomas
EDIH	European Digital Innovation Hubs – Centros Europeos de Innovación Digital
FADEMUR	Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FEMUR	Federación de la Mujer Rural
FP	Formación Profesional
GAL	Grupos de Acción Local
GFMAA	Grupo Focal de Mujeres en la Actividad Agraria
IFAPA	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
INE	Instituto Nacional de Estadística
LEADER	Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale – enfoque LEADER de desarrollo local participativo
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
OCAs	Oficinas Comarcales Agrarias
OCDE / OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos / Organisation for Economic Co-operation and Development
OPAs	Organizaciones Profesionales Agrarias
OSCAE	Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español
OSCAM	Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario de Castilla-La Mancha
PAC	Política Agraria Común
PEPAC	Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España
RETICOM	Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida
SGDMR	Subdirección General de Dinamización del Medio Rural
SIEX	Sistema de Información de Explotaciones Agrícolas y Ganaderas y de la Producción Agraria
STEM	Science, Technology, Engineering and Mathematics – Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas

Anexo II. Inventario de iniciativas existentes

El presente anexo recoge el **inventario completo de las 110 iniciativas existentes identificadas y analizadas en el marco del GFMAA**. Se organiza conforme a los cuatro ámbitos prioritarios de trabajo y debe entenderse como una base de conocimiento abierta y actualizable.

El inventario recoge iniciativas de distinta naturaleza, alcance y nivel de intervención. En algunos casos, los programas, proyectos y actuaciones impulsados por las entidades se desarrollan en el marco de líneas de subvenciones o instrumentos de apoyo público que también figuran en el propio inventario, como las promovidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) o el Instituto de las Mujeres (IMIO), entre otros organismos.

Se ha optado por mantener ambas referencias, dado que aportan información complementaria sobre los instrumentos de política pública y su aplicación práctica por parte de las entidades beneficiarias.

Para facilitar su lectura y mantener la trazabilidad con el proceso de priorización, las iniciativas se presentan en **cuatro tablas**, correspondientes a los cuatro ámbitos prioritarios sobre los que se concentró el trabajo del GFMAA: **ámbito 1, acceso, incorporación a la actividad agraria y relevo generacional (21 iniciativas); ámbito 2, permanencia, consolidación y desarrollo empresarial (28); ámbito 8, gobernanza, liderazgo y participación sectorial (22); y ámbito 10, articulación con políticas públicas y desarrollo territorial (33)**. Esta organización responde al ámbito con el que cada iniciativa presenta una relación principal, pero no implica una adscripción exclusiva: muchas actuaciones contribuyen simultáneamente a varias dimensiones y estas conexiones se mantienen expresamente en las tablas.

Cada iniciativa dispone de un **código identificativo**, formado por el acrónimo de su tipología predominante y un número correlativo. La leyenda utilizada es: **MN**, marcos normativos, estrategias y planificación pública; **GP**, gobernanza, participación e interlocución institucional; **IO**, información y orientación; **DE**, datos, seguimiento y evaluación; **AR**, acceso a recursos productivos, incorporación y relevo generacional; **FA**, formación, asesoramiento, mentoría y acompañamiento; **FE**, financiación, emprendimiento, diversificación y consolidación empresarial; **IT**, innovación, digitalización y transferencia de conocimiento; **RL**, redes profesionales, liderazgo y comunidades de práctica; **VR**, visibilización, referentes, reconocimiento y fomento de vocaciones; y **CP**, cuidados, condiciones laborales, protección y entornos seguros. La tipología identifica el **mecanismo de actuación predominante** y no excluye que una misma iniciativa combine varios tipos de intervención.

Las tablas recogen, además del **código y la denominación de la iniciativa**, una **descripción sintética de su contenido y funcionamiento** y su **temática predominante**. Las columnas siguientes permiten caracterizar las condiciones institucionales y operativas de cada experiencia: **tipo y fuente de financiación; organismo que la gestiona e impulsa; agentes implicados o necesarios para su desarrollo; marco superior del programa; y alcance territorial**. Finalmente, las columnas **A1, A2, A8 y A10** permiten visualizar de forma transversal su relación con los cuatro ámbitos prioritarios: **«P» identifica el ámbito principal** en el que la iniciativa se ha clasificado y **«S» señala una relación secundaria relevante**. De este modo, el inventario puede leerse tanto verticalmente (como conjunto de iniciativas vinculadas principalmente a cada ámbito) como horizontalmente, identificando actuaciones que conectan distintas necesidades y ámbitos de trabajo del GFMAA.

Tabla I.1. Inventario completo de iniciativas existentes – Ámbito 1. Acceso, incorporación a la actividad agraria y relevo generacional

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
IO1	Tierra Joven: Plataforma de Información y Movilización de Tierras Agrarias	Medida estatal anunciada en enero de 2026 para mejorar la información y transparencia del mercado de tierras agrarias y facilitar su movilización. Está concebida para difundir oferta y demanda y reunir información homogénea sobre mercado de tierras, financiación, normativa aplicable a la transmisión de explotaciones y fiscalidad, con especial atención a jóvenes, mujeres y nuevos profesionales agrarios.	Acceso a la tierra, intermediación e información	Pública - estatal (MAPA). Iniciativa estatal en desarrollo.	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)	MAPA, organismos de la Administración General del Estado titulares de fincas, comunidades autónomas, entidades locales, bancos de tierras, propietarios, organizaciones agrarias, cooperativas, asociaciones de mujeres, servicios jurídicos y fiscales, entidades financieras y personas demandantes.	Paquete de medidas del Gobierno para impulsar el relevo generacional en la agricultura, anunciado en enero de 2026. Se vincula a la política estatal de relevo generacional del MAPA.	Nacional	P	S		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
FA1	CAMPUS RURAL: prácticas universitarias en entornos rurales (MITECO)	Programa que facilita la realización de prácticas académicas remuneradas de las personas universitarias en municipios rurales. El programa busca acercar el talento joven al medio rural, favorecer el conocimiento directo de su realidad social, económica y ambiental y contribuir a la generación de oportunidades profesionales. En el ámbito agroalimentario, las prácticas pueden desarrollarse en explotaciones agrarias, cooperativas, Grupos de Acción Local, centros de investigación, entidades de asesoramiento, administraciones públicas o empresas agroalimentarias, constituyendo una vía de acercamiento al sector para futuros profesionales, incluidas mujeres sin vinculación previa con la actividad agraria.	Atracción de talento, formación práctica y acercamiento al medio rural	Pública – estatal. Financiado por el MITECO, a través de la Secretaría General para el Reto Demográfico.	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, CRUE, universidades, entidades de acogida (cooperativas, explotaciones agrarias, Grupos de Acción Local, empresas agroalimentarias, administraciones públicas, centros de investigación y entidades de desarrollo rural).	Se enmarca en las actuaciones del MITECO frente al reto demográfico y para la cohesión territorial, vinculadas a la atracción de talento joven hacia el medio rural.	Nacional	P	S		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
IO2	Tierra Firme: guía para empezar en el sector agrario	Guía práctica elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el marco de la Estrategia de Relevo Generacional para orientar a las personas que desean incorporarse al sector agrario. Reúne información sobre los principales pasos del proceso de incorporación, incluyendo formación, acceso a la tierra, financiación, ayudas públicas, asesoramiento, aspectos fiscales y administrativos, planificación empresarial y recursos disponibles en las distintas comunidades autónomas. Su objetivo es facilitar la toma de decisiones, reducir la dispersión de la información y orientar especialmente a personas sin vinculación previa con la actividad agraria.	Información para la incorporación, orientación y acceso a recursos	Pública – estatal (MAPA).	MAPA – Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria	MAPA, comunidades autónomas, Red PAC, entidades de asesoramiento agrario, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, centros de formación agraria, Grupos de Acción Local y entidades de desarrollo rural.	Se integra en las actuaciones del MAPA en materia de jóvenes y relevo generacional.	Nacional	P	S		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
IO3	RURALITUD	Plataforma digital impulsada por la Fundación Daniel y Nina Carasso, desarrollada junto con CERAI, que reúne información práctica, recursos, herramientas y experiencias para facilitar la incorporación de nuevas personas al sector agrario desde un enfoque agroecológico. La plataforma acompaña las distintas fases del proceso de incorporación (motivación, formación, acceso a la tierra, financiación, comercialización, aspectos jurídicos y consolidación del proyecto) mediante guías, materiales prácticos y un amplio directorio de recursos existentes en España. Además, conecta a las personas interesadas con iniciativas como la Red de Espacios Test Agrarios, el Programa CULTIVA, escuelas de pastoreo, bancos de tierras y entidades de asesoramiento, convirtiéndose en una herramienta de orientación integral para las personas profesionales que desean incorporarse al sector.	Información para la incorporación, orientación, acceso a recursos y acompañamiento	Privada – Fundación Daniel y Nina Carasso.	Fundación Daniel y Nina Carasso, desarrollada en colaboración con CERAI	Fundación Daniel y Nina Carasso, CERAI, Fundación Entretantos, Red de Espacios Test Agrarios, organizaciones agrarias, escuelas agrarias, entidades de asesoramiento, administraciones públicas, universidades y organizaciones de la sociedad civil.	Línea de trabajo de la Fundación Daniel y Nina Carasso sobre alimentación sostenible y Sistemas Alimentarios Territorializados.	Nacional	P	S		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
AR1	Red de Espacios Test Agrarios	Red estatal que agrupa y articula entidades que impulsan y gestionan Espacios Test Agrarios en distintos territorios de España. Estos espacios funcionan como dispositivos de incorporación progresiva a la actividad agraria, permitiendo a personas interesadas en emprender en el sector probar su proyecto en condiciones reales durante un periodo limitado, con acceso temporal a tierra, infraestructuras y otros medios productivos, junto con formación, acompañamiento técnico y apoyo empresarial.	Acceso a la tierra y acompañamiento a la incorporación	Público-privada. RETA nació en 2018 como Grupo Operativo supraautonómico, financiado en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014–2020 mediante FEADER y fondos de la Administración General del Estado/MAPA. Desde 2020 cuenta asimismo con financiación de la Fundación Daniel y Nina Carasso.	Asociación Red de Espacios Test Agrarios, que articula las entidades que desarrollan espacios test en España	Asociación Red de Espacios Test Agrarios (RETA), entidades socias y gestoras de espacios test agrarios, entidades de desarrollo rural y Grupos de Acción Local vinculados a la Red, MAPA y Fundación Daniel y Nina Carasso.	Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-AGRI), a través del Grupo Operativo supraautonómico RETA y del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014–2020 (FEADER + AGE/MAPA). Tras esta fase inicial, RETA se consolidó como asociación independiente en 2022, manteniendo financiación y colaboración con la Fundación Daniel y Nina Carasso y, posteriormente, apoyo directo del MAPA.	Nacional	P	S		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
FA2	Escuela de Pastoras del Siglo XXI	Programa de formación teórico-práctica que recupera el oficio pastoril y facilita la incorporación de nuevas profesionales a la ganadería extensiva. Combina capacitación técnica, transmisión de conocimiento tradicional, creación de redes y visibilización de mujeres en un sector altamente masculinizado.	Formación e incorporación a la actividad	Mixta / por proyectos. La iniciativa ha contado con financiación y colaboración pública y privada en sus diferentes actuaciones.	Asociación Española contra la Despoblación (AECD)	Administración autonómica, escuelas agrarias, asociaciones ganaderas, explotaciones colaboradoras, entidades de desarrollo rural, mujeres pastoras y centros de investigación.	Iniciativa propia de la Asociación Española contra la Despoblación. Algunas actuaciones se han desarrollado dentro de proyectos y convocatorias específicas.	Nacional	P	S		
FA3	Escuela de Ganadería y Pastoreo de Gran Canaria	Programa de capacitación profesional que combina conocimientos técnicos, innovación y saber tradicional para favorecer la incorporación a la ganadería extensiva. Promueve el relevo generacional, la profesionalización y una mayor participación de mujeres en la actividad ganadera.	Formación profesional y relevo generacional	Pública/mixta. La experiencia 2018–2019 se desarrolló dentro de actuaciones de desarrollo rural y formación con participación de AIDER y del Cabildo.	AIDER Gran Canaria, con apoyo del Cabildo de Gran Canaria	Cabildo, explotaciones ganaderas, escuelas agrarias, asociaciones ganaderas, entidades de formación, mujeres ganaderas y servicios veterinarios.	Competencias insulares en capacitación y asesoramiento agrario transferidas al Cabildo de Gran Canaria, entre otras, por el Decreto 151/1994, de 21 de julio.	Insular – Gran Canaria (Canarias)	P	S		
AR2	Programa RELEVA - ANECOOP	Programa de incubación empresarial impulsado por Anecoop y sus cooperativas socias para favorecer el relevo generacional mediante formación, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades empresariales. Refuerza la profesionalización, el liderazgo cooperativo y la incorporación de nuevas generaciones a la actividad agraria.	Relevo generacional y emprendimiento cooperativo	Privada – sector cooperativo. Impulsado por Anecoop como programa propio.	Anecoop, con participación de sus cooperativas socias	Cooperativas agroalimentarias, Anecoop, agricultores veteranos, jóvenes incorporados, entidades financieras, centros de formación y administraciones públicas.	Programa propio de Anecoop – RELEVA, Incubadora de Empresarios Agrarios Cooperativos.	Autonómico – Comunitat Valenciana (edición piloto 2026)	P	S		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
AR3	RELLEU AGRARI	Proyecto de cooperación LEADER impulsado en Cataluña para facilitar los procesos de relevo generacional en la actividad agraria. A partir del diagnóstico de la necesidad de garantizar la continuidad de las explotaciones y del cambio en los perfiles de quienes se incorporan al sector, desarrolla herramientas y servicios de acompañamiento dirigidos tanto a las personas que desean iniciar una actividad agraria como a quienes afrontan la transmisión de sus explotaciones fuera del ámbito familiar. El proyecto promueve el intercambio de conocimientos entre entidades, favorece la incorporación de nuevas personas agricultoras mediante procesos de acompañamiento y desarrolla actuaciones de sensibilización sobre el papel del sector agrario y el medio rural.	Acceso, incorporación a la actividad agraria y relevo generacional	Pública: UE, autonómica/nacional, a través de LEADER.	ADRINOC, como GAL coordinador, junto con otros Grupos de Acción Local de Cataluña	Grupos de Acción Local (ADRINOC y socios del proyecto), ARCA (red LEADER de Cataluña), personas agricultoras en proceso de transmisión, nuevos agricultores y agricultoras, entidades de asesoramiento agrario, administraciones públicas, organizaciones agrarias, centros de formación y agentes de desarrollo rural.	LEADER 2023–2027, dentro del Plan Estratégico de la PAC 2023–2027 (PEPAC) y su aplicación en Cataluña.	Autonómico – Cataluña	P	S		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
AR4	Alfombra Roja, Cataluña	Iniciativa de acompañamiento dirigida a personas jóvenes que se incorporan por primera vez a la actividad agraria en Cataluña. Ofrece un sistema reforzado de acogida y seguimiento durante el proceso de incorporación y desarrollo del proyecto empresarial, mediante personal técnico de referencia en las oficinas comarcales, dinamizadores territoriales y tutores de incorporación de las escuelas agrarias. Busca facilitar la orientación, el acceso a la información y la resolución de necesidades durante las distintas fases de la incorporación.	Acompañamiento integral al relevo y transmisión	Pública – autonómica, utilizando estructuras y personal de la Generalitat.	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació – Generalitat de Catalunya	Generalitat, oficinas comarcales, entidades de asesoramiento, titulares cedentes, jóvenes agricultores y agricultoras, cooperativas y organizaciones agrarias, entidades financieras, centros de formació, agentes locales	Forma parte de las actuaciones de la Generalitat de Catalunya para favorecer la incorporación y el relevo generacional agrario. Se relaciona con el sistema de incorporación de jóvenes y las ayudas PAC/PEPAC	Autonómico – Cataluña	P	S		
AR5	Banco de tierras de Gran Canaria	Instrumento público de intermediación que facilita el acceso a tierras agrarias infrautilizadas mediante la identificación de fincas disponibles, la mediación entre propietarios y personas interesadas y el acompañamiento técnico y jurídico durante el proceso. Constituye una herramienta para reducir una de las principales barreras estructurales a la incorporación al sector agrario.	Acceso a la tierra e intermediación	Pública – insular (Cabildo de Gran Canaria), canalizada mediante el convenio con AIDER para su desarrollo y gestión.	Cabildo de Gran Canaria, mediante colaboración/convenio con AIDER Gran Canaria	Cabildo, ayuntamientos, propietarios de tierras, personas agricultoras, servicios jurídicos, oficinas agrarias, entidades de asesoramiento y organizaciones agrarias.	Convenio de colaboración Cabildo de Gran Canaria–AIDER Gran Canaria de 22 de mayo de 2024 para la ejecución y desarrollo del Banco de Tierras.	Insular – Gran Canaria (Canarias)	P	S		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
AR6	Banco de tierras de Galicia	Instrumento público gestionado por la Xunta de Galicia, a través de AGADER, destinado a movilizar tierras agrarias infrautilizadas mediante la intermediación entre personas propietarias y quienes necesitan suelo para desarrollar actividades agrícolas, ganaderas, forestales o de conservación. Su finalidad es evitar el abandono de tierras, favorecer un uso productivo del territorio y facilitar el acceso a la tierra mediante procedimientos con garantías jurídicas y administrativas.	Acceso a la tierra e intermediación	Pública – autonómica (Xunta de Galicia)	Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER), dependiente de la Consellería do Medio Rural – Xunta de Galicia	Xunta de Galicia (Consellería do Medio Rural), AGADER, personas propietarias, agricultores y ganaderos, nuevos profesionales agrarios, ayuntamientos, entidades locales, organizaciones agrarias, cooperativas, servicios jurídicos y entidades de desarrollo rural.	Ley 11/2021, de 14 de mayo, de recuperación de la tierra agraria de Galicia, complementada por acuerdos del Consejo de Dirección de AGADER y normativa de procedimiento.	Autonómico – Galicia	P	S		
AR7	Sistema de información de Terras de Galicia	Plataforma digital que permite consultar, localizar y solicitar las parcelas incorporadas al Banco de Terras de Galicia, así como tramitar electrónicamente parte de los procedimientos relacionados con la incorporación de fincas y las solicitudes de arrendamiento. Favorece la transparencia del mercado de tierras, facilita el acceso a la información y simplifica la gestión administrativa para propietarios y personas interesadas en acceder a tierras agrarias.	Digitalización del acceso a la tierra e información territorial	Pública – autonómica (Xunta de Galicia)	AGADER / Consellería do Medio Rural – Xunta de Galicia	Xunta de Galicia (Consellería do Medio Rural), AGADER, personas propietarias, agricultores y ganaderos, nuevos profesionales agrarios, ayuntamientos, entidades locales, organizaciones agrarias, cooperativas, servicios jurídicos y entidades de desarrollo rural.	Sistema de instrumentos de movilización y recuperación de tierras regulado por la Ley 11/2021, de 14 de mayo, de recuperación de la tierra agraria de Galicia.	Autonómico – Galicia	P	S		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
AR8	Banco de tierras de Barcelona	Red impulsada por la Diputación de Barcelona para apoyar la creación y consolidación de bancos de tierras municipales y supramunicipales. Facilita la intermediación entre personas propietarias y nuevos agricultores, promueve la recuperación de tierras agrarias abandonadas y ofrece herramientas comunes, asesoramiento técnico e intercambio de experiencias entre entidades gestoras.	Acceso a la tierra e intermediación	Pública – provincial/local. Financiación y asistencia de la Diputación de Barcelona, con participación de los entes locales en los bancos concretos.	Diputació de Barcelona, en el marco de BCN Agrària, en colaboración con entidades locales	Diputación de Barcelona, ayuntamientos, parques agrarios, entidades gestoras de bancos de tierras, propietarios, agricultores, Grupos de Acción Local, cooperativas y organizaciones agrarias.	BCN Agrària, estrategia/proyecto de la Diputación de Barcelona orientado a preservar espacios agrarios, impulsar sistemas alimentarios locales y apoyar al sector agrario.	Provincial / supramunicipal – provincia de Barcelona (Cataluña)	P	S		
AR9	Banco de tierras de Asturias	Organismo autónomo adscrito al Principado de Asturias cuya misión es facilitar el acceso a la tierra y apoyar el relevo generacional mediante la gestión de una bolsa pública de fincas rústicas, programas de arrendamiento, autorización de permutas, desarrollo de un banco de explotaciones y ayudas para la sucesión de explotaciones agrarias.	Acceso a la tierra, relevo generacional y sucesión de explotaciones	Pública – autonómica (Principado de Asturias)	Gobierno del Principado de Asturias	Principado de Asturias, Comisión Regional del Banco de Tierras, propietarios, agricultores y ganaderos, nuevos incorporados, ayuntamientos, entidades locales, organizaciones agrarias, cooperativas, servicios jurídicos y entidades financieras.	Instrumento estructural de la política agraria del Principado de Asturias. Sus actuaciones actuales de relevo y transmisión se relacionan también con las políticas autonómicas de incorporación de jóvenes y relevo generacional.	Autonómico – Principado de Asturias	P	S		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
DE1	Galician Observatory of Land Mobility	Observatorio que recopila, analiza y difunde información sobre la movilidad de la tierra agraria en Galicia para mejorar la transparencia del mercado, comprender las dinámicas territoriales y apoyar el diseño de políticas públicas orientadas a facilitar el acceso y un uso más eficiente de la tierra. Constituye una herramienta estratégica para la planificación y la toma de decisiones basada en evidencia.	Información, datos y gobernanza del acceso a la tierra	Pública / vinculada a investigación y administración pública. Participan Universidad Santiago de Compostela y diferentes organismos públicos autonómicos.	Coordinado desde la Universidade de Santiago de Compostela – Laboratorio do Territorio (LaboraTe), con participación de organismos de la Xunta y otras entidades	Xunta de Galicia, universidades, centros de investigación, organismos estadísticos, administración local, propietarios de tierras, organizaciones agrarias y responsables de políticas públicas.	Convenio de 29 de diciembre de 2016 suscrito entre los siete organismos y entidades que constituyeron formalmente el Observatorio.	Autonómico – Galicia	P	S		
AR10	Registro de parcelas agrícolas y ganaderas en desuso, Cataluña	Identifica parcelas agrarias abandonadas y facilita su arrendamiento a personas interesadas en iniciar o ampliar una actividad. La primera convocatoria ofreció 43 parcelas y estableció prioridad para mujeres y jóvenes, con contratos mínimos de siete años.	Recuperación de suelo agrario abandonado	Pública – autonómica (Generalitat de Catalunya)	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació – Generalitat de Catalunya	Generalitat de Catalunya, propietearios de parcelas en desuso, ayuntamientos, personas agricultoras y ganaderas, servicios de mediación contractual, organizaciones agrarias, entidades de acompañamiento empresarial, asociaciones de mujeres	Instrumento derivado de la Ley 3/2019, de espacios agrarios de Cataluña, desarrollado reglamentariamente por el Decreto 169/2023.	Autonómico – Cataluña	P	S		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
VR1	Agermanament entre centres escolars i la pagesia (Proyecto de hermanamientos entre escuelas y campesinado)	Proyecto que crea vínculos entre centros escolares urbanos y productores/as agrarios/as con el objetivo de acercar el alumnado al mundo rural y contribuir a un sistema alimentario más sostenible. Combina una propuesta didáctica, formación y acompañamiento al profesorado, visitas entre las escuelas y las explotaciones y el compromiso de una parte de la producción del productor/a hermanado/a con el comedor escolar. Está dirigido a alumnado de segundo y tercer ciclo de primaria de centros públicos de la Región Metropolitana de Barcelona. Está en funcionamiento desde el curso 2024/2025.	Educación alimentaria, sensibilización sobre la actividad agraria y conexión rural-urbana	Pública – autonómica (Generalitat de Catalunya)	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació – Generalitat de Catalunya	Departament d'Agricultura, centros escolares públicos participantes, productores/as agrarios/as, ganaderos/as o pesqueros/as hermanados/as, empresas gestoras de comedores escolares y personal especializado encargado del acompañamiento y formación. También participa La Cúpula Gustum como recurso educativo en las visitas previstas.	Estrategia alimentaria de Cataluña. La iniciativa aparece integrada entre los proyectos de la Oficina de la Estratègia Alimentària. Existe además el Pla Estratègic de l'Alimentació de Catalunya (PEAC) 2021–2026 como marco de planificación alimentaria de la Generalitat.	Regional / territorial – Región Metropolitana de Barcelona.	P			S

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
CP1	Más que un Respiro – servicio de sustitución para mujeres del medio rural	Experiencia puesta en marcha en Asturias para facilitar la conciliación y el desarrollo profesional y social de las mujeres vinculadas a explotaciones ganaderas mediante un servicio de sustitución temporal. El modelo combinó la formación de mujeres para integrar una bolsa de empleo con la prestación de servicios de sustitución en tareas de las explotaciones y de apoyo doméstico y de cuidados, facilitando que las mujeres ganaderas pudieran disponer de tiempo para formación, participación cooperativa, actividades profesionales y sociales o descanso. La experiencia se inició en Valdés y Tineo y ha sido posteriormente retomada en documentos institucionales como referencia para el desarrollo de servicios de sustitución en el medio rural asturiano.	Conciliación, servicios de sustitución y permanencia en la actividad ganadera	Pública – autonómica. Experiencia impulsada desde el Principado de Asturias	Principado de Asturias, con participación de Campoastur en la gestión del servicio de sustitución.	Principado de Asturias; Instituto Asturiano de la Mujer; Campoastur; Cooperativas Agro-alimentarias del Principado de Asturias; mujeres vinculadas a explotaciones ganaderas y mujeres formadas para prestar los servicios de sustitución.	Actuaciones del Principado de Asturias dirigidas al desarrollo personal y profesional de las mujeres del medio rural. Marco institucional posterior relacionado: Resolución de la Junta General del Principado de Asturias de 2022 que insta a mantener e impulsar “Más que un Respiro”.	Local/supramunicipal – Valdés y Tineo (Asturias)	P	S		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
CP2	Bolsa de Pastoras – AMFAR	Iniciativa desarrollada para formar a mujeres como trabajadoras cualificadas en explotaciones ganaderas y constituir una bolsa de empleo capaz de atender necesidades de sustitución temporal del sector. La experiencia combinó formación teórico-práctica en gestión y manejo de explotaciones, ordeño y cuidado de neonatos con la posterior incorporación de las participantes a una bolsa destinada a responder a demandas de explotaciones durante periodos de descanso, vacaciones o enfermedad. La actuación perseguía generar oportunidades de empleo para mujeres rurales y, simultáneamente, facilitar a las explotaciones ganaderas el acceso a personal formado para realizar sustituciones.	Educación alimentaria, sensibilización sobre la actividad agraria y conexión rural-urbana	Pública – estatal. La formación desarrollada en 2013 contó con financiación del entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.	AMFAR – Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural.	AMFAR; ASAJA; Nutevet; mujeres participantes; explotaciones ganaderas demandantes de servicios de sustitución; Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como financiador de las actuaciones formativas documentadas.	Iniciativa propia de AMFAR.	Provincial – Ciudad Real (Castilla-La Mancha)	P	S		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
MN1	Estrategia de Formación Agroalimentaria “Siembra, Crece y Cosecha tu Futuro”	Estrategia estatal del MAPA para impulsar la profesionalización del sector agroalimentario mediante la formación, capacitación y captación de talento. Se estructura en cinco líneas estratégicas orientadas a prestigiar las profesiones agroalimentarias y atraer talento; impulsar la profesionalización mediante la formación formal; reforzar la formación no formal; promover la adquisición de competencias digitales adaptadas al sector; y realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones. No es una iniciativa específica para mujeres ni se dirige exclusivamente al relevo generacional, aunque la atracción de nuevos perfiles profesionales y talento al sector constituye una de sus líneas de actuación.	Educación alimentaria, sensibilización sobre la actividad agraria y conexión rural-urbana	Pública – estatal. Estrategia impulsada por el MAPA y ejecutada mediante diferentes actuaciones e instrumentos de formación agroalimentaria.	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.	MAPA; administraciones y organismos con competencias en formación; centros de formación e instituciones educativas; universidades y centros de investigación; organizaciones y entidades del sector agroalimentario; empresas, profesionales y alumnado.	La Estrategia constituye el marco estatal del MAPA para articular sus actuaciones dirigidas a impulsar la formación, capacitación y captación de talento en el sector agroalimentario.	Nacional	P		S	
VR10	Sembrant futur: dones que marquen camí	Iniciativa educativa señalada por Loli para acercar las actividades agrarias y agroalimentarias al alumnado de ciclo superior de Primaria mediante referentes femeninos.	Orientación vocacional, referentes femeninos, sensibilización temprana	Por confirmar; previsiblemente pública autonómica si se acredita su adscripción	Por confirmar con el Departament d’Agricultura de Cataluña	Centros escolares, docentes, agricultoras y profesionales agroalimentarias, administración educativa		Autonómico - Cataluña	P			S

Tabla I.2. Inventario completo de iniciativas existentes – Ámbito 2. Permanencia, consolidación y desarrollo empresarial en el sector

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
FE1	Subvenciones para proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación (MITECO)	Programa estatal de ayudas destinado a financiar proyectos innovadores que contribuyan a la reactivación social y económica de territorios afectados por la despoblación. Incluye tres modalidades dirigidas, respectivamente, a entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y empresas, entidades de la economía social o personas en situación de autoempleo. Los proyectos deben incorporar una visión integral del reto demográfico, tener un contenido innovador para el territorio y considerar las dimensiones socioeconómica, ambiental y de género. Pueden financiar iniciativas vinculadas al mantenimiento del empleo, la diversificación económica, la transformación agroalimentaria, los servicios de proximidad, los cuidados, la comercialización, la innovación social o la cooperación territorial. Su contribución a la permanencia de las mujeres en el sector agrario es indirecta y depende	Innovación territorial, diversificación económica y lucha contra la despoblación	Pública – estatal (MITECO). Gestionada por la Secretaría General para el Reto Demográfico.	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	MITECO y Dirección General de Políticas contra la Despoblación; entidades locales; diputaciones, cabildos y mancomunidades; entidades sin ánimo de lucro; empresas y personas autónomas; entidades de la economía social; cooperativas; Grupos de Acción Local; organizaciones de mujeres rurales; organizaciones agrarias; agentes de desarrollo local; universidades y centros de innovación; redes empresariales y población local.	Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, modificada por la Orden TED/1074/2025, de 24 de septiembre.	Nacional	S	P		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
		del tipo de proyecto, de la participación efectiva de agricultoras y de la existencia de resultados económicos o servicios que favorezcan la continuidad de sus explotaciones.										
FA4	Crecemos Juntas, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y CaixaBank	Programa de mentoría y acompañamiento entre mujeres del sector agrario que favorece el intercambio de experiencias, el aprendizaje entre iguales, la creación de redes profesionales y el desarrollo de capacidades para la incorporación, permanencia y liderazgo en la actividad agroalimentaria.	Redes de referentes y liderazgo profesional	Público-privada – MAPA y CaixaBank. El programa se desarrolla en el marco de la colaboración entre ambas entidades.	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y CaixaBank	MAPA, CaixaBank y AgroBank, mujeres emprendedoras rurales, ganadoras de los Premios de Excelencia, organizaciones de mujeres rurales, asociaciones empresariales, cooperativas, entidades formativas y agentes de desarrollo rural.	Convenio MAPA–CaixaBank de 2022 para el desarrollo de actuaciones en materia de innovación, formación e implementación financiera relativa al sector agroalimentario, y sus adendas posteriores. Crecemos Juntas se integra en el bloque de actuaciones de incorporación y empoderamiento de mujeres en el sector agroalimentario.	Nacional		P	S	
FA5	Proyecto Mentoras Rurales, (Crecemos juntas), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Actuación específica del programa Crecemos Juntas que conecta a mujeres rurales con experiencia empresarial con otras que buscan consolidar su proyecto profesional. Mediante parejas de mentoría, favorece la	Mentoría, referentes y redes profesionales	Público-privada – MAPA y CaixaBank, al formar parte de Crecemos Juntas.	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y CaixaBank	MAPA, CaixaBank, mujeres mentoras, mujeres mentorizadas, organizaciones de mujeres rurales, entidades	Programa Crecemos Juntas, que a su vez se desarrolla dentro del Convenio MAPA–CaixaBank de 2022.	Nacional		P	S	

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
		transmisión de conocimientos, la toma de decisiones, el crecimiento profesional y la creación de una red estable de mujeres referentes. En su primera edición participaron un total de 15 parejas.				empresariales, especialistas en acompañamiento y redes territoriales de emprendimiento.						
FA6	Programa CULTIVA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)	Programa nacional de estancias formativas en explotaciones modelo dirigido a personas jóvenes agricultoras y ganaderas. Favorece la transferencia de conocimiento entre personas profesionales, la adquisición de competencias prácticas y el relevo generacional.	Formación práctica y relevo generacional	Pública – estatal (MAPA). Financiado mediante subvenciones concedidas por el MAPA a entidades organizadoras en el marco de las bases reguladoras del Programa CULTIVA.	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación - Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.	MAPA, comunidades autónomas, explotaciones de acogida, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, entidades de asesoramiento, centros de formación agraria y mujeres agricultoras referentes.	Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, en su redacción vigente, modificada entre otras por el Real Decreto 393/2026, de 13 de mayo.	Nacional	S	P		
FA7	Desafío Mujer Rural	Programa del Instituto de las Mujeres, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, que promueve el autoempleo y el emprendimiento femenino rural mediante información, formación, asesoramiento individual, acompañamiento y espacios de intercambio. Está dirigido tanto a la creación como a la consolidación de negocios, por lo que puede contribuir a la permanencia económica de iniciativas agrarias,	Emprendimiento y consolidación empresarial femenina	Pública – estatal/europea. Programa impulsado por el Instituto de las Mujeres y vinculado a financiación del Fondo Social Europeo Plus en sus actuaciones cofinanciadas.	Instituto de las Mujeres, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad.	Instituto de las Mujeres, Fondo Social Europeo Plus, mujeres emprendedoras y empresarias rurales, entidades de asesoramiento, administraciones locales, cámaras de comercio, asociaciones empresariales y de mujeres, entidades	Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) de Empleo, Formación, Educación y Economía Social, en cuyo marco se cofinancia la actuación “Promoción del empleo y autoempleo de mujeres en el	Nacional	S	P		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
		agroalimentarias y de diversificación.				financieras y redes de emprendimiento.	ámbito rural, así como para el desarrollo del Programa Desafío Mujer Rural".					
VR2	Programa talentA	Programa promovido por FADEMUR y Corteva para apoyar, formar, visibilizar y reconocer proyectos empresariales liderados por mujeres rurales. Combina asesoramiento, formación, difusión y premios económicos para proyectos seleccionados. Puede favorecer la consolidación de iniciativas agrarias y agroalimentarias y proporcionar referentes femeninos, aunque su alcance directo se concentra en un número reducido de proyectos premiados o finalistas. Desde 2019, el programa se ha extendido a varios países y ha acompañado a más de 1.500 mujeres.	Apoyo financiero, visibilidad y consolidación de proyectos	Privada/asociativa – FADEMUR y Corteva Agriscience.	FADEMUR y Corteva Agriscience.	FADEMUR, Corteva Agriscience, Universidad de Sevilla, Asociación de Periodistas Agroalimentarios de España, mujeres emprendedoras, personas expertas y mentoras, medios especializados, cooperativas y entidades colaboradoras.	Programa propio desarrollado conjuntamente por FADEMUR y Corteva Agriscience.	Nacional	S	P		
FE2	Ayudas al emprendimiento en el sector primario de mujeres residentes en municipios rurales de la Comunitat Valenciana	Línea autonómica anunciada por la Generalitat Valenciana para apoyar proyectos emprendedores promovidos por mujeres residentes en municipios rurales y vinculados al sector primario. Las futuras convocatorias, actualmente (Julio 2026) en desarrollo, deberán precisar la cuantía, gastos subvencionables y tipo de actuación para que la	Emprendimiento femenino y diversificación económica	Pública – autonómica (Generalitat Valenciana)	Generalitat Valenciana – Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca.	Conselleria competente en agricultura y desarrollo rural, mujeres agricultoras y ganaderas, personas autónomas, cooperativas, organizaciones agrarias, asociaciones de mujeres rurales, oficinas comarcales	Bases reguladoras autonómicas específicas actualmente en elaboración (agosto 2026)	Autonómico – Comunitat Valenciana	S	P		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
		contribución a la permanencia de las mujeres en la actividad agraria se considere efectiva, incorporando inversiones de modernización, diversificación, comercialización y acompañamiento posterior a la creación de la actividad.				agrarias, entidades financieras, Grupos de Acción Local, ayuntamientos y servicios de asesoramiento empresarial.						
FA8	Ayudas a la formación y adquisición de competencias de la población rural	Línea autonómica destinada a financiar acciones formativas dirigidas a personas residentes en municipios rurales. Su finalidad es mejorar la cualificación profesional, promover la ocupación y el emprendimiento y reforzar las capacidades de la población rural. Puede contribuir a la permanencia de las mujeres en el sector agrario cuando las acciones aborden gestión de explotaciones, transformación agroalimentaria, digitalización, comercialización, prevención de riesgos, sostenibilidad o diversificación.	Formación, empleabilidad y adquisición de competencias	Pública – autonómica (Generalitat Valenciana)	Generalitat Valenciana – Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Generalitat Valenciana, entidades locales, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, asociaciones, centros de formación, Grupos de Acción Local, entidades empresariales y personas residentes en municipios rurales.	Orden 3/2026, de 23 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la formación y adquisición de competencias de la población rural.	Autonómico – Comunitat Valenciana	S	P		
FA9	Ruraltivity, FADEMUR	Lanzadera de emprendimiento rural de FADEMUR que ofrece acompañamiento, asesoramiento, formación, mentoría, intercambios y creación de redes a mujeres que quieren iniciar o consolidar negocios en el medio rural. Su valor para la permanencia se encuentra especialmente en el apoyo posterior a la puesta en	Consolidación empresarial, mentoría y redes de apoyo	Público-privada. Financiado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Fundación PepsiCo.	FADEMUR	FADEMUR y sus federaciones territoriales, mujeres emprendedoras, agricultoras y ganaderas, empresas colaboradoras, entidades financieras, fundaciones, cooperativas, servicios de	Programa propio de FADEMUR. Su ejecución se apoya en diferentes instrumentos de financiación pública y privada	Nacional	S	P		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
		marcha, la mejora de la rentabilidad, la diversificación, el intercambio entre emprendedoras y el fortalecimiento de redes profesionales.				asesoramiento, administraciones públicas y mentoras con negocios consolidados.						
FE3	Pueblos en Clave Digital, impulsado por UPA y FADEMUR	Programa de capacitación destinado a mejorar las competencias digitales de la población de pequeños municipios, con una participación relevante de mujeres. Puede contribuir a la permanencia mediante el acceso a trámites, herramientas de gestión, comercio electrónico, comunicación, formación en línea y servicios digitales. Su vinculación con el sector agrario dependerá de que los contenidos se adapten a las necesidades concretas de agricultoras y ganaderas.	Empleabilidad y diversificación de ingresos	Pública – UE/estatal. Forma parte de Reto Rural Digital, impulsado por el MITECO y financiado por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – NextGenerationEU.	UPA y FADEMUR	Entidad promotora, administraciones de empleo e igualdad, entidades locales, centros de formación, empresas verdes y de cuidados, asociaciones de mujeres, Grupos de Acción Local y servicios de orientación laboral.	Programa Reto Rural Digital, del MITECO, financiado por la UE en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – NextGenerationEU.	Nacional - ejecución en Andalucía, Región de Murcia, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Galicia	S	P		
FE4	Impulso Mujer Rural, AFAMMER	Programa de formación y acompañamiento orientado a mejorar la empleabilidad de las mujeres rurales en sectores con oportunidades de empleo, especialmente los vinculados a la transición ecológica, los cuidados y los servicios de proximidad.	Empleabilidad y diversificación de ingresos	Pública – estatal. Subvencionado por el Instituto de las Mujeres, organismo dependiente del Ministerio de Igualdad.	AFAMMER	Entidad promotora, administraciones de empleo e igualdad, entidades locales, centros de formación, empresas verdes y de cuidados, asociaciones de mujeres, Grupos de Acción Local y servicios de orientación laboral.	Programa propio de AFAMMER subvencionado por el Instituto de las Mujeres.	Nacional	S	P		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
FA10	Jornadas formativas: Mujeres Rurales protagonistas del desarrollo rural (AMFAR)	Programa de jornadas formativas dirigido a mujeres rurales que aborda cuestiones relacionadas con emprendimiento, empleo, digitalización, innovación y acceso a recursos y oportunidades en el medio rural. Las actuaciones combinan capacitación, información y sensibilización sobre el papel de las mujeres en el desarrollo económico y social de los territorios rurales.	Formación, emprendimiento y capacitación	Pública – estatal. Financiado por el MAPA.	AMFAR – Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural.	AMFAR, MAPA, administraciones públicas, organizaciones agrarias, entidades de formación, asociaciones de mujeres rurales, cooperativas y agentes de desarrollo rural.	Real Decreto 146/2019, de 15 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional, y convocatoria anual correspondiente del MAPA.	Nacional		P	S	
FA11	Programa "Líderes en Acción", FEMUR	Programa de formación y acompañamiento dirigido a mujeres rurales para fortalecer sus capacidades emprendedoras y facilitar su incorporación y consolidación en la actividad económica del medio rural, con especial atención al sector agrario y agroalimentario. Incluye formación sobre titularidad compartida, Política Agraria Común (PAC), ayudas públicas, digitalización, nuevas tecnologías y emprendimiento, así como la difusión de experiencias de éxito de empresas agroalimentarias y cooperativas lideradas por mujeres. Contribuye a mejorar el conocimiento de los instrumentos de apoyo disponibles y a reforzar las	Formación y emprendimiento	Pública – estatal. Financiado por el MAPA.	FEMUR – Federación Española de la Mujer Rural.	FEMUR, MAPA, administraciones autonómicas y locales, organizaciones agrarias, cooperativas agroalimentarias, entidades de formación, empresas agroalimentarias, mujeres emprendedoras y profesionales del medio rural.	Real Decreto 146/2019, de 15 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional, y convocatoria anual correspondiente del MAPA.	Nacional		P	S	

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
		oportunidades de incorporación al sector agrario y ganadero.										
FA12	Conecta en Rural: Mujeres líderes para la igualdad digital (AFAMMER)	Programa de capacitación impulsado para reducir la brecha digital de género en el medio rural mediante el desarrollo de competencias digitales, el acompañamiento personalizado y la creación de redes de aprendizaje entre mujeres rurales. Las acciones formativas abarcan el uso de herramientas digitales, administración electrónica, comunicación, marketing digital, comercio electrónico, gestión empresarial y acceso a recursos y servicios públicos. Aunque no está específicamente dirigido al sector agrario, puede contribuir a la permanencia de las mujeres en la actividad agroalimentaria al mejorar la gestión de explotaciones, facilitar la comercialización de productos, ampliar el acceso a información técnica y administrativa, fortalecer la relación con cooperativas y administraciones y favorecer la incorporación de soluciones digitales en pequeñas empresas agroalimentarias.	Competencias digitales, inclusión digital y fortalecimiento de capacidades	Pública – estatal. Subvencionado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.	AFAMMER	Entidad promotora, administraciones públicas, ayuntamientos, asociaciones de mujeres, centros de formación, empresas tecnológicas, cámaras de comercio, servicios de empleo, organizaciones agrarias y cooperativas.	Programa propio de AFAMMER financiado mediante las subvenciones estatales para actividades de interés general consideradas de interés social	Nacional	S	P		
RL1	Mujeres rurales en acción (AFAMMER)	Programa impulsado por AFAMMER orientado a fortalecer la participación social, la autonomía personal y el	Bienestar, participación social y fortalecimient	Pública – estatal. Subvencionado por el Ministerio de Derechos	AFAMMER	Organización promotora, asociaciones de mujeres rurales,	Programa propio de AFAMMER financiado mediante las	Nacional		P	S	

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
		bienestar de las mujeres rurales mediante acciones de formación, sensibilización, acompañamiento y creación de espacios de encuentro. Las actividades abordan aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, el liderazgo, la participación asociativa, las competencias personales, la prevención del aislamiento y el fortalecimiento de las redes de apoyo. No está específicamente dirigido al sector agrario, aunque puede contribuir de forma indirecta para que las mujeres permanezcan en la actividad agroalimentaria (reforzar fatores que condicionan la continuidad profesional como el bienestar emocional, la confianza, el reconocimiento social, la participación comunitaria y la disponibilidad de redes de apoyo).	o de capacidades	Sociales, Consumo y Agenda 2030		servicios de igualdad, salud y servicios sociales, entidades locales, profesionales de psicología y dinamización comunitaria, organizaciones agrarias y redes de apoyo entre mujeres.	subvenciones estatales para actividades de interés general consideradas de interés social					
FE5	Subvenciones dirigidas a mujeres en el ámbito estatal y en la PAC	Línea estatal de subvenciones destinada a asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional para realizar actividades que impulsen su papel en el desarrollo rural. Financia jornadas y actuaciones sobre emprendimiento, incorporación y mantenimiento de las mujeres en la actividad económica rural; acceso a ayudas y financiación;	Emprendimiento, permanencia, participación y capacitación de mujeres rurales	Pública – estatal (MAPA). Convocatoria con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Regulada por el Real Decreto 146/2019 y	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación - Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.	MAPA – Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.	Real Decreto 146/2019, de 15 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para actividades	Nacional	S	P		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
		titularidad compartida; participación en órganos de gobernanza; y nuevas tecnologías. En 2026 la convocatoria está dotada con 500.000 €		posteriores modificaciones.			de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural					
FE6	AgroInnpulso	Línea de financiación para startups y pymes innovadoras del sector agroalimentario mediante préstamos participativos gestionados por ENISA. Está dirigida a proyectos empresariales de base tecnológica y busca favorecer la innovación, el crecimiento y la competitividad empresarial. No es una iniciativa específica para mujeres ni incorpora un enfoque de género entre sus criterios de acceso, pero puede beneficiar a empresas y proyectos agroalimentarios liderados por mujeres que cumplan los requisitos de la línea.	Financiación de empresas innovadoras y emprendimiento tecnológico agroalimentario	Pública – estatal y europea. Gestionada mediante convenio MAPA–ENISA. La fase inicial recibió fondos NextGenerationEU/PRTR y financiación del MAPA	MAPA y ENISA. ENISA gestiona y concede los préstamos participativos; el MAPA aporta los fondos y articula la colaboración mediante convenio.	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, SAECA, entidades financieras, empresas y pymes agroalimentarias, cooperativas, startups, centros tecnológicos, aceleradoras e incubadoras, entidades de innovación	Convenios MAPA–ENISA para el apoyo al emprendimiento y la PYME innovadora agroalimentaria mediante la Línea AgroInnpulso.	Nacional	S	P		
FE7	Programa de Microcréditos para proyectos de emprendimiento de mujeres rurales (MicroBank – CaixaBank)	Programa permanente de microcréditos destinado a facilitar el acceso a financiación de proyectos promovidos por mujeres rurales mediante préstamos en condiciones preferentes y sin necesidad de avales tradicionales. La iniciativa busca reducir una de las principales barreras para el emprendimiento y la consolidación empresarial femenina en el medio rural,	Acceso a financiación y emprendimiento femenino rural	Privada en la financiación crediticia + colaboración pública. Los microcréditos son financiados exclusivamente por CaixaBank/MicroBank; el MAPA participa en la difusión y	CaixaBank/MicroBank, responsable de la financiación y gestión crediticia, en colaboración con el MAPA.	MicroBank (CaixaBank), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, entidades colaboradoras (como FADEMUR y otras organizaciones de apoyo al emprendimiento), mujeres emprendedoras	Convenio MAPA–CaixaBank de 2022 para el desarrollo de actuaciones en materia de innovación, formación e implementación financiera relativa al sector agroalimentario	Nacional	S	P		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
		facilitando la creación, modernización y diversificación de actividades económicas, incluidas las agrarias y agroalimentarias. El convenio prevé además acciones de difusión y seguimiento de proyectos financiados.		desarrollo del convenio.		rurales, entidades de asesoramiento empresarial y administraciones públicas.						
IT1	AgrifoodTEF - Testing and Experimentation Facility for Agrifood	Infraestructura europea de experimentación y validación de soluciones de inteligencia artificial y robótica aplicadas al sector agroalimentario. Permite a empresas, pymes, startups y entidades del sector ensayar tecnologías en condiciones reales antes de su comercialización, facilitando la adopción de soluciones relacionadas con agricultura de precisión, automatización, visión artificial, robótica, monitorización, gestión de datos o trazabilidad. El programa no incorpora una estrategia de forma específica para mujeres agricultoras aunque se pueden reforzar elementos como la promoción de la particiapción, adaptar los procesos de demostración y evaluar el acceso y la adopción de este tipo de tecnologías por parte de las mujeres profesionales agrarias.	Experimentación tecnológica, inteligencia artificial y transferencia de innovación	Pública – europea y nacional. Proyecto cofinanciado por la Comisión Europea a través del Digital Europe Programme y por los Estados miembros participantes.	Consorcio europeo AgrifoodTEF. Para el nodo satélite español: Universidad de Córdoba (UCO), como interlocutora y representante del consorcio español ante el MAPA	Comisión Europea, centros tecnológicos, universidades, empresas tecnológicas, pymes agroalimentarias, explotaciones agrarias, startups, administraciones públicas, servicios de asesoramiento agrario, cooperativas y organizaciones profesionales.	Digital Europe Programme (DEP) de la Unión Europea – red europea de Testing and Experimentation Facilities (TEF). Para España existe el Convenio MAPA–Universidad de Córdoba 2024–2027 para el nodo satélite español.	Europeo	S	P		
IT2	Andalucía Agrotech EDIH - Andalucía	Centro Europeo de Innovación Digital especializado en	Transformación digital,	Pública – europea/autonóm	Consejería de Agricultura,	Junta de Andalucía, Comisión Europea,	European Digital Innovation Hubs	Autonómico –	S	P		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
	Agrotech European Digital Innovation Hub (EDIH)	agricultura inteligente y cadena agroalimentaria. Ofrece servicios de asesoramiento tecnológico, experimentación ("test before invest"), formación especializada, acceso a financiación y acompañamiento para la transformación digital de empresas y explotaciones agroalimentarias. Favorece la incorporación de tecnologías digitales mediante un enfoque práctico orientado a mejorar la competitividad, la sostenibilidad y la innovación del sector.	asesoramiento tecnológico e innovación empresarial	ica. Proyecto liderado por la Junta de Andalucía y cofinanciado en el marco europeo de European Digital Innovation Hubs / Digital Europe Programme	Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía	universidades andaluzas, centros tecnológicos, IFAPA, empresas tecnológicas, cooperativas, organizaciones agrarias, startups, servicios de asesoramiento y explotaciones agroalimentarias.	(EDIH), en el marco del Digital Europe Programme de la Comisión Europea. El proyecto se articula además mediante el Acuerdo de Consorcio Andalucía Agrotech EDIH.	Andalucía				
IT3	Cátedra Internacional de Inteligencia Artificial y Agricultura (Universidad de Córdoba)	Plataforma de investigación, formación y transferencia de conocimiento dedicada al desarrollo y aplicación de la inteligencia artificial en la agricultura. Impulsa actividades de investigación aplicada, formación especializada, divulgación científica y colaboración entre universidad, empresas y sector productor para favorecer la incorporación de tecnologías avanzadas en la gestión agraria. Aunque no está específicamente orientada a mujeres, puede contribuir a mejorar sus capacidades digitales y facilitar el acceso a innovaciones que incrementen la eficiencia y sostenibilidad de las explotaciones.	Investigación, formación y transferencia tecnológica	Público-privada. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, con financiación UE–NextGenerationEU/PRTR, y empresas participantes.	Universidad de Córdoba	Universidad, empresas tecnológicas, centros de investigación, administraciones públicas, cooperativas, organizaciones agrarias, alumnado, profesionales del sector y entidades financiadoras.	Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la creación de Cátedras ENIA	Nacional	S	P		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
IT4	DATAGRI – Foro para el impulso de la transformación digital del sector agroalimentario	Plataforma nacional de colaboración que reúne a administraciones públicas, empresas tecnológicas, organizaciones agrarias, cooperativas, universidades, centros de investigación y profesionales del sector para promover la transformación digital del sistema agroalimentario. A través de congresos, demostraciones tecnológicas, intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas, facilita el conocimiento de nuevas soluciones digitales y favorece la creación de redes entre los distintos actores del ecosistema de innovación.	Ecosistema de innovación, digitalización y transferencia de conocimiento	Mixta / asociativa. DATAGRI funciona a través de la Asociación para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario y sus foros cuentan con entidades organizadoras, colaboradoras y patrocinadoras públicas y privadas.	Asociación para el Impulso de la Transformación Digital en el Sector Agroalimentario – Asociación DATAGRI.	MAPA, empresas tecnológicas, cooperativas agroalimentarias, organizaciones profesionales agrarias, universidades, centros tecnológicos, startups, administraciones públicas, servicios de asesoramiento, profesionales agrarios y entidades financieras.	Iniciativa propia de la Asociación DATAGRI. Para determinadas ediciones existe Convenio MAPA–Asociación DATAGRI para la organización conjunta del Foro. En 2026 existe convenio específico para la IX edición.	Nacional	S	P		
IT5	LILAS4SOILS - Living Labs in Sustainable and Regenerative Agriculture for Soil Health	Proyecto financiado por Horizonte Europa que impulsa la transición hacia modelos de agricultura regenerativa mediante la creación de Living Labs y redes de demostración en distintos territorios europeos. El proyecto promueve la experimentación participativa, el intercambio de conocimientos entre agricultores, personal investigador, asesores y otros agentes del sistema agroalimentario, así como la validación de prácticas orientadas a mejorar la salud del suelo, aumentar la resiliencia	Innovación agroecológica, agricultura regenerativa y transferencia de conocimiento	Pública – Unión Europea. Proyecto financiado por Horizon Europe, dentro de la EU Mission “A Soil Deal for Europe”, Grant Agreement 101157414.	EIT Food CLC South, coordinador del proyecto, junto con el consorcio LILAS4SOILS.	Comisión Europea, consorcio LILAS4SOILS, centros de investigación, universidades, servicios de asesoramiento agrario, agricultores y agricultoras, cooperativas, organizaciones profesionales agrarias, Grupos Operativos, administraciones públicas, entidades ambientales y redes	Convocatoria HORIZON-MISS-2023-SOIL-01-09 “Carbon farming in living labs”. Grant Agreement 101157414. E	Internacional	S	P		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
		frente al cambio climático, reducir la dependencia de insumos externos y favorecer la sostenibilidad económica y ambiental de las explotaciones. A través de actividades de formación, demostración y aprendizaje entre iguales, puede contribuir a la permanencia de las mujeres en el sector agrario al facilitar la adaptación de las explotaciones a nuevos retos productivos y regulatorios.				europeas de innovación.						
FE8	UNIALIMENTA	Proyecto de innovación orientado a promover modelos de compra pública alimentaria más sostenibles mediante la incorporación de alimentos ecológicos, de proximidad y de temporada en los servicios de restauración colectiva de las universidades. A través de la adaptación de los procesos de contratación, el fortalecimiento de las cadenas cortas de comercialización y la conexión entre productores locales e instituciones públicas, contribuye a generar mercados más estables, previsibles y próximos para las explotaciones agrarias.	Compra pública alimentaria, canales cortos de comercialización y sistemas alimentarios territoriales	Pública – estatal. Financiado por la Dirección General de Agenda 2030 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	La actuación se desarrolla principalmente en la Universidad Autónoma de Madrid, con diferentes entidades participantes.	Universidades, administraciones públicas, servicios de restauración colectiva, productores y productoras locales, cooperativas agroalimentarias, asociaciones de productores, entidades de la economía social, empresas de distribución, organizaciones agrarias, administraciones competentes en alimentación y contratación pública, centros de investigación y entidades impulsoras del proyecto.	Orden DSA/921/2021, de 1 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030	Nacional	S	P		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
FA18	Digitalizadas	Programa orientado a reducir la brecha digital de género y territorial mediante formación gratuita en competencias digitales para mujeres, especialmente del medio rural. Busca mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y la participación, y promueve una comunidad de "digitalizadoras" como red de apoyo, referentes y aprendizaje entre iguales.	Competencias digitales, empleabilidad y emprendimiento de mujeres rurales	Privada / filantrópica. Iniciativa puesta en marcha por Google.org, Fundación Mujeres y Fundación Cibervoluntarios.	Fundación Cibervoluntarios y Fundación Mujeres, con el impulso de Google.org.	Mujeres rurales; asociaciones y entidades de mujeres; Fundación Cibervoluntarios; Fundación Mujeres; Google.org; entidades locales y organizaciones que facilitan grupos participantes.	Programa Digitalizadas para la adquisición de competencias digitales y el impulso de la empleabilidad y el emprendimiento de mujeres. Fuente: https://digitalizadas.org/	Nacional	S	P		
IT9	Fem AgroTIC (FEMAC)	Programa de aceleración dirigido a mujeres emprendedoras, agricultoras, ganaderas y profesionales del sector agroalimentario y rural que quieren desarrollar proyectos innovadores mediante tecnología. Combina formación práctica en digitalización, liderazgo, finanzas y modelos de negocio con mentorías personalizadas sobre innovación, financiación y adaptación tecnológica, y busca consolidar una comunidad de mujeres referentes.	Emprendimiento femenino, agroinnovación, digitalización y aceleración	No especificada en la referencia consultada. Programa gratuito impulsado por el clúster FEMAC.	FEMAC – Clúster de la Maquinaria y los Medios de Producción Agrícola de Cataluña.	FEMAC; mujeres emprendedoras, agricultoras, ganaderas y profesionales agroalimentarias; personas mentoras y expertas; ecosistema de innovación y empresas tecnológicas.	Programa Fem AgroTIC de FEMAC. Fuente: https://www.femac.org/noticias/-nace-fem-agrotic-el-programa-que-conecta-mujeres-tecnologia-y-agroinnovacion/	España / impulsado desde Cataluña		P	S	
IT10	La Vega Innova	Hub de innovación digital del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación orientado a impulsar la transformación y competitividad del sector agroalimentario mediante experimentación en entornos reales, resolución de retos, formación y programas de	Innovación digital, emprendimiento agroalimentario, incubación y aceleración	Pública – estatal. Iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; la prestación de servicios del hub se articula con Telefónica	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).	MAPA; Telefónica España; startups y pymes agroalimentarias; productores y productoras; industria agroalimentaria; empresas tecnológicas; centros	Hub de Innovación Digital para el sector agroalimentario del MAPA y programa de incubación y aceleración de startups agro-	Nacional	S	P		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
		incubación y aceleración de startups agro-food-tech. Facilita el desarrollo y validación de soluciones digitales y el contacto entre empresas emergentes, pymes y agentes del sector.		España como adjudicataria.		de innovación; instituciones y entidades colaboradoras.	food-tech. Fuente: https://lavegainnova.es/					
IT11	WE-RISE – Women Entrepreneurs in Renewable, Innovative, and Sustainable Enterprises	Proyecto europeo que impulsa a mujeres emprendedoras infrarrepresentadas en GreenTech, AgriTech y ClimateTech. Proporciona financiación específica, conexión con inversores, actividades de aceleración transfronteriza y apoyo al crecimiento de startups lideradas por mujeres, con especial atención a economías europeas emergentes y a la integración de estas empresas en los ecosistemas de innovación.	Emprendimiento femenino innovador, AgriTech, GreenTech, ClimateTech y aceleración	Pública – Unión Europea. Horizon Europe / European Innovation Ecosystems. Grant Agreement 101193381; contribución de la UE de 1.999.966,25 €.	FASTTRACK VENTURES LDA, entidad coordinadora del consorcio WE-RISE.	Consorcio WE-RISE; mujeres fundadoras y startups lideradas por mujeres; inversores; aceleradoras; agentes de innovación; empresas y redes de los sectores GreenTech, AgriTech y ClimateTech.	Horizon Europe – European Innovation Ecosystems, Grant Agreement 101193381. Fuente: https://cordis.europa.eu/project/id/101193381	Europeo		P	S	
FA19	PATT en lila (jornadas del Pla Anual de Transferència Tecnològica)	Ciclo o enfoque de jornadas de transferencia tecnológica con perspectiva de género.	Formación y transferencia, acceso de mujeres al conocimiento		Generalitat de Catalunya (adscripción específica por confirmar)	Servicios de transferencia, escuelas agrarias, profesionales agrarias	Pla Anual de Transferència Tecnològica (vinculación indicada, pendiente de documentar)	Autonómico – Cataluña	S	P		
FA3	Cursos de escuelas agrarias dirigidos específicamente a mujeres	Acciones formativas específicas en la red de escuelas agrarias de Cataluña. Ejemplos documentados: taller de mecánica y soldadura para mujeres en Escola Agrària del Solsonès y formación en uso de motosierra para mujeres en otros centros.	Capacitación técnica, acceso a profesiones masculinizadas	Pública – autonómica	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació; Escoles Agràries	Escuelas agrarias, profesorado técnico, alumnas y profesionales sectoriales	Oferta formativa Escoles Agràries; PDR.DARPA 2023–2027 (formación)	Autonómico – Cataluña	S	P		

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
FE12	Línea 8 del PEAC: apoyo a empresas lideradas por mujeres	Línea de ayudas de la Estratègia Alimentària de Catalunya para crear (8.1) y continuar (8.2) proyectos empresariales liderados por mujeres vinculados a producción y transformación de alimentos.	Emprendimiento femenino, transformación alimentaria y continuidad empresarial	Pública – autonómica; subvenciones PEAC	Generalitat de Catalunya, departamento competente en alimentación	Mujeres promotoras, microempresas y pequeñas empresas, sector agroalimentario	Pla Estratègic de l'Alimentació de Catalunya (PEAC)	Autonómico – Cataluña	S	P		

Tabla I.3. Inventario completo de iniciativas existentes – Ámbito 8. Gobernanza, liderazgo y participación sectorial

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
RL2	Guía 'Quiero ser presidenta', de Cooperativas Agroalimentarias	Herramienta dirigida a mujeres cooperativistas para facilitar su participación en los órganos de gobierno y decisión de las cooperativas agroalimentarias. Ofrece orientación práctica sobre el acceso a los consejos rectores, las funciones y responsabilidades asociadas a estos órganos y las barreras que pueden encontrar las mujeres para asumir puestos de representación y liderazgo.	Liderazgo y gobernanza cooperativa	Pública – estatal. Actuación desarrollada en el marco de De la tierra al liderazgo, programa de AMCAE financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)	Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de España (AMCAE)	Cooperativas agroalimentarias, AMCAE, Cooperativas Agro-alimentarias de España, administraciones públicas, federaciones cooperativas y mujeres referentes.	Programa "De la tierra al liderazgo: mujeres cooperativistas que marcan el rumbo", impulsado por AMCAE / Cooperativas Agro-alimentarias de España.	Nacional		S	P	
FA13	Plan Allen Rural (con la colaboración de colaboración de IKEA)	Programa desarrollado por FADEMUR en el marco del Plan Allen de IKEA para apoyar a mujeres rurales mediante formación, asesoramiento y acompañamiento en ámbitos relacionados con el emprendimiento, la mejora de sus actividades económicas, la digitalización y la sostenibilidad. Incluye acciones dirigidas a mujeres emprendedoras y profesionales rurales y apoyo para fortalecer sus proyectos y capacidades.	Emprendimiento, fortalecimiento de capacidades y liderazgo	Privada – empresarial. Financiación aportada por IKEA España en el marco del Plan Allen	FADEMUR – Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales + IKEA	Administración pública, entidades promotoras, empresas colaboradoras, organizaciones sociales, mentoras, entidades financieras y agentes de desarrollo local.	Plan Allen Rural, línea desarrollada por FADEMUR dentro del macroproyecto Plan Allen, financiado por IKEA y articulado en torno a transición ecológica, bienestar/salud y reto demográfico.	Nacional		S	P	

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
IO4	Mujeres rurales Aragón: web, canal y guía de recursos	Plataforma digital que centraliza información sobre recursos, ayudas, formación, empleo, emprendimiento y participación para mujeres rurales, facilitando el acceso a oportunidades y mejorando la coordinación entre servicios.	Información y acceso a recursos	Pública – autonómica. Recurso institucional desarrollado y mantenido por el Gobierno de Aragón, en el marco de sus actuaciones en materia de desarrollo rural e igualdad de las mujeres rurales.	Gobierno de Aragón	Gobierno autonómico, entidades locales, asociaciones de mujeres, servicios de empleo, organizaciones agrarias, centros de formación y entidades del tercer sector.	Ley 13/2023, de dinamización del medio rural de Aragón, y su art. 80 sobre empoderamiento de las mujeres rurales, participación, redes y acceso a puestos de decisión.	Autonómico – Aragón	S		P	
RL3	De la tierra al liderazgo, programa impulsado por AMCAE	Espacio nacional de intercambio y aprendizaje entre mujeres cooperativistas, representantes institucionales y entidades del sector. Presenta herramientas, experiencias empresariales y trayectorias de mujeres que participan en órganos de decisión, favoreciendo la generación de referentes y la transferencia de prácticas entre cooperativas.	Liderazgo cooperativo e intercambio de experiencias	Pública – estatal. Programa de AMCAE financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)	Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de España (AMCAE)	AMCAE, Cooperativas Agro-alimentarias de España, federaciones autonómicas, cooperativas anfitrionas, mujeres integrantes de consejos rectores, personal técnico, administraciones públicas y medios especializados.	Actuaciones de AMCAE/Cooperativas Agro-alimentarias de España para la participación y liderazgo de las mujeres cooperativistas, financiadas por MAPA.	Nacional			P	S

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
FA14	Lider-esas valle del Alagón	Proyecto de innovación metodológica desarrollado por el Grupo de Acción Local ADESVAL (Extremadura) y financiado por el Servicio Extremeño Público de Empleo. Promueve una red de mentoría entre empresarias consolidadas y mujeres con iniciativa emprendedora, en colaboración con ayuntamientos y oficinas de igualdad, para favorecer el emprendimiento y el desarrollo profesional de las mujeres rurales.	Mentoría y emprendimiento	Pública – autonómica. Proyecto de innovación metodológica desarrollado por ADESVAL y financiado por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)	ADESVAL – Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón	Grupo de Acción Local, Servicio Extremeño Público de Empleo, ayuntamientos, oficinas de igualdad, empresarias referentes, asociaciones de mujeres y agentes de desarrollo local.	Programa/proyecto de Innovación Metodológica del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).	Comarcal/supramunicipal – Valle del Alagón (Cáceres, Extremadura)		S	P	
VR3	La Vuelta a la España Rural: mujeres al frente del cambio (FADEMUR)	Programa itinerante de encuentros y jornadas impulsado por FADEMUR para visibilizar iniciativas lideradas por mujeres rurales, fomentar el emprendimiento y acercar información sobre oportunidades de desarrollo económico, empleo, innovación y creación de empresas en el medio rural. Incluye experiencias vinculadas al sector agroalimentario y al emprendimiento rural femenino.	Emprendimiento, liderazgo y dinamización económica	Pública – estatal. Financiada por el MAPA, a través de la línea estatal de subvenciones destinada a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional	FADEMUR – Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales	FADEMUR, MAPA, administraciones autonómicas y locales, asociaciones de mujeres rurales, cooperativas, entidades de desarrollo rural, empresas y mujeres emprendedoras.	Convocatoria estatal de subvenciones del MAPA destinada a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para actividades de especial interés dirigidas a impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural.	Nacional		S	P	

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
RL4	Red de cooperación OLEOEMPODERA, en Sierra Mágina	Iniciativa orientada al empoderamiento y acceso de mujeres a órganos de decisión en cooperativas oleícolas, combinando formación, reconocimiento y sensibilización.	Liderazgo y gobernanza cooperativa	Pública – europea/autonómica. Cofinanciada en el marco de LEADER, a través de la submedida 19.3 del PDR de Andalucía 2014–2020	Red OLEOEMPODERA	GDR Sierra Sur de Jaén (ADSUR), como entidad coordinadora, junto con los GDR Sierra de Segura, Sierra Mágina, Campiña Norte de Jaén, El Condado y Sierra de Cazorla.	Proyecto de cooperación LEADER "Mejora de la sostenibilidad oleícola en las comarcas jiennenses", desarrollado en el marco de la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014–2020.	Comarcal/supramunicipal – Sierra Mágina (Jaén, Andalucía)		S	P	
FE9	GIRA Mujeres	Programa consolidado de formación, mentoría y networking para mujeres emprendedoras, con una línea específica para zonas rurales y una comunidad de aprendizaje permanente.	Emprendimiento y liderazgo	Privada – empresarial. Programa propio impulsado y financiado por Coca-Cola en España	Coca-Cola en España	Empresa impulsora, entidades sociales, administraciones, mentoras, universidades y ecosistema emprendedor.	Programa propio GIRA Mujeres de Coca-Cola, iniciado en 2016.	Nacional		S	P	

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
FE10	Red PAME (Puntos de Apoyo a la Mujer Emprendedora) (Castilla y León)	Red territorial de asesoramiento, formación y acompañamiento a mujeres emprendedoras rurales, con especial atención al agroalimentario.	Emprendimiento y liderazgo	Pública – autonómica. Iniciativa promovida por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León	Junta de Castilla y León	Administración autonómica, Grupos de Acción Local, agentes de desarrollo, entidades empresariales, asociaciones de mujeres y ayuntamientos.	Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario de Castilla y León 2021–2023. Para la etapa 2026–2027, se desarrolla en el marco de las Directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroalimentario de Castilla y León y mediante los 44 GAL.	Autonómico – Castilla y León		S	P	
FE11	EWA - Empowering Women in Agrifood (EIT Food)	Programa europeo de incubación y aceleración que impulsa proyectos innovadores liderados por mujeres en el sector agroalimentario mediante formación especializada, mentoría individualizada, networking internacional y acceso a financiación.	Innovación y emprendimiento	Pública – europea. Programa de EIT Food, comunidad de conocimiento e innovación del European Institute of Innovation and Technology (EIT).	EIT Food	EIT Food, universidades, incubadoras, empresas agroalimentarias, inversores, mentoras, centros tecnológicos y ecosistema emprendedor.	EIT Food, dentro del marco institucional del European Institute of Innovation and Technology (EIT) y su ecosistema de innovación agroalimentaria.	Internacional		S	P	

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
CP3	Plan Corresponsables, Ministerio de Igualdad	Política estatal de apoyo a la conciliación mediante la financiación de servicios de cuidado para menores y la creación de empleo en el ámbito de los cuidados. Su aplicación adaptada a municipios rurales puede reducir la sobrecarga que dificulta la continuidad de las mujeres en explotaciones agrarias, especialmente cuando los horarios productivos son irregulares o intensivos.	Conciliación, corresponsabilidad y servicios de cuidados	Pública – estatal/autonómica.	Ministerio de Igualdad	Ministerio de Igualdad, comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, mancomunidades, servicios sociales, asociaciones de mujeres, cooperativas, explotaciones agrarias y entidades proveedoras de cuidados.	Plan Corresponsables – Ministerio de Igualdad, desarrollado anualmente mediante los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Igualdad para distribución y ejecución territorial.	Nacional			P	S
RL5	Ganaderas en Red	Red colaborativa impulsada por mujeres ganaderas que facilita el apoyo mutuo, el intercambio de conocimiento técnico, la visibilización del papel de las mujeres en la ganadería extensiva y la incidencia pública sobre los retos del sector.	Redes profesionales y apoyo entre iguales	Mixta / recursos de Fundación Entretantos.	Fundación Entretantos	Ganaderas, asociaciones sectoriales, administraciones públicas, universidades, centros de investigación, medios de comunicación y entidades de asesoramiento.	Línea de apoyo a la ganadería extensiva de Fundación Entretantos.	Nacional		S	P	

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
VR4	Premio de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales	Convocatoria estatal que reconoce iniciativas empresariales, agrarias, pesqueras y de diversificación desarrolladas por mujeres rurales. Los premios aportan financiación, visibilidad y reconocimiento público a proyectos consolidados o con capacidad demostrativa, favoreciendo su continuidad y generando referentes transferibles a otras mujeres.	Reconocimiento, visibilidad e impulso económico	Pública – estatal. Financiación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) mediante las correspondientes convocatorias anuales de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)	MAPA, mujeres titulares de proyectos, empresas y explotaciones rurales, organizaciones de mujeres, medios de comunicación, cooperativas, entidades locales y redes empresariales.	Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras, modificada por Orden APA/635/2019 y Orden APA/510/2022	Nacional			P	S
VR5	Premios al Emprendimiento de las Mujeres Rurales de la Comunitat Valenciana	Convocatoria autonómica destinada a reconocer y visibilizar proyectos empresariales liderados por mujeres rurales. Los premios valoran iniciativas que contribuyen al desarrollo económico y social del territorio, la innovación, la sostenibilidad, la creación de empleo y la generación de referentes femeninos. Su aportación a la permanencia se produce mediante el reconocimiento público, la difusión de los proyectos y el impulso económico concedido a las iniciativas premiadas, aunque su alcance directo se limita a un número reducido de beneficiarias.	Reconocimiento, emprendimiento y visibilidad	Pública – autonómica (Generalitat Valenciana)	Generalitat Valenciana – Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca.	Conselleria agricultura y desarrollo rural, mujeres emprendedoras, empresas rurales, explotaciones agrarias, jurado especializado, asociaciones de mujeres, organizaciones agrarias, cooperativas, entidades locales y medios de comunicación.	Orden 1/2023, de 4 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios al Emprendimiento de las Mujeres Rurales de la Comunitat Valenciana	Autonómico – Comunitat Valenciana	S		P	

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
VR6	Año Internacional de la Agricultora (FAO)	Marco internacional de sensibilización y movilización institucional orientado a reconocer la contribución de las mujeres agricultoras, promover referentes y favorecer la incorporación de la igualdad de género en las políticas agrarias y rurales.	Visibilización e incidencia institucional	Pública/internacional y contribuciones de entidades participantes. Iniciativa proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas, con FAO como organismo líder para su implementación.	Naciones Unidas, con FAO como organismo líder para su implementación	Naciones Unidas, administraciones públicas, organizaciones agrarias, asociaciones de mujeres, medios de comunicación, universidades y centros de investigación.	Resolución A/RES/78/279 de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 2 de mayo de 2024, por la que se proclama 2026 Año Internacional de la Agricultora, con FAO desempeñando el papel principal en su implementación.	Internacional	S		P	
VR7	Embajadoras de Raíces, AFAMMER y Legados	Actuación desarrollada dentro del proyecto “Mujeres con Raíces. Fortaleciendo la comunidad y el futuro del campo”, que selecciona a mujeres vinculadas a diferentes actividades del medio rural para actuar como referentes y portavoces. A través de contenidos audiovisuales, encuentros y acciones de sensibilización, visibiliza sus experiencias y su contribución a la agricultura, los productos locales, la sostenibilidad y el desarrollo de sus territorios.	Referentes y liderazgo territorial	Privada/asociativa. Actuación integrada en el programa Mujeres con Raíces.	AFAMMER y Legados	Administración autonómica, entidades locales, asociaciones de mujeres, centros educativos y medios de comunicación.	Proyecto “Mujeres con Raíces. Fortaleciendo la comunidad y el futuro del campo”.	Suprarregional – Almería, Ciudad Real y Murcia	S		P	

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
VR8	Mujer Rural en la Axarquía	Iniciativa de reconocimiento público que visibiliza la contribución económica y social de las mujeres rurales del territorio, fortaleciendo referentes locales y favoreciendo la participación comunitaria.	Reconocimiento y visibilización	Pública – supramunicipal/local. Actuación promovida por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía con cargo a sus actuaciones institucionales.	Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía	Administración local, grupos de desarrollo rural, asociaciones de mujeres, tejido empresarial, medios de comunicación y sociedad civil.	Actuación propia de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía	Comarcal/supramunicipal – Axarquía (Málaga, Andalucía)	S		P	
RL6	Red de Educadoras en Paisaje	Red de formación, intercambio y acompañamiento que conecta la regeneración del paisaje con la educación, la cohesión comunitaria y el desarrollo personal. Puede aportar metodologías para reforzar el papel de las mujeres como educadoras, dinamizadoras y gestoras del territorio, aunque su relación con las políticas agrarias de igualdad es indirecta.	Educación territorial y fortalecimiento de capacidades comunitarias	Recursos propios y financiación privada/social	Fundación Paisaje	Educadoras y dinamizadoras rurales, asociaciones de mujeres, entidades ambientales, centros educativos, administraciones locales, Grupos de Acción Local, propietarios y gestores del territorio y organizaciones comunitarias.	Programa formativo y red de aprendizaje de Fundación Paisaje, enmarcado en su línea de Educación en Paisaje y regeneración socioambiental.	Nacional			P	S

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
RL7	Llaurant un Futur Sostenible y Agroecología y Mujer	Procesos territoriales que conectan agroecología, educación, feminismos, soberanía alimentaria y gestión comunitaria de los recursos. Generan espacios de aprendizaje, reflexión y acción colectiva donde las mujeres pueden compartir conocimientos, visibilizar su trabajo y formular propuestas sobre producción, alimentación, cuidados y sostenibilidad.	Agroecología, participación comunitaria y dinamización territorial	Pública – autonómica.	Fundación Novessendes	Asociaciones de mujeres, colectivos agroecológicos y feministas, productoras, entidades educativas, administraciones locales, organizaciones comunitarias, Grupos de Acción Local, universidades, redes alimentarias y personas consumidoras.	III Jornadas Internacionales Agroecología y Mujer (2025): proyecto "Agroecología y desarrollo, compartiendo visiones hacia la justicia global", financiado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria de actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global.	Regional			P	S
RL8	AMFAR: redes, formación y visibilización de mujeres rurales	Conjunto de programas dirigidos al fortalecimiento profesional de las mujeres rurales mediante formación, digitalización, comercialización, emprendimiento, representación y creación de redes de apoyo.	Formación, fortalecimiento de capacidades y redes	Financiación pública y recursos propios, variable según programa.	AMFAR – Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural	Asociación de mujeres rurales, MAPA, comunidades autónomas, organizaciones agrarias, cooperativas, entidades financieras y centros de formación.	Las actuaciones de AMFAR se financian y articulan mediante diferentes programas y convocatorias.	Nacional		S	P	

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
FA15	Cooperativas agroalimentarias: campus, referentes e intercambios	Programas de formación, intercambio de experiencias y generación de referentes orientados a incrementar la participación y el liderazgo de las mujeres en el cooperativismo agroalimentario.	Formación y liderazgo cooperativo	Financiación pública y recursos propios, variable según programa.	Cooperativas Agro-alimentarias de España	Cooperativas Agro-alimentarias, AMCAE, cooperativas de base, administraciones públicas, entidades formativas y mujeres líderes del sector.	Actuaciones de Cooperativas Agro-alimentarias de España y AMCAE dirigidas a fomentar la participación, formación y liderazgo de las mujeres y jóvenes en el cooperativismo agroalimentario.	Nacional		S	P	
RL9	Women in Farming Platform – European Commission	Plataforma europea creada para empoderar y conectar a las mujeres vinculadas a la agricultura, facilitar el intercambio y la cooperación entre países, compartir buenas prácticas y reforzar una cultura de mentoría. Busca también visibilizar referentes femeninos y trasladar experiencias prácticas de las mujeres agricultoras a la elaboración de políticas nacionales y de la Unión Europea.	Redes profesionales, mentoría, intercambio de buenas prácticas y participación	Pública – Unión Europea. Iniciativa impulsada por la Comisión Europea; la referencia consultada no identifica una convocatoria específica de financiación asociada a la plataforma.	Comisión Europea – Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG AGRI).	Comisión Europea; mujeres agricultoras y gestoras de explotaciones; trabajadoras y profesionales del sector; agrónomas, investigadoras y asesoras; redes y organizaciones agrarias; administraciones y esquemas nacionales de mentoría.	Iniciativa anunciada en el marco de la Vision for Agriculture and Food y vinculada a los compromisos de igualdad de género de la UE. Fuente: https://agriculture.ec.europa.eu/media/news/commission-launches-women-farming-platform-2026-03-08_en	Europeo – Unión Europea		S	P	
GP7	Consell Assessor de Dones del Món Rural i Marítim	Órgano consultivo autonómico creado por Acuerdo GOV/38/2019 para establecer un cauce formal de participación de asociaciones y profesionales de los sectores rural y marítimo en políticas públicas. Renovó su composición en julio de 2026.	Participación pública, representación y gobernanza con perspectiva de género	Pública – autonómica	Generalitat de Catalunya, departamento competente en agricultura	Administración autonómica, asociaciones de mujeres del mundo rural y marítimo, organizaciones profesionales y sectoriales	Acord GOV/38/2019, de 5 de març	Autonómico – Cataluña			P	S

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
VR11	Emboscades. Dones i bosc	Exposición divulgativa itinerante inaugurada en 2024 que muestra a 18 mujeres del ámbito forestal mediante retratos, fotografías y piezas audiovisuales, visibiliza su trabajo y cuestiona estereotipos de género.	Visibilidad, referentes femeninos y cambio cultural	Pública – autonómica	Generalitat de Catalunya, área de bosques y gestión del medio; colaboración del Institut Català de les Dones	Profesionales forestales, centros culturales y educativos, instituciones públicas	Políticas autonómicas de igualdad y sector forestal	Autonómico – Cataluña		S	P	S

Tabla I.4. Inventario completo de iniciativas existentes – Ámbito 10. Articulación con políticas públicas y desarrollo territorial

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
MN2	Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias	Figura jurídica estatal que permite que las dos personas que trabajan y gestionan conjuntamente una explotación agraria compartan su administración, representación, responsabilidades, rendimientos y derechos. Busca corregir la invisibilidad jurídica y económica de muchas mujeres en las explotaciones familiares, reforzar su reconocimiento profesional y facilitar su acceso a protección social, ayudas y órganos de decisión. Incluye el registro estatal RETICOM y medidas de incentivo económico.	Reconocimiento jurídico y derechos profesionales	-	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en coordinación con las comunidades autónomas para su aplicación y registro.	MAPA, comunidades autónomas, registros autonómicos y RETICOM, oficinas comarcales agrarias, Seguridad Social, administración tributaria, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, asociaciones de mujeres rurales, notarías y asesorías jurídicas y fiscales.	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Nacional		S		P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
MN3	Ley 1/2026, de 8 de abril, integral de impulso de la economía social	Modifica la legislación estatal de cooperativas para reforzar la igualdad entre mujeres y hombres en su organización y funcionamiento. Incorpora el principio de presencia equilibrada en los órganos cooperativos, medidas de igualdad y conciliación corresponsable, la posibilidad de constituir comisiones de igualdad y la regulación de planes de igualdad cooperativos para las personas socias trabajadoras. El alcance y la obligatoriedad de estos instrumentos dependen del tipo y tamaño de la cooperativa y de los supuestos establecidos en la propia ley.	Gobernanza cooperativa, igualdad y representación en los órganos de decisión	-	Ministerio de Trabajo y Economía Social	Ministerio de Trabajo y Economía Social, MAPA, cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas, organizaciones de economía social, comunidades autónomas, asociaciones de mujeres rurales y personas socias.	No aplica	Nacional			S	P
MN4	Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha	Marco normativo autonómico dirigido a promover la igualdad de oportunidades de las mujeres que viven y trabajan en el medio rural. Regula medidas relacionadas con la titularidad de las explotaciones, el reconocimiento profesional, el empleo, el emprendimiento, la formación, la representación, la participación y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo rural.	Derechos, igualdad y políticas para las mujeres rurales	-	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Junta de Castilla-La Mancha, Instituto de la Mujer regional, consejerías competentes, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, asociaciones de mujeres rurales, entidades locales, Grupos de Acción Local, universidades, personal evaluador y mujeres agricultoras, ganaderas y emprendedoras.	Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha	Autonómico – Castilla-La Mancha		S		P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
MN5	Ley 3/2025 de Castilla-La Mancha que regula el reconocimiento y representatividad de las organizaciones profesionales agrarias (OPAs)	Marco normativo que regula el procedimiento para determinar la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en Castilla-La Mancha y su participación como interlocutoras ante los poderes públicos. No incorpora un enfoque específico de género; su relación con la participación de las mujeres depende de su presencia efectiva en las organizaciones profesionales agrarias y en sus órganos de representación.	Marco normativo y representación institucional	-	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Organizaciones profesionales agrarias de Castilla-La Mancha y Administración autonómica, especialmente los órganos encargados de determinar su representatividad y los espacios institucionales en los que participan como interlocutoras.	No aplica	Autonómico – Castilla-La Mancha			S	P
MN6	Ley 5/2024, de 13 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía.	Marco normativo que reconoce los derechos de las mujeres rurales y del mar e incorpora medidas para promover su participación, representación, conciliación, emprendimiento y liderazgo. La Ley prevé expresamente la creación de la Mesa de Mujeres Rurales y del Mar como órgano permanente de participación.	Derechos, igualdad y políticas para las mujeres rurales y del mar	-	Junta de Andalucía – Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.	Parlamento de Andalucía, Junta de Andalucía, organizaciones de mujeres rurales, organizaciones agrarias, cooperativas y entidades del sector pesquero.	Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía	Autonómico – Andalucía			S	P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
MN7	Ley 8/2015, de 15 de octubre, del Estatuto de las Mujeres Agricultoras, Comunidad Autónoma del País Vasco	Establece un marco específico para garantizar la igualdad efectiva de las mujeres en el sector agrario mediante el reconocimiento de sus derechos profesionales, sociales y económicos. Promueve la titularidad de las explotaciones, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas agrarias, la participación en los órganos de decisión, el relevo generacional, la conciliación y la visibilización del trabajo de las mujeres agricultoras.	Reconocimiento jurídico, igualdad y derechos de las mujeres agricultoras	-	Gobierno Vasco	Gobierno Vasco, diputaciones forales, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, asociaciones de mujeres agricultoras, entidades de asesoramiento agrario, ayuntamientos y organizaciones de desarrollo rural.	No aplica	Autonómico – País Vasco			S	P
MN8	Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia.	Establece el marco autonómico para garantizar la igualdad efectiva de mujeres y hombres e integrar transversalmente la perspectiva de género en las políticas públicas de Galicia. La ley contempla específicamente las singularidades de las mujeres rurales y del mar, regula su estatuto y prevé el Observatorio de la Mujer Rural y del Mar como instrumento de conocimiento, seguimiento y apoyo a las políticas públicas.	Transversalización de la igualdad en las políticas públicas	-	Xunta de Galicia	Xunta de Galicia, consejerías, entidades locales, organismos públicos, organizaciones agrarias, cooperativas, asociaciones de mujeres, universidades y agentes sociales.	No aplica	Autonómico – Galicia			S	P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
MN9	Ley del Principado de Asturias 1/2026, de 18 de marzo, del Estatuto de las Mujeres Rurales del Principado de Asturias.	Marco normativo integral dirigido a promover la igualdad efectiva de las mujeres rurales y mejorar sus oportunidades económicas, sociales y territoriales. Incluye medidas relacionadas con el empleo, el emprendimiento, la economía social, la formación, la participación, la conciliación, el acceso a servicios y la prevención de la violencia, vinculando la igualdad con el desarrollo sostenible y la lucha contra el despoblamiento rural.	Marco integral para la igualdad y el desarrollo rural	-	Administración del Principado de Asturias	Principado de Asturias, consejerías competentes, ayuntamientos, organizaciones agrarias, cooperativas, asociaciones de mujeres rurales, Grupos de Acción Local, universidades y entidades del tercer sector.	Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género	Autonómico – Principado de Asturias			S	P
MN10	Ley del Principado de Asturias 4/2026, de 28 de mayo, de Cooperativas	Artículo 60. 3. La composición del consejo rector deberá asegurar una representación equilibrada de mujeres y hombres, y los estatutos sociales procurarán reflejar en su composición la diversidad que integra la cooperativa, por su implantación geográfica, por la existencia de diversas actividades o por la concurrencia de diferentes clases de personas socias.	Gobernanza cooperativa e igualdad en los órganos de decisión	-	Administración del Principado de Asturias	Principado de Asturias, cooperativas, uniones y federaciones de cooperativas, consejos rectores, personas socias, organizaciones representativas del cooperativismo y asociaciones de mujeres rurales.	No aplica	Autonómico – Principado de Asturias			S	P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
MN11	Ley 9/2018, de 30 de octubre, de Sociedades Cooperativas de Extremadura (art. 50.7)	Introduce medidas de acción positiva para incrementar la presencia de mujeres en los consejos rectores de las cooperativas de primer grado. Exige una representación proporcional al número de socias, obliga a justificar los incumplimientos en la memoria anual y vincula el cumplimiento de esta medida al acceso a determinadas subvenciones públicas.	Gobernanza cooperativa e igualdad en los órganos de decisión	-	Junta de Extremadura	Junta de Extremadura, cooperativas, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, consejos rectores, personas socias, organizaciones representativas del cooperativismo y asociaciones de mujeres rurales.	No aplica	Autonómico – Extremadura			S	P
MN12	Estrategia de la Economía Social de Extremadura 2025-2027	Instrumento de planificación pública destinado a reforzar el ecosistema regional de la economía social, generar empleo de calidad, combatir las desigualdades y favorecer la cohesión territorial, la innovación y la digitalización. No es una estrategia específica para mujeres, aunque sus actuaciones pueden beneficiar a mujeres emprendedoras, cooperativistas y trabajadoras de entidades de la economía social.	Economía social y desarrollo territorial	Pública – autonómica, con ejecución a través de diferentes instrumentos presupuestarios y líneas de apoyo a la economía social.	Junta de Extremadura	Junta de Extremadura, cooperativas, sociedades laborales, entidades de economía social, organizaciones empresariales y administraciones locales.	Estrategia Española de Economía Social 2023–2027 y marco normativo de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social	Autonómico – Extremadura			S	P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
MN13	Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbito agrario y agroalimentario 2021-2023 en Castilla y León	Instrumento estratégico que define un conjunto de actuaciones para promover el emprendimiento, la formación, la profesionalización, la consolidación empresarial y el empleo de las mujeres en los sectores agrario y agroalimentario. Su implementación se articula mediante la colaboración entre la Administración autonómica, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, asociaciones de mujeres rurales, la industria agroalimentaria y los Grupos de Acción Local.	Planificación estratégica para el emprendimiento y el empleo femenino	Pública – autonómica. Estrategia impulsada por la Junta de Castilla y León – Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	Junta de Castilla y León – Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	Junta de Castilla y León, Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs), URCACYL, VITARTIS, asociaciones de mujeres rurales, Grupos de Acción Local, entidades de formación, cooperativas y mujeres emprendedoras.	Directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroalimentario de Castilla y León	Autonómico – Castilla y León			S	P
GP1	Mesa de Mujeres Rurales de Aragón	Espacio estable de interlocución entre la Administración autonómica y organizaciones vinculadas a las mujeres rurales. Permite trasladar necesidades, contrastar medidas, formular propuestas y reforzar la participación de las mujeres en las decisiones que afectan al medio rural. Su valor reside en mantener un canal continuado de diálogo, más allá de consultas o jornadas puntuales.	Participación e interlocución institucional	-	Gobierno de Aragón	Gobierno de Aragón, organizaciones de mujeres rurales, OPAs, cooperativas, asociaciones empresariales y sociales, Grupos de Acción Local, diputaciones provinciales, entidades locales, universidades y mujeres representantes de distintos sectores y territorios.	Marco autonómico de políticas de igualdad y desarrollo rural del Gobierno de Aragón	Autonómico – Aragón			S	P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
GP2	Mesa de Mujeres rurales y del mar andaluzas	Órgano colegiado permanente de participación e interlocución entre la Administración andaluza y las asociaciones de mujeres rurales y del mar para incorporar la perspectiva de género en las políticas agrarias, pesqueras, agroalimentarias y de desarrollo rural.	Gobernanza participativa e interlocución institucional	-	Junta de Andalucía – Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.	Junta de Andalucía, asociaciones de mujeres rurales y del mar, organizaciones agrarias, sector pesquero, cooperativas y otros agentes sociales.	Ley 5/2024, de 13 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía	Autonómico – Andalucía			S	P
GP3	Mesa de trabajo de mujeres baserritarras de Bizkaia	Espacio de coordinación activado por la Diputación Foral de Bizkaia con asociaciones de mujeres baserritarras, surgido de los talleres territoriales celebrados en 2023. La mesa se reúne con carácter trimestral y forma parte de un plan estructurado en cuatro ejes: coordinación, información, formación y apoyo. Entre sus actuaciones se encuentran facilitar información sobre ayudas e incentivos, apoyar a las asociaciones y formar al personal técnico y político en perspectiva de género aplicada al sector agrario.	Codiseño de políticas públicas	-	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Bizkaia, asociaciones Etxaldeko Emakumeak, amaterra, Landa XXI y Saskia, mujeres baserritarras, servicios agrarios y de igualdad, entidades de asesoramiento, organizaciones sectoriales, ayuntamientos y entidades financieras y formativas.	Plan de actuación de la Diputación Foral de Bizkaia	Provincial – Bizkaia			S	P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
GP4	EPA! Jóvenes Rurales y La Mesa	Mecanismo de diálogo e interlocución entre jóvenes rurales organizados, administraciones públicas y otros actores vinculados al medio rural. Facilita el intercambio de necesidades y propuestas sobre cuestiones como relevo generacional, acceso a servicios, vivienda, empleo y participación de la juventud en las políticas rurales.	Participación y gobernanza	Pública – nacional/europea.	EPA! Jóvenes Rurales	Juventud rural, asociaciones juveniles, administraciones públicas, grupos LEADER, organizaciones agrarias, entidades culturales y universidades.	Iniciativa desarrollada por EPA! Jóvenes Rurales en el marco de sus actuaciones de participación e interlocución de la juventud rural.	Nacional			P	S

MN14	Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y actuaciones de control de AICA La reforma realizada mediante la Ley 16/2021 amplió su ámbito de aplicación y reforzó la protección de productores y productoras frente a prácticas comerciales desleales. AICA actúa como autoridad nacional de ejecución y como punto de coordinación con las autoridades autonómicas y la Comisión Europea.	Marco normativo dirigido a mejorar el funcionamiento y el equilibrio de las relaciones comerciales entre los distintos operadores de la cadena alimentaria. Establece obligaciones en materia de contratación por escrito, contenido mínimo de los contratos, plazos de pago, registro de determinados contratos y prohibición de prácticas comerciales desleales. AICA (Agencia de Información y Control Alimentarios) controla el cumplimiento de la ley dentro del ámbito competencial estatal, realiza inspecciones, tramita denuncias e impone o propone sanciones. Su aplicación efectiva puede reforzar la viabilidad económica de las explotaciones con menor capacidad de negociación, principalmente en aquellas con menor dimensión, menor capacidad de almacenamiento, escaso acceso a canales alternativos y una posición negociadora débil son más vulnerables a precios insuficientes, retrasos en los pagos, condiciones contractuales poco transparentes, cambios unilaterales, dependencia de un único comprador y/o dificultades para repercutir el aumento de los costes. Estas características pueden coincidir con algunas explotaciones gestionadas por	Regulación y equilibrio de la cadena alimentaria	-	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), dentro de sus respectivas competencias.	MAPA, AICA, autoridades autonómicas de ejecución, organizaciones agrarias, cooperativas, industrias alimentarias, distribución, asociaciones de mujeres agricultoras, servicios jurídicos y de asesoramiento y observatorios de precios y costes.	Directiva (UE) 2019/633, relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario	Nacional		S		P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
		mujeres, especialmente cuando se trata de pequeñas explotaciones familiares, proyectos de reciente creación o actividades con escasa integración cooperativa.										
DE2	Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español, OSCAE	Instrumento de información y análisis del cooperativismo agroalimentario español desarrollado por Cooperativas Agro-alimentarias de España con financiación del MAPA. Recopila y analiza periódicamente información estructural, económica, social y empresarial sobre las cooperativas agroalimentarias y genera evidencia para el conocimiento y seguimiento del sector. Sus datos permiten, entre otras cuestiones, analizar la participación de las mujeres en el cooperativismo y en sus estructuras de decisión cuando los indicadores disponibles se encuentran desagregados por sexo.	Información, datos y seguimiento del cooperativismo agroalimentario	-	Cooperativas Agro-alimentarias de España, con financiación y apoyo del MAPA.	Cooperativas Agro-alimentarias de España; federaciones/uniones territoriales y cooperativas que proporcionan información; MAPA como administración financiadora y usuaria de la información; y equipo técnico responsable de la recopilación, tratamiento y análisis de los datos.	Colaboración MAPA–Cooperativas Agro-alimentarias de España para el seguimiento y conocimiento del cooperativismo agroalimentario.	Nacional				

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
DE3	OSCAM - Observatorio Económico Regional de Cooperativismo Agroalimentario en CLM	Observatorio regional orientado a recopilar, sistematizar y analizar información socioeconómica sobre el cooperativismo agroalimentario de Castilla-La Mancha. Genera información para conocer la estructura y evolución del sector y apoyar la planificación y toma de decisiones. Los indicadores relativos a la participación de mujeres permiten analizar su presencia en la base social, el empleo y los órganos de gobierno cooperativos.	Información, datos y evaluación	-	Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha.	Administración autonómica, cooperativas, universidades, observatorios, institutos estadísticos y centros de investigación.	Marco de actuación de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha / Fundación CooperActiva para el conocimiento y seguimiento del cooperativismo agroalimentario regional.	Autonómico – Castilla-La Mancha			S	P
DE4	Observatorio de Relevo Generacional Agroalimentario de Castilla La Mancha	Instrumento de generación, análisis y difusión de información sobre el relevo generacional en el sector agroalimentario de Castilla-La Mancha. Recopila evidencia sobre incorporación de jóvenes, barreras, necesidades y evolución del sector para apoyar el diseño y seguimiento de políticas públicas, incorporando información desagregada por sexo cuando está disponible.	Información, datos y evaluación	-	Observatorio de Relevo Generacional Agroalimentario de Castilla-La Mancha	Administraciones públicas, observatorios estadísticos, universidades, centros de investigación, OPAs, cooperativas, organizaciones de mujeres y organismos de evaluación.	Marco autonómico de las políticas de relevo generacional y desarrollo del sector agroalimentario de Castilla-La Mancha.	Autonómico – Castilla-La Mancha	S			P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
DE5	Evaluación del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha (2026)	Proceso de evaluación y diagnóstico participativo desarrollado en 2026 para analizar la aplicación de la Ley 6/2019, identificar avances y limitaciones y orientar la actualización del Estatuto y de las políticas dirigidas a las mujeres rurales. El proceso ha incluido el análisis de la participación de las mujeres en los espacios económicos y sociales del medio rural y la recogida de aportaciones de los agentes implicados.	Evaluación de políticas públicas	-	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Junta de Castilla-La Mancha, Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, universidades, entidades evaluadoras, organizaciones agrarias y asociaciones de mujeres rurales.	Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha.	Autonómico – Castilla-La Mancha			S	P
FA16	Instituto de las Mujeres: transversalización de la perspectiva de género	Programa de formación online del Instituto de las Mujeres dirigido a mejorar el conocimiento y la aplicación práctica de la igualdad de género. Ofrece formación básica y especializada tanto a población general como a profesionales de distintos ámbitos, con el objetivo de facilitar la incorporación de la perspectiva de género en su actividad. Incluye contenidos sobre igualdad de género, planes y medidas de igualdad en las empresas, negociación colectiva y ámbitos sectoriales específicos. En su 13.ª edición incorpora, entre otros, formación sobre medio ambiente y cambio climático con perspectiva de género.	Formación y transversalización de la perspectiva de género	Pública – estatal/europea. Programa del Instituto de las Mujeres, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).	Instituto de las Mujeres	Instituto de las Mujeres; entidades responsables de la impartición y tutorización de la formación; población general y profesionales de distintos ámbitos como personas destinatarias.	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y planificación estratégica estatal en materia de igualdad.	Nacional		S		P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
CP4	Cultivando Igualdad	Programa estatal de FADEMUR para prevenir la violencia de género en el medio rural mediante sensibilización, formación, detección temprana y creación de una Red de Espacios Seguros. Los espacios adheridos ofrecen proximidad, información y conexión con recursos especializados, reduciendo el aislamiento de las mujeres en municipios pequeños y dispersos.	Prevención y respuesta comunitaria frente a la violencia de género	Pública – estatal. Programa de FADEMUR cofinanciado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y el Ministerio de Igualdad.	FADEMUR – Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales.	FADEMUR y sus entidades territoriales, Ministerio de Igualdad, Ministerio de Derechos Sociales, entidades locales, comercios y establecimientos rurales, servicios sociales y sanitarios, Guardia Civil y policías locales, asociaciones comunitarias y recursos especializados de atención a víctimas.	Marco estatal de las políticas de prevención y respuesta frente a la violencia contra las mujeres	Nacional			S	P
IT6	GRASS CEILING	Proyecto europeo de investigación e innovación que analiza las barreras que dificultan la participación, el liderazgo y la innovación de las mujeres rurales y agrarias. Ha desarrollado laboratorios de innovación, redes de apoyo y procesos participativos para producir evidencia, recomendaciones y herramientas dirigidas a administraciones, organizaciones rurales y programas de innovación.	Innovación, liderazgo y generación de evidencia para políticas	Pública – europea. Proyecto de investigación e innovación financiado por Horizon Europe, Grant Agreement n.º 101083408 – GRASS CEILING.	South East Technological University (SETU), como entidad coordinadora del consorcio GRASS CEILING.	Comisión Europea, universidades y centros de investigación, organizaciones de mujeres rurales, entidades de desarrollo rural, administraciones nacionales y regionales, servicios de asesoramiento, empresas, cooperativas, Grupos de Acción Local y mujeres innovadoras participantes.	Horizon Europe – Cluster 6 “Food, Bioeconomy, Natural Resources, Agriculture and Environment”, convocatoria HORIZON-CL6-2022-COMMUNITIES-01	Europeo			S	P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
IT7	SWIFT	Proyecto europeo que analiza los sistemas agrarios y las políticas rurales desde una perspectiva feminista, prestando atención a las relaciones de poder, el acceso a recursos, los cuidados, las condiciones laborales y la participación de las mujeres. Sus actividades de investigación, debate y cocreación buscan formular propuestas para una PAC y unas políticas alimentarias más equitativas.	Análisis feminista e incidencia en la política agraria	Pública – europea. Proyecto financiado por Horizon Europe, convocatoria HORIZON-CL6-2022-COMMUNITIES-01, Grant Agreement n.º 101084561 – SWIFT.		Universidades y centros de investigación, organizaciones feministas y campesinas, organizaciones agrarias, instituciones europeas, autoridades responsables de la PAC, asociaciones de mujeres rurales, sindicatos, cooperativas y comunidades participantes.	Horizon Europe – Cluster 6 "Food, Bioeconomy, Natural Resources, Agriculture and Environment", convocatoria HORIZON-CL6-2022-COMMUNITIES-01	Europeo			S	P
IT8	FLIARA	Proyecto europeo de investigación e innovación que analiza y visibiliza las innovaciones lideradas por mujeres en la agricultura y las zonas rurales. Combina estudios de prospectiva, análisis de casos, creación de redes y evaluación de políticas para identificar prácticas innovadoras, comprender las barreras y trayectorias de las mujeres innovadoras y desarrollar herramientas, redes y propuestas políticas que favorezcan ecosistemas rurales más inclusivos y sostenibles.	Innovación agraria y rural liderada por mujeres, igualdad de género y desarrollo rural sostenible.	Pública – europea. Proyecto de investigación e innovación (RIA) financiado por Horizon Europe, Grant Agreement n.º 101084234 – FLIARA.	University of Galway, como entidad coordinadora del consorcio FLIARA.	Mujeres agricultoras, emprendedoras e innovadoras rurales, universidades y centros de investigación, redes europeas y Grupos de Acción Local, organismos de asesoramiento agrario, organizaciones comunitarias y sociales, pymes, responsables políticos y agentes vinculados a la gobernanza y los ecosistemas de innovación.	Horizon Europe – Cluster 6 "Food, Bioeconomy, Natural Resources, Agriculture and Environment", convocatoria HORIZON-CL6-2022-COMMUNITIES-01	Europeo			S	P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
GP5	FEMP: políticas locales de igualdad y desarrollo rural	Marco de apoyo a las entidades locales para integrar la igualdad en la planificación, los presupuestos, los servicios públicos y las actuaciones frente a la violencia de género. En municipios rurales puede favorecer la adaptación de las políticas a problemas como la dispersión territorial, el acceso limitado a servicios, la movilidad, los cuidados y la menor disponibilidad de recursos técnicos especializados. La FEMP también facilita el intercambio de buenas prácticas entre entidades locales y la cooperación con organizaciones de mujeres rurales.	Gobernanza multinivel	Pública – estatal/local, variable según actuación.	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en colaboración con las administraciones responsables según cada actuación.	FEMP, diputaciones, cabildos, consejos insulares, ayuntamientos y mancomunidades, áreas municipales de igualdad y desarrollo local, servicios sociales, organizaciones de mujeres rurales, Grupos de Acción Local, cuerpos de seguridad y entidades comunitarias.	No aplica	Nacional			S	P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
FA17	Convenio FADEMUR-Fundación Notariado	Iniciativa de formación y asesoramiento jurídico dirigida a mujeres rurales en ámbitos como propiedad, herencias, testamentos, titularidad compartida, transmisión de explotaciones y emprendimiento. Busca mejorar el conocimiento de los derechos y reducir barreras jurídicas que condicionan la autonomía económica, el acceso a la propiedad y la capacidad de decisión de las mujeres.	Asesoramiento jurídico para el acceso a la propiedad y la titularidad.	Colaboración privada/asociativa. Actuación desarrollada mediante el convenio de colaboración suscrito en junio de 2026 entre Fundación Notariado y FADEMUR para desarrollar acciones de formación y asesoramiento jurídico a mujeres rurales.	FADEMUR y Fundación Notariado, como entidades firmantes e impulsoras del convenio.	FADEMUR, Fundación Notariado, notarías, asociaciones territoriales de mujeres rurales, oficinas agrarias, servicios jurídicos y fiscales, entidades locales, servicios de igualdad y mujeres agricultoras, herederas, emprendedoras o cotitulares.	No aplica	Nacional			S	P
DE6	OECD: digitalización, innovación e indicadores inclusivos	Trabajo analítico y comparado sobre políticas agrarias, digitalización, AKIS y medición de resultados. Puede contribuir a identificar cómo la desigualdad en acceso a conectividad, habilidades, asesoramiento, financiación y tecnologías afecta a las mujeres, y a diseñar indicadores que permitan evaluar la distribución de los beneficios de la innovación. Se presenta como un marco metodológico de referencia	Análisis comparado e indicadores para políticas inclusivas	Pública/internacional – recursos institucionales de la OCDE.	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	Gobiernos y administraciones de los países miembros; expertos y organismos que aportan datos; organismos estadísticos; investigadores y actores consultados en los trabajos específicos. No incluiría MAPA, CCAA, AKIS, asociaciones de mujeres o empresas tecnológicas de forma automática, porque esta fila agrupa distintos trabajos de la OCDE.	Programa de trabajo de la OCDE en materia de agricultura, alimentación, innovación y digitalización	Internacional		S		P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
DE7	OECD: gender and food systems: overcoming evidence gaps	Informe de la OCDE que analiza las lagunas de información existentes sobre género y sistemas alimentarios y propone una hoja de ruta para mejorar la generación y utilización de evidencia. A partir de experiencias de países de la OCDE, identifica necesidades de datos desagregados por sexo y ámbitos de análisis relevantes para conocer las desigualdades de género y apoyar el diseño y evaluación de políticas alimentarias más inclusivas.	Evidencia, datos e indicadores de género en los sistemas alimentarios	Pública/internacional – recursos institucionales de la OCDE.	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	Equipos de la OCDE responsables del análisis; países miembros y administraciones que aportan experiencias e información; organismos estadísticos y fuentes de datos utilizadas para analizar género y sistemas alimentarios.	Programa de trabajo de la OCDE en materia de agricultura y sistemas alimentarios	Internacional		S		P
VR9	Ciclo Nacional de Cine y Mujeres Rurales Sección educativa	Iniciativa del MAPA orientada a visibilizar la contribución social, económica y cultural de las mujeres rurales mediante una muestra cinematográfica itinerante. Incluye una sección educativa dirigida a centros del medio rural que utiliza el cine como recurso para trabajar la igualdad, la diversidad de experiencias de las mujeres rurales y del sector primario y el análisis crítico de su representación audiovisual.	Sensibilización, visibilidad e igualdad en el medio rural	Pública – estatal. Iniciativa organizada y financiada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) – Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria	MAPA; localidades y entidades seleccionadas para acoger las proyecciones; filmotecas participantes; centros educativos en la sección educativa; residencias participantes; y profesionales y entidades cinematográficas vinculados a las películas y actividades complementarias.	Política del MAPA en materia de igualdad de género y desarrollo sostenible en el medio rural	Nacional			S	P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
MN15	Iniciativas de igualdad en la Comunidad Autónoma del País Vasco	Conjunto de actuaciones de política pública y acompañamiento al sector que pueden aportar aprendizajes sobre incorporación de la perspectiva de género en contextos agrarios territoriales concretos.	Marco normativo e integración sectorial de la igualdad	-	Gobierno del País Vasco	Gobierno Vasco, diputaciones forales, Emakunde, organizaciones agrarias, cooperativas, asociaciones de mujeres baserritarras, entidades locales, servicios de asesoramiento, órganos de representación sectorial y agentes de desarrollo rural.	-	Autonómico – País Vasco			S	P
GP6	Mesa de mujeres del sector agrario / experiencias autonómicas de Cantabria	Mecanismo de diálogo entre la Administración y las mujeres vinculadas al sector primario para identificar barreras, visibilizar su contribución y orientar medidas sobre incorporación, titularidad, formación, conciliación, representación y relevo generacional.	Participación sectorial y diseño de medidas agrarias	-	Gobierno de Cantabria	Gobierno de Cantabria, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, asociaciones de mujeres rurales y ganaderas, explotaciones agrarias, oficinas comarcales, centros de formación, entidades locales y servicios de igualdad.	-	Autonómico – Cantabria			S	P

CÓDIGO	Iniciativa	Descripción	Temática predominante	Tipo y fuente de financiación	Organismo que gestiona e impulsa	Agentes implicados/ necesarios	Marco superior del programa	Alcance	A1	A2	A8	A10
MN16	IV Programa de Dones del Món Rural i Marítim 2026–2030	Marco autonómico 2026–2030 presentado como propuesta al Consell Assessor en julio de 2026; cuatro ejes: visibilidad y reconocimiento; empleo y emprendimiento; participación en decisiones; perspectiva de género transversal. Previsto un plan de acción 2026–2027. A fecha de consulta, no acreditada aquí su aprobación definitiva.	Planificación estratégica de igualdad rural y marítima	Pública – autonómica; presupuesto pendiente de verificar	Generalitat de Catalunya, Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació	Consell Assessor, asociaciones de mujeres y actores sectoriales	Sucesión prevista del III Programa 2022–2025	Autonómico – Cataluña	S	S	S	P

Anexo III. Catálogo de soluciones nuevas

El presente catálogo sistematiza las soluciones nuevas y emergentes formuladas y desarrolladas por el Grupo Focal de Mujeres en la Actividad Agraria (GFMAA) a lo largo del proceso participativo.

El catálogo complementa el inventario de iniciativas existentes incluido en el Anexo II. En el Inventario del Anexo II se identifican programas, instrumentos, marcos normativos y experiencias ya en funcionamiento, mientras este anexo recoge las respuestas que el propio Grupo consideró deseables para cubrir necesidades no suficientemente atendidas, conectar recursos dispersos, adaptar actuaciones existentes o ensayar componentes nuevos.

El proceso de formulación de estas soluciones fue progresivo. En la segunda reunión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 2026, las aportaciones del formulario preparatorio se trabajaron en cuatro grupos correspondientes a los ámbitos priorizados, mediante dos rondas sucesivas y con apoyo de tableros colaborativos de Miro. Esta fase permitió pasar de las necesidades priorizadas a propuestas de actuación, incorporar nuevas ideas y enriquecer las soluciones mediante el contraste entre perfiles y territorios.

Entre los días 16 y 18 de junio se celebraron cuatro reuniones de profundización en pequeños grupos. Estas sesiones no partieron de cero, sino de las soluciones ya identificadas. El trabajo se orientó a concretar su viabilidad, su potencial sistémico o transformador, los actores que deberían impulsarlas o articularlas y la posibilidad de desarrollar pilotos pequeños y realistas para testar su implementación. Posteriormente, la tercera reunión plenaria, celebrada el 8 de julio, permitió contrastar estas propuestas con el inventario de iniciativas existentes y valorar cuáles podían reforzarse, coordinarse, adaptarse o complementarse y dónde persistían vacíos que justificaban componentes nuevos.

El Documento Intermedio integró este trabajo y agrupó las propuestas en soluciones más amplias, preservando al mismo tiempo en su anexo la formulación por ámbitos para garantizar la trazabilidad. En la fase final, las soluciones alimentaron la elaboración de las 12 recomendaciones preliminares y su posterior reformulación en 15 recomendaciones finales. Por ello, el catálogo no debe interpretarse como una cartera paralela de medidas ni como una lista de compromisos independientes, sino como el registro de las ideas y líneas de solución generadas por el Grupo y como una base de conocimiento que explica el origen y contenido de las recomendaciones finales.

Se mantiene la organización en los cuatro ámbitos de trabajo utilizados durante las reuniones de profundización. Cada entrada conserva el código utilizado durante el proceso, presenta la formulación consolidada de la solución, resume los principales elementos desarrollados en las reuniones de profundización y señala su conexión con las recomendaciones finales.

Ámbito 1. Acceso, incorporación a la actividad agraria y relevo generacional

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
1.1	**Programa de mentoría intergeneracional agraria en femenino**	Creación de procesos de acompañamiento profesional continuado entre mujeres con experiencia y mujeres jóvenes o nuevas incorporaciones, atendiendo a la proximidad territorial y a la afinidad productiva.	El programa de mentoría fue una de las soluciones más desarrolladas durante la reunión. La reunión permitió identificar varios elementos que deberían formar parte del diseño de un posible programa piloto: una duración de aproximadamente un año, una fase inicial de selección y emparejamiento, remuneración para las mentoras, una figura de coordinación, reconocimiento formativo para las mentoradas, combinación de sesiones presenciales y online, visitas a explotaciones, acompañamiento en la elaboración o revisión del plan de negocio y conexión entre las participantes para crear redes entre ellas. Como experiencia piloto, se podría poner en marcha en un número reducido de territorios, seleccionando comarcas con perfiles productivos diferenciados y estructuras de apoyo ya existentes. El acompañamiento podría adaptarse a las distintas fases y necesidades de cada participante, desde la definición y viabilidad del proyecto hasta su consolidación, conectándolas, cuando fuera necesario, con recursos especializados de formación, asesoramiento, acceso a financiación o tierra y otros instrumentos de apoyo a la incorporación.	R1. Acompañamiento integral, mentoría y redes; R2. Relevo generacional con perspectiva de género
1.2	**Redes de apoyo y mentoría entre mujeres del sector agrario**	Desarrollo de comunidades territoriales estables en las que compartir conocimiento práctico, resolver	La reunión puso de manifiesto que la mentoría no debería entenderse como una actuación aislada, sino como parte de una red más amplia y estable de apoyo entre mujeres del sector agrario. Como experiencia piloto, se podría desarrollar una red en tres o cinco territorios, combinando encuentros presenciales, visitas a explotaciones, sesiones temáticas y una herramienta digital	R1. Acompañamiento integral, mentoría y redes

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
		dificultades, generar vínculos profesionales y reducir el aislamiento.	sencilla para mantener el contacto. Durante la sesión se planteó la posibilidad de articular estas redes a escala comarcal o territorial, vinculándolas a cooperativas, asociaciones de mujeres, grupos de acción local y entidades locales. La red tendría una base principalmente territorial, favoreciendo relaciones de proximidad que faciliten el intercambio práctico, las visitas y el apoyo entre explotaciones, pero podría incorporar también conexiones entre mujeres de distintos territorios cuando existan intereses, orientaciones productivas o necesidades comunes.	
1.3	**Sistema territorial de acompañamiento integral para la incorporación**	Articulación de los recursos ya existentes mediante un itinerario único y una entidad o figura de referencia que oriente, derive y acompañe a cada mujer durante el proceso de incorporación.	Otra de las propuestas desarrolladas durante la reunión fue la creación de un sistema territorial de acompañamiento integral. Por ello, cualquier piloto debería partir de un diagnóstico territorial previo. Como piloto, se propuso trabajar en una comarca o provincia concreta, aprovechando estructuras existentes y reforzando su coordinación. Las participantes señalaron que muchas mujeres que quieren incorporarse al sector se enfrentan a un sistema fragmentado: ayudas, formación, asesoramiento, acceso a tierras, cooperativas, orientación empresarial o trámites administrativos suelen encontrarse en espacios distintos y no siempre existe una figura que acompañe el proceso de forma global.	R1. Acompañamiento integral, mentoría y redes
1.4	**Servicios de sustitución y apoyo temporal para facilitar la incorporación a la actividad agraria**	Creación de mecanismos de sustitución profesional que permitan ausentarse temporalmente de la	Los servicios de sustitución se identificaron como una medida especialmente relevante para facilitar la incorporación de las mujeres a la actividad agraria y mejorar sus condiciones de vida y trabajo. El acceso al servicio podría priorizarse durante los primeros años de incorporación y en situaciones vinculadas a la maternidad, los cuidados, la formación, la participación en programas de	R4. Sustituciones, cuidados y flexibilidad

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
		explotación para formarse, participar en programas de acompañamiento o atender responsabilidades personales y familiares.	mentoría o asesoramiento y otras necesidades que requieran ausentarse puntualmente de la explotación. A partir de estas experiencias, podría valorarse la puesta en marcha de un proyecto piloto en varias comarcas con perfiles productivos diferentes, evaluando tanto su funcionamiento operativo como su contribución a facilitar la incorporación y permanencia de las mujeres en el sector, mejorar la conciliación y favorecer la posibilidad de ausentarse temporalmente de la explotación sin comprometer su continuidad. Como primer paso, podría realizarse un mapeo comarcal de profesionales disponibles, recogiendo información sobre su formación, experiencia, especialización productiva, ámbito territorial y disponibilidad.	
1.5	**Estrategia integral de relevo generacional con perspectiva de género**	Incorporación de la igualdad a los procesos de sucesión familiar y extrafamiliar, trabajando también con las familias, las explotaciones sin relevo y los condicionantes sociales y culturales de la transmisión.	La reunión permitió ampliar la mirada sobre el relevo generacional. Durante la sesión también se puso en valor el papel de mujeres de entre 50 y 60 años, muchas de ellas con experiencia, conocimiento del territorio y capacidad para participar en procesos de acompañamiento, transmisión o dinamización. También debería contemplar el relevo extrafamiliar, especialmente en territorios donde existen explotaciones viables sin continuidad familiar. Esta línea podría incluir mediación familiar, asesoramiento jurídico y financiero, planificación sucesoria, identificación de explotaciones sin relevo y conexión con nuevas incorporaciones.	R2. Relevo generacional con perspectiva de género
1.6	**Herramientas integrales de**	Combinación coordinada de acceso	La incorporación requiere combinar distintos instrumentos. Como experiencia piloto, podría seleccionarse un territorio para analizar el	R1. Acompañamiento integral, mentoría y

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
	apoyo a la incorporación	a tierra, financiación, ayudas, formación, asesoramiento empresarial y acompañamiento técnico durante los primeros años de actividad.	itinerario real seguido por nuevas incorporaciones, desde el acceso a tierra y financiación hasta la solicitud de ayudas, identificar requisitos o puntos de bloqueo y testar de forma integrada bancos de tierras, asesoramiento, apoyo en la tramitación y acompañamiento personalizado. Durante la reunión se reforzó la idea de que las ayudas económicas son necesarias, pero insuficientes si no van acompañadas de asesoramiento, acceso a la tierra, formación, financiación adaptada y acompañamiento continuado. Esta propuesta se conecta directamente con el sistema territorial de acompañamiento integral, pero pone el foco en eliminar o reducir barreras concretas de acceso a los recursos necesarios para que la incorporación sea viable.	redes; R3. Acceso a tierra, financiación y medios de producción; R5. Formación, asesoramiento y transferencia
1.7	**Estrategia de atracción y mejora de la imagen del sector agrario**	Transformación de la percepción social de la actividad agraria, poniendo en valor sus oportunidades profesionales, su innovación, su contribución territorial y la diversidad de proyectos liderados por mujeres.	Las participantes coincidieron en que la falta de relevo no puede abordarse únicamente desde la oferta de ayudas o programas de incorporación. A partir de estas experiencias, podría valorarse una estrategia de comunicación de alcance estatal, adaptada territorialmente y con una línea específica dirigida a visibilizar a las mujeres en la actividad agraria y atraer nuevas incorporaciones femeninas, con participación de administraciones, organizaciones agrarias, cooperativas, centros educativos y mujeres referentes del sector. Por ello, se planteó la necesidad de construir un relato más equilibrado sobre la actividad agraria, que reconozca sus dificultades reales, pero también muestre el sector como un espacio de innovación, gestión empresarial, transformación digital, sostenibilidad, arraigo territorial y contribución social. Para su diseño podrían analizarse los resultados y aprendizajes de	R8. Educación, orientación e itinerarios de entrada; R11. Cambio cultural e igualdad en el ecosistema

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
			iniciativas ya desarrolladas, como la campaña “Mira al origen” de la Red PAC, orientada a sensibilizar sobre el valor de los alimentos, la trazabilidad, el trabajo de agricultores y ganaderos y la sostenibilidad de los territorios rurales.	
1.8	**Educación, orientación profesional y construcción de referentes**	Incorporación de la actividad agraria a los procesos educativos y de orientación, acercando sus oportunidades a niñas y jóvenes y visibilizando referentes femeninos del sector.	La reunión dedicó una parte importante del debate a la educación y la orientación profesional. Los proyectos piloto deberían desarrollarse en territorios con perfiles productivos diversos e incorporar indicadores que permitan medir la incorporación efectiva, la viabilidad y continuidad de los proyectos, la permanencia en el sector, la creación de redes profesionales y la utilidad de los mecanismos de acompañamiento. El acompañamiento debe ser personalizado, territorial y apoyarse en la coordinación de los recursos existentes. Asimismo, la oferta de formación profesional agraria debería adaptarse a las características productivas de cada territorio, reforzando aquellas especialidades vinculadas a sus oportunidades reales de empleo y emprendimiento.	R8. Educación, orientación e itinerarios de entrada; R11. Cambio cultural e igualdad en el ecosistema

Ámbito 2. Permanencia, consolidación y desarrollo empresarial

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
2.1	**Redes de mentoría y acompañamiento interterritorial**	Creación de sistemas estables de apoyo personalizado e intercambio entre territorios para acompañar a las mujeres durante las diferentes fases de consolidación de sus proyectos.	Las participantes reforzaron la necesidad de que las redes de mentoría evolucionen hacia sistemas estables de acompañamiento personalizado que acompañen a las mujeres durante las distintas fases de su proyecto empresarial. Esta formación debería actualizar sus conocimientos sobre regímenes de cotización y trabajo autónomo, especificidades del régimen agrario, ayudas al emprendimiento y al autoempleo y recursos territoriales de apoyo empresarial, incorporando además una perspectiva de género que permita reconocer y atender adecuadamente las situaciones y trayectorias específicas de las mujeres rurales y agrarias. Las participantes identificaron como principales entidades impulsoras a las comunidades autónomas, las Oficinas Comarcales Agrarias y los Grupos de Acción Local, en coordinación con el resto de administraciones competentes. Este acompañamiento debería entenderse como un servicio continuado, no limitado únicamente a la tramitación administrativa de una convocatoria.	R1. Acompañamiento integral, mentoría y redes; R5. Formación, asesoramiento y transferencia
2.2	**Sistema de sustitución y adaptación administrativa para favorecer la permanencia**	Desarrollo de servicios de sustitución y mecanismos de flexibilidad administrativa ante situaciones como la maternidad, los	Esta propuesta complementa los servicios de sustitución abordados en el apartado 1.4. Como experiencia piloto podría desarrollarse un sistema territorial de sustitución temporal en colaboración con cooperativas, servicios agrarios autonómicos y Grupos de Acción Local, evaluando su impacto sobre la conciliación y la continuidad de las explotaciones. Las participantes señalaron que la maternidad, los cuidados familiares, la enfermedad o la formación continúan siendo situaciones especialmente difíciles de compatibilizar con la gestión	R4. Sustituciones, cuidados y flexibilidad

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
		cuidados, la enfermedad o la formación.	cotidiana de una explotación agraria. Se planteó desarrollar un sistema integral que combine ayudas económicas para financiar personal sustituto, mecanismos que permitan delegar temporalmente determinadas obligaciones administrativas, como la gestión de expedientes PAC, y procedimientos administrativos adaptados a estas situaciones.	
2.3	**Estrategia de innovación y digitalización adaptada a las necesidades reales**	Identificación participativa de las necesidades tecnológicas de las explotaciones y selección de soluciones que mejoren la productividad, reduzcan cargas de trabajo y refuercen la autonomía empresarial.	La innovación y la digitalización se identificaron como oportunidades relevantes para mejorar la competitividad de las explotaciones, reducir cargas de trabajo y reforzar la autonomía empresarial. Como experiencia piloto, se podría desarrollar un diagnóstico tecnológico participativo con mujeres agricultoras, ganaderas y emprendedoras rurales en varias comarcas, identificando sus necesidades formativas y tecnológicas, las barreras que encuentran para acceder o adoptar determinadas soluciones y las oportunidades que estas pueden ofrecer para mejorar la gestión, reducir cargas de trabajo y reforzar su autonomía empresarial. Las participantes defendieron igualmente una mayor colaboración entre administraciones públicas, empresas tecnológicas, centros especializados y las propias mujeres usuarias, de forma que sus necesidades puedan incorporarse tanto al diseño y adaptación de las soluciones como a los procesos de formación, demostración y acompañamiento. Las participantes señalaron, no obstante, la necesidad de que las políticas y actuaciones de digitalización incorporen de forma más explícita las necesidades, barreras y oportunidades específicas de las mujeres rurales y agrarias, teniendo en cuenta la diversidad de explotaciones, perfiles profesionales y territorios.	R6. Digitalización e innovación tecnológica

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
2.4	**Formación específica en tecnologías e innovación aplicada al sector agrario**	Oferta de capacitación práctica y accesible sobre herramientas tecnológicas e innovaciones directamente aplicables a las explotaciones y empresas agrarias lideradas por mujeres.	La reunión permitió profundizar en cómo adaptar la formación en tecnologías e innovación a las necesidades específicas de las mujeres agrarias, complementando los marcos de formación ya existentes. Como experiencia piloto, se podría desarrollar un diagnóstico participativo de necesidades formativas y de adopción tecnológica de las mujeres agrarias en varias comarcas, utilizando posteriormente sus resultados para seleccionar o adaptar actuaciones formativas ya existentes, testar formatos de acompañamiento y generar recomendaciones transferibles a las políticas y programas de formación e innovación. Las participantes coincidieron en que la adquisición de competencias digitales no debe responder únicamente a la disponibilidad de soluciones tecnológicas, sino partir de las necesidades reales de las propias mujeres, las características de sus explotaciones y las oportunidades existentes en cada territorio. No obstante, las participantes advirtieron que esta colaboración debe partir del conocimiento del ecosistema empresarial de cada territorio.	R5. Formación, asesoramiento y transferencia; R6. Digitalización e innovación tecnológica
2.5	**Apoyo a la diversificación económica, reconocimiento de la multifuncionalidad y generación de valor añadido**	Adaptación de los instrumentos de apoyo a proyectos que combinan producción agraria, transformación, comercialización, venta directa, turismo rural u otras	La propuesta de apoyo a la diversificación económica fue una de las que generó un debate más amplio durante la reunión. En relación con la gobernanza, se identificó la necesidad de reforzar la coordinación entre Ministerio, comunidades autónomas, cámaras agrarias, Delegaciones de Agricultura y Ganadería, Oficinas Comarcales Agrarias y Grupos de Acción Local, favoreciendo una visión compartida del conjunto del sistema de ayudas. Las participantes coincidieron en que muchas mujeres desarrollan proyectos empresariales que combinan producción agraria, transformación	R7. Diversificación, transformación y comercialización

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
		actividades complementarias.	agroalimentaria, venta directa, turismo rural, comercialización de proximidad u otras actividades complementarias, mientras que las convocatorias públicas continúan respondiendo mayoritariamente a un modelo centrado en la producción primaria. Las participantes propusieron incorporar criterios que reconozcan expresamente la multifuncionalidad de las explotaciones agrarias y de los proyectos empresariales liderados por mujeres, valorando de forma positiva actividades como la transformación artesanal de productos, la venta de proximidad, el agroturismo u otras formas de diversificación económica presentes en el medio rural.	

Ámbito 8. Gobernanza, liderazgo y participación sectorial

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
8.1	**Marco estatal de derechos y garantías para las mujeres rurales: Estatuto de las Mujeres Rurales y Agricultoras**	Establecimiento de un marco común de reconocimiento, derechos, participación y garantías para las mujeres rurales y vinculadas a la actividad agraria.	Durante la reunión se puso de manifiesto que una parte de las dificultades para avanzar en la igualdad de oportunidades en el medio rural deriva de la existencia de marcos normativos diferentes entre comunidades autónomas. Algunas administraciones han desarrollado legislación específica sobre mujeres rurales, participación o representación equilibrada, pero el grado de desarrollo y los instrumentos disponibles continúan siendo desiguales entre territorios. Como actuación preparatoria de carácter piloto, podría constituirse un grupo de trabajo encargado	R13. Estatuto estatal de las mujeres rurales y agrarias; R15. Derechos profesionales de las mujeres agrarias

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
			de realizar un análisis comparado de los marcos autonómicos existentes e identificar los elementos, derechos y estándares mínimos susceptibles de incorporarse a un futuro marco estatal. Entre sus posibles componentes se señalaron la recopilación y publicación de información desagregada por sexo, el establecimiento de mecanismos estables de diálogo y participación, el impulso de medidas de acción positiva y la definición de criterios comunes que permitan reducir diferencias injustificadas entre territorios.	
8.2	**Consejo asesor de mujeres del mundo rural y marítimo**	Creación de un órgano estable que incorpore la voz de las mujeres al diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.	Las participantes valoraron positivamente la posible creación de un Consejo Asesor de Mujeres del Mundo Rural y Marítimo como instrumento estable de participación e interlocución. Como experiencia piloto, podría constituirse inicialmente un grupo asesor provisional, con representación diversa de territorios y perfiles, encargado de analizar un número limitado de políticas o actuaciones y formular recomendaciones concretas. Entre sus posibles funciones se señalaron la elaboración de informes y recomendaciones sobre proyectos normativos y políticas, la participación en mecanismos de seguimiento, la identificación de nuevas necesidades y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre territorios. Su composición debería reflejar la diversidad territorial y social del medio rural, incorporando organizaciones de mujeres, perfiles vinculados al cooperativismo y las organizaciones profesionales agrarias, la economía social, la investigación y el desarrollo rural, así como colectivos que pueden	R10. Participación en decisiones públicas; R13. Estatuto estatal de las mujeres rurales y agrarias

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
			encontrar mayores barreras de participación, entre ellos mujeres jóvenes, migrantes o con discapacidad.	
8.3	**Mesas territoriales y locales de mujeres agrarias**	Articulación de espacios permanentes de escucha, participación y formulación de propuestas desde el ámbito local y territorial.	Las participantes identificaron las mesas territoriales y locales como un instrumento útil para acercar la gobernanza a los territorios y favorecer una participación más activa de las mujeres en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas que afectan al medio rural. Como experiencia piloto, podrían ponerse en marcha mesas en un número reducido de territorios con características diferentes, apoyándose prioritariamente en estructuras ya existentes. Las mesas podrían reunir a asociaciones de mujeres rurales, cooperativas, organizaciones profesionales agrarias, administraciones locales, GAL, entidades de economía social, centros de investigación y otros agentes del territorio. También podrían contribuir a detectar barreras de participación e identificar liderazgos emergentes.	R10. Participación en decisiones públicas
8.4	**Programa de empoderamiento y liderazgo femenino**	Refuerzo de las capacidades de las mujeres para participar, negociar, representar intereses colectivos y acceder a puestos de responsabilidad.	El fortalecimiento del liderazgo femenino fue considerado una de las líneas con mayor capacidad transformadora. Como experiencia piloto, podría ampliarse o adaptarse una metodología ya existente, como Crecemos Juntas, en varios territorios, combinando formación en liderazgo, creación de redes, intercambio de experiencias y encuentros vinculados a los procesos de acceso a responsabilidades de representación. El seguimiento podría analizar la participación posterior de las mujeres en candidaturas, consejos rectores, juntas directivas y otros órganos de decisión. Se planteó que este tipo de programas pueda dirigirse tanto a mujeres jóvenes como a mujeres con trayectorias profesionales	R9. Liderazgo y representación en organizaciones; R10. Participación en decisiones públicas

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
			consolidadas interesadas en incorporarse por primera vez a órganos de representación y gobierno.	
8.5	**Planes de igualdad adaptados a cooperativas y entidades agrarias**	Diseño de instrumentos de igualdad ajustados a las características organizativas, laborales y participativas de las cooperativas y organizaciones del sector.	Las participantes coincidieron en que los planes de igualdad pueden constituir una herramienta relevante para avanzar hacia organizaciones más inclusivas y representativas. Como experiencia piloto, podría elaborarse un modelo simplificado de plan de igualdad adaptado al sector y testarse en un grupo reducido de cooperativas y organizaciones de diferente dimensión y orientación productiva. Los planes deberían ir más allá del cumplimiento formal y funcionar como instrumentos de mejora continua, permitiendo analizar periódicamente la participación de mujeres y hombres en los distintos niveles de responsabilidad, identificar barreras organizativas y establecer objetivos concretos de avance. Por ello, se planteó desarrollar modelos específicamente adaptados a estas entidades, con medidas realistas y progresivas.	R9. Liderazgo y representación en organizaciones; R11. Cambio cultural e igualdad en el ecosistema
8.6	**Medidas para garantizar la representación equilibrada en cooperativas y organizaciones agrarias**	Incorporación de criterios, incentivos o mecanismos específicos destinados a incrementar la presencia de mujeres en los órganos de decisión.	La representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de decisión fue identificada como una de las prioridades del ámbito de gobernanza. Como experiencia piloto, podría trabajarse con un grupo reducido de cooperativas u organizaciones con diferentes niveles de representación femenina, combinando objetivos de mejora, incentivos, asesoramiento y seguimiento durante los procesos electorales. Las participantes señalaron que la escasa presencia femenina en consejos rectores, juntas directivas y otros órganos de representación supone una pérdida de talento y limita la incorporación de experiencias y perspectivas diversas a la toma de decisiones. El objetivo no debería limitarse a aumentar	R9. Liderazgo y representación en organizaciones

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
			puntualmente el número de mujeres, sino favorecer cambios que permitan consolidar una participación estable.	
8.7	**Sistema de seguimiento y registro de participación de mujeres en cooperativas y órganos de decisión**	Generación de datos e indicadores homogéneos que permitan conocer la evolución de la representación femenina e identificar las barreras persistentes.	Esta propuesta fue una de las más ampliamente debatidas y recibió un elevado consenso por su potencial para generar cambios estructurales a medio plazo. Como experiencia piloto, podría acordarse con un número reducido de comunidades autónomas y registros de cooperativas un conjunto básico de indicadores comunes y testar su recopilación, análisis y devolución. Por ello, se propuso avanzar hacia un sistema de seguimiento de la participación de las mujeres en las cooperativas, aprovechando preferentemente los registros administrativos existentes. Esta información permitiría elaborar estadísticas periódicas, comparar territorios y sectores, identificar situaciones persistentes de infrarrepresentación y orientar con mayor precisión las políticas, programas de formación, incentivos y otras medidas de acción positiva.	R9. Liderazgo y representación en organizaciones; R12. Sistema común de datos y evaluación
8.8	**Estrategia integral de sensibilización, formación y acompañamiento para la igualdad**	Desarrollo de actuaciones continuadas dirigidas a mujeres y hombres para transformar las culturas organizativas y facilitar una	Las participantes coincidieron en que las medidas normativas, los incentivos y los mecanismos de seguimiento tendrán un alcance limitado si no van acompañados de un cambio cultural sostenido en cooperativas, organizaciones agrarias y en el conjunto del sector agroalimentario. Como experiencia piloto, podría desarrollarse en un grupo de cooperativas y organizaciones un programa integrado que combine formación en igualdad, sensibilización de la base social, visibilización de referentes femeninos y masculinos y actuaciones sobre corresponsabilidad. Se planteó reforzar los contenidos de igualdad en los programas dirigidos al sector, tanto	R9. Liderazgo y representación en organizaciones; R11. Cambio cultural e igualdad en el ecosistema

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
		participación más igualitaria.	para mujeres como para hombres y, cuando resulte oportuno, vincular esta formación al acceso a determinadas ayudas públicas. La sensibilización debería acompañarse de un relato que visibilice la aportación de las mujeres al sector agroalimentario y los beneficios de una mayor diversidad en la toma de decisiones.	
8.9	**Programa piloto de cooperativas rurales de cuidados y servicios agrarios**	Impulso de fórmulas de economía social que generen empleo femenino y mejoren simultáneamente la disponibilidad de servicios de cuidados y apoyo en el medio rural.	La conciliación y la organización de los cuidados fueron identificadas como barreras importantes para la participación de muchas mujeres en la vida económica, social y representativa del medio rural. Como experiencia piloto, podrían seleccionarse varios territorios para testar modelos cooperativos de cuidados y apoyo a la participación, aprovechando tanto cooperativas ya existentes como nuevas fórmulas de cooperación entre entidades. El piloto podría combinar servicios durante reuniones y asambleas, apoyos temporales y mecanismos de coordinación entre cooperativas, evaluando su demanda, viabilidad económica, calidad del empleo generado y contribución a facilitar la participación de las mujeres en la vida económica y representativa. Esta propuesta se relaciona con los servicios de sustitución desarrollados en los apartados 1.4 y 2.2, pero incorpora una dimensión diferente: la organización de servicios de cuidados y apoyos que faciliten también la participación de las mujeres en asambleas, actividades asociativas y órganos de representación.	R4. Sustituciones, cuidados y flexibilidad; R7. Diversificación, transformación y comercialización; R11. Cambio cultural e igualdad en el ecosistema
8.10	**Implicación del conjunto del ecosistema agrario**	Incorporación activa de administraciones, cooperativas,	Las participantes coincidieron en que la igualdad no puede depender únicamente de actuaciones dirigidas a las mujeres. Como experiencia piloto, podría constituirse en uno o varios territorios una alianza entre administraciones, cooperativas,	R9. Liderazgo y representación en organizaciones; R10. Participación en

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
	en la igualdad y el liderazgo femenino	organizaciones profesionales, entidades rurales y hombres del sector a los procesos de cambio organizativo y cultural.	organizaciones agrarias, entidades de formación, economía social y asociaciones de mujeres para coordinar un conjunto limitado de actuaciones del ámbito 8, compartir información y buenas prácticas y realizar un seguimiento común de sus resultados. La disponibilidad de información homogénea y desagregada debe permitir conocer la participación de las mujeres, identificar brechas territoriales y sectoriales y evaluar los avances. Administraciones, cooperativas, organizaciones profesionales agrarias, entidades de economía social y formación, asociaciones de mujeres y demás agentes deben participar activamente en el cambio, incorporando también a los hombres como aliados y agentes de transformación.	decisiones públicas; R11. Cambio cultural e igualdad en el ecosistema

Ámbito 10. Articulación con políticas públicas y desarrollo territorial

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
10.1	**Estrategia integral de fortalecimiento del relevo generacional y la sostenibilidad agraria con perspectiva de género**	Construcción de un marco de actuación estable y coordinado que integre incorporación, permanencia, relevo, formación, innovación,	El relevo generacional constituye uno de los principales desafíos para garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental del sector agrario español. Como primera experiencia piloto, se propone seleccionar varias comarcas con problemas de envejecimiento y despoblación para implementar de forma integrada todas las medidas contempladas en la estrategia: acceso a la tierra, acompañamiento técnico, formación, mentoría, incentivos al relevo generacional, coordinación territorial y	R1. Acompañamiento integral, mentoría y redes; R2. Relevo generacional con perspectiva de género; R4. Sustituciones, cuidados y flexibilidad; R5. Formación,

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
		conciliación y participación.	evaluación continua de resultados. Para ello resulta necesario integrar actuaciones coordinadas en materia de acceso a la tierra, financiación, formación, asesoramiento, acompañamiento, innovación, conciliación, emprendimiento, digitalización y participación en la gobernanza del sector. Estos programas deberían coordinarse con los servicios territoriales de acompañamiento y con las organizaciones profesionales, cooperativas y asociaciones de mujeres rurales.	asesoramiento y transferencia; R6. Digitalización e innovación tecnológica; R14. Revisión del PEPAC y otros instrumentos
10.2	**Sistema territorial de acompañamiento integral para mujeres agrarias**	Creación de una red cercana y continuada que facilite el acceso coordinado a información, asesoramiento, ayudas, servicios y oportunidades.	Las participantes coincidieron en que uno de los principales obstáculos que encuentran las mujeres para incorporarse, consolidarse y participar plenamente en la actividad agraria no es únicamente la falta de recursos, sino la dificultad para acceder a ellos. El sistema de acompañamiento debería garantizar que cualquier mujer pueda acceder desde su propio territorio a información actualizada sobre ayudas, formación, financiación, acceso a la tierra, relevo generacional, emprendimiento, innovación, digitalización, titularidad compartida, conciliación o participación en organizaciones profesionales. Por ello, se propone desarrollar un sistema territorial de acompañamiento integral que facilite un acceso cercano, coordinado y continuado a la información, el asesoramiento y los recursos disponibles. La dispersión de la información, la existencia de múltiples administraciones competentes y la ausencia de un acompañamiento continuado hacen que muchas mujeres desconozcan las ayudas disponibles, los procedimientos	R1. Acompañamiento integral, mentoría y redes

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
			administrativos o las entidades que pueden prestarles apoyo en su territorio.	
10.3	**Refuerzo del sistema de datos y estadísticas con perspectiva de género**	Mejora de la disponibilidad, homogeneidad y utilización de datos desagregados que permitan conocer las distintas realidades territoriales y evaluar las políticas.	Uno de los principales consensos alcanzados durante el proceso participativo fue la necesidad de reforzar los sistemas de información sobre las mujeres rurales y agrarias como condición imprescindible para diseñar políticas públicas más eficaces. Mientras que aquel se centra específicamente en representación y gobernanza, aquí se plantea un sistema de información más amplio sobre la situación de las mujeres rurales y agrarias que permita orientar y evaluar el conjunto de las políticas públicas. La coordinación entre institutos de estadística, administraciones agrarias, servicios sociales y otros registros administrativos permitiría mejorar la calidad de los datos disponibles y reducir duplicidades en la recogida de información. Se puso de manifiesto que actualmente existen numerosas fuentes de información (registros administrativos, estadísticas agrarias, datos de la Política Agraria Común, Seguridad Social, servicios sociales o registros autonómicos) pero su utilización continúa siendo fragmentada y poco homogénea.	R12. Sistema común de datos y evaluación; R14. Revisión del PEPAC y otros instrumentos
10.4	**Mesa permanente de mujeres agricultoras para la participación en políticas públicas**	Consolidación de un espacio estable de consulta, seguimiento y formulación de propuestas por parte	La participación efectiva de las mujeres agrarias en el diseño de las políticas públicas fue identificada como uno de los elementos esenciales para avanzar hacia una gobernanza más representativa y adaptada a la realidad del medio rural. Asimismo, la Mesa debería participar de manera estable en los principales órganos de seguimiento de las políticas agrarias, como los comités vinculados al Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) u otros instrumentos de	R10. Participación en decisiones públicas

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
		de las propias mujeres del sector.	planificación, contribuyendo a evaluar el impacto de las medidas adoptadas y trasladando propuestas de mejora basadas en la experiencia acumulada en los territorios. En este sentido, se planteó que esta Mesa pueda integrarse o coordinarse estrechamente con el futuro Consejo Asesor de Mujeres del Mundo Rural y Marítimo, configurando un único espacio de participación con mayor capacidad de interlocución y evitando duplicidades administrativas. Por ello, se propone consolidar una Mesa Permanente de Mujeres Agricultoras como órgano estable de participación, consulta y seguimiento de las políticas públicas relacionadas con el sector agrario y el desarrollo rural.	
10.5	**Programa de formación y liderazgo con perspectiva territorial**	Integración de capacitación técnica, competencias de liderazgo, conocimiento de los recursos territoriales y preparación para la participación y representación.	Las participantes coincidieron en que la formación constituye uno de los instrumentos con mayor capacidad para fortalecer la autonomía de las mujeres rurales y facilitar su participación en el desarrollo económico y social de sus territorios. Las participantes destacaron también la importancia de coordinar este programa con las actuaciones desarrolladas por cooperativas, organizaciones profesionales agrarias, Grupos de Acción Local, universidades, centros de formación agraria y asociaciones de mujeres rurales, evitando duplicidades y favoreciendo el aprovechamiento de los recursos ya existentes en cada territorio. Por ello, se propone desarrollar un programa de formación y liderazgo con perspectiva territorial que permita integrar la capacitación técnica, el fortalecimiento de competencias personales y el conocimiento de los recursos disponibles en cada territorio. Por ello, se propone complementar la formación con programas de mentoría, visitas de	R5. Formación, asesoramiento y transferencia; R9. Liderazgo y representación en organizaciones; R10. Participación en decisiones públicas

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
			intercambio, comunidades de aprendizaje y redes de colaboración entre mujeres de distintos territorios.	
10.6	**Integración de los cuidados en las políticas agrarias y de desarrollo rural**	Incorporación de la conciliación, la corresponsabilidad y la disponibilidad de servicios como dimensiones estructurales de la planificación agraria y territorial.	Las participantes coincidieron en que uno de los principales retos para garantizar la igualdad de oportunidades en el medio rural consiste en incorporar la dimensión de los cuidados como un elemento central de las políticas agrarias y de desarrollo territorial. En consecuencia, se propone que programas relacionados con la incorporación de jóvenes, el emprendimiento, la innovación, la formación o la participación en órganos de representación contemplen medidas específicas de apoyo a la conciliación, facilitando la asistencia a actividades formativas, reuniones o procesos de participación mediante servicios adaptados a las necesidades del territorio. Asimismo, se planteó reforzar la coordinación entre los servicios sociales, las administraciones agrarias, los Centros de la Mujer, las Oficinas Comarcales Agrarias y otras entidades presentes en el territorio para facilitar una atención más integrada a las mujeres rurales. Las participantes destacaron especialmente el potencial de las cooperativas de trabajo asociado especializadas en cuidados, no solo como herramienta para mejorar la conciliación, sino también como una oportunidad para generar empleo estable y de calidad, fijar población y fortalecer la economía social en el territorio.	R4. Sustituciones, cuidados y flexibilidad; R14. Revisión del PEPAC y otros instrumentos
10.7	**Coordinación multinivel de políticas públicas**	Mejora de la cooperación entre departamentos, ministerios,	Las participantes coincidieron en que muchas de las dificultades que afrontan las mujeres rurales no responden a un único ámbito competencial, sino que son el resultado de la interacción entre políticas agrarias, sociales, educativas, laborales, de igualdad,	R12. Sistema común de datos y evaluación; R13. Estatuto estatal de las mujeres rurales y

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
	con perspectiva territorial	comunidades autónomas y entidades locales en las políticas que inciden sobre las mujeres y el medio rural.	vivienda, transporte, digitalización y reto demográfico. Por ello, se propone avanzar hacia un modelo de gobernanza multinivel que permita coordinar las políticas públicas que inciden sobre el medio rural desde una perspectiva territorial y de igualdad. En consecuencia, se propone establecer mecanismos estables de trabajo interadministrativo que permitan compartir información, coordinar convocatorias, armonizar criterios de actuación y realizar un seguimiento conjunto de los resultados obtenidos. Las participantes consideraron que estas organizaciones desempeñan un papel esencial en la detección de necesidades, la difusión de información y la ejecución de muchas de las actuaciones públicas, por lo que deben formar parte activa de los procesos de coordinación.	agrarias; R14. Revisión del PEPAC y otros instrumentos; R15. Derechos profesionales de las mujeres agrarias
10.8	**Desarrollo y adaptación de marcos normativos favorables a las mujeres rurales**	Revisión de las normas y procedimientos para reducir barreras, mejorar su aplicación efectiva y adaptarlos a la diversidad de situaciones profesionales y territoriales.	Las participantes coincidieron en que el desarrollo de políticas eficaces para las mujeres rurales requiere avanzar hacia un marco normativo más coherente, coordinado y adaptado a la realidad del territorio. Como primera actuación para avanzar en esta línea, podría realizarse una revisión coordinada de un conjunto limitado de procedimientos y disposiciones con especial incidencia sobre las mujeres agrarias, incluida la titularidad compartida, identificando barreras administrativas, diferencias territoriales y posibilidades de simplificación e interoperabilidad. En esta línea, podría estudiarse la posibilidad de establecer mecanismos de inscripción simplificada mediante una mejor coordinación entre los registros agrarios, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, evitando que las personas interesadas tengan que repetir trámites o	R13. Estatuto estatal de las mujeres rurales y agrarias; R14. Revisión del PEPAC y otros instrumentos; R15. Derechos profesionales de las mujeres agrarias

Código	Solución	Contenido y alcance	Elementos desarrollados para su posible implementación	Conexión con recomendaciones finales
			aportar información que ya obra en poder de las administraciones públicas. Desde la perspectiva de las políticas públicas y su articulación territorial, el debate se centró en reducir barreras administrativas, mejorar la coordinación entre organismos y favorecer una aplicación más homogénea de los derechos e instrumentos existentes, manteniendo al mismo tiempo la capacidad de adaptación de las comunidades autónomas.	
10.9	**Estrategias de sensibilización y cambio cultural para un medio rural más inclusivo**	Desarrollo de actuaciones que combatan los estereotipos, reconozcan la aportación de las mujeres y promuevan relaciones y entornos más igualitarios.	Las participantes coincidieron en que las políticas públicas dirigidas a mejorar la situación de las mujeres rurales solo alcanzarán plenamente sus objetivos si van acompañadas de un cambio cultural que transforme las percepciones, las relaciones sociales y las formas de participación existentes en el medio rural. Las participantes insistieron igualmente en que la estrategia de comunicación debe favorecer el intercambio de experiencias entre territorios. En este sentido, se insistió en la importancia de implicar activamente a los hombres, a las organizaciones profesionales, a las cooperativas, a las administraciones públicas, a los centros educativos, a los medios de comunicación y al tejido asociativo como agentes de transformación. La igualdad se entendió como una responsabilidad compartida que requiere el compromiso de todos los actores implicados en el desarrollo del territorio.	R8. Educación, orientación e itinerarios de entrada; R11. Cambio cultural e igualdad en el ecosistema

Anexo IV. Intervenciones FEADER del PEPAC y actuaciones autonómicas vinculadas a las recomendaciones del GFMAA

Este anexo presenta una síntesis específica de las intervenciones FEADER del Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027 (PEPAC) que incorporan elementos relacionados con la perspectiva de género y que guardan relación con las recomendaciones del Grupo Focal de Mujeres en la Actividad Agraria (GFMAA). Su finalidad es identificar instrumentos públicos ya disponibles que pueden contribuir, total o parcialmente, a la implementación de determinadas recomendaciones y facilitar una lectura comparada de su despliegue territorial.

Durante el proceso del GFMAA, la asistencia técnica realizó una primera revisión exploratoria de la versión 5.1 del PEPAC con el fin de identificar intervenciones que, por su diseño, pudieran guardar relación con las propuestas del Grupo en ámbitos como el acompañamiento, el relevo generacional, el acceso a recursos, la formación y el asesoramiento, los servicios de sustitución, la inversión, la diversificación o la integración de la perspectiva de género. A partir de esta primera identificación, se solicitó al MAPA su revisión y contraste, con el objetivo de comprobar qué intervenciones y actuaciones se encontraban efectivamente programadas o en desarrollo en los distintos territorios.

Como resultado de este proceso de contraste, el equipo responsable de la programación del MAPA, ha facilitado el listado que recoge una selección de intervenciones relacionadas con el trabajo del Grupo. De este modo, la información presentada en este anexo no responde únicamente a una lectura documental de las posibilidades previstas en el PEPAC, sino que incorpora el contraste posterior realizado por el MAPA con las autoridades de gestión, permitiendo diferenciar con mayor precisión entre las posibilidades contempladas en el diseño de las intervenciones y las actuaciones efectivamente programadas o desarrolladas en los territorios.

Las tablas siguientes no pretenden ofrecer un inventario exhaustivo del PEPAC, sino resumir las intervenciones con mayor relación con las recomendaciones del GFMAA y algunos desarrollos autonómicos comunicados por las autoridades de gestión.

La vinculación con las recomendaciones tiene carácter analítico. Una intervención puede contribuir a varias recomendaciones y su existencia no implica que cubra por sí sola las necesidades identificadas. El interés del análisis reside en mostrar qué instrumentos existen y cómo pueden servir de base para su posterior refuerzo, mejora de la coordinación, evaluación o adaptación, antes de plantear la creación de nuevos mecanismos. Asimismo, permite a los responsables del diseño y gestión de estas intervenciones identificar diferencias territoriales, buenas prácticas, ámbitos con menor desarrollo y posibles oportunidades de mejora, favoreciendo una aplicación más coherente, eficaz y sensible a las necesidades de las mujeres en la actividad agraria.

1. Intervenciones FEADER con elementos de perspectiva de género y relación con las recomendaciones

La información disponible muestra que las intervenciones seleccionadas no se configuran, con carácter general, como medidas exclusivas para mujeres, sino como instrumentos ordinarios en los que la perspectiva de género se incorpora mediante distintos

mecanismos, entre ellos criterios de selección, importes diferenciados, condiciones específicas de admisibilidad u otras modalidades de priorización. Su aplicación presenta diferencias entre intervenciones y territorios, tanto en el tipo de mecanismo utilizado como en su grado de desarrollo. La siguiente tabla sintetiza las principales intervenciones identificadas, la forma en que incorporan la perspectiva de género y su relación con las recomendaciones del GFMAA.

Intervención	Forma de integración de género declarada	N.º CCAA	Recomendaciones GFMAA relacionadas
7201 · Transferencia de conocimientos y formación	Criterios de selección; condiciones específicas; otras modalidades	13	R5, R6, R8, R14
7202 · Servicios de asesoramiento	Criterios de selección	8	R1, R2, R4, R5, R14
6961.1 · Establecimiento de jóvenes agricultores	Criterios de selección; importes diferenciados; condiciones específicas; otras modalidades	17	R2, R3, R14
6961.2 · Establecimiento de nuevos agricultores	Criterios de selección; condiciones específicas; otras modalidades	5	R1, R2, R3, R14
7131 · Regímenes de calidad	Criterios de selección; importes diferenciados; condiciones específicas; otras modalidades	6	R7, R14
7163 · Cooperación para la vertebración del territorio	Criterios de selección	2	R7, R11, R14
7169 · Cooperación para la sucesión de explotaciones	Criterios de selección	4	R2, R3, R14
6841.2 · Modernización y mejora de explotaciones	Criterios de selección; otras modalidades	16	R3, R6, R7, R14
6872 · Servicios básicos en zonas rurales	Criterios de selección	5	R4, R14
7119 · LEADER	Criterios de selección; condiciones específicas; otras modalidades	15	R1, R7, R10, R11, R14

2. Ejemplos de actuaciones comunicadas por las autoridades de gestión

La información facilitada por las autoridades de gestión permite complementar la lectura anterior con actuaciones, convocatorias y desarrollos concretos puestos en marcha en distintas comunidades autónomas. La selección que se presenta a continuación recoge ejemplos especialmente relevantes por su relación con los ámbitos y recomendaciones trabajados por el GFMAA. Su finalidad es ilustrar diferentes formas de aplicación de las intervenciones FEADER, identificar experiencias de interés y facilitar el intercambio de aprendizajes entre territorios, sin pretender reproducir de forma exhaustiva el conjunto de actuaciones comunicadas.

Intervención / CCAA	Actuación o elemento comunicado	Lectura para el GFMAA
7201 · Andalucía	Adaptación de la oferta formativa mediante un mayor uso de la teleformación, ampliación de horarios de los cursos, incluyendo mañana y tarde, y posibilidad puntual de tutorización para facilitar la conciliación familiar. La información comunicada señala un aumento de la participación de mujeres, desde el 22 % en 2012 hasta aproximadamente el 40–45 % en la actualidad.	Ejemplo de adaptación de formatos, horarios y apoyos formativos a las condiciones de participación de las mujeres. Resulta especialmente relevante para R5 y, de forma complementaria, para R4 y R14.
7202 · Asturias	Sistema de asesoramiento vinculado al Plan Incorpórate al Agro y a los procesos de incorporación.	Precedente para R1 y R5: acompañamiento y asesoramiento vinculados al itinerario de entrada.
7202 · Cataluña	Preparación de un modelo de asesoramiento para jóvenes con una fase de preinstalación y otra de consolidación.	Refuerza la idea de acompañamiento antes y después de la instalación (R1, R2, R5).
7202 · Galicia	En la convocatoria 2024, el 57 % de las explotaciones con servicio concedido reunían la condición de mujer; se aplica criterio de selección por titularidad femenina.	Ejemplo de priorización y disponibilidad de resultados por sexo (R1, R5, R14).
6961.1 · Castilla-La Mancha	Convocatorias que aplican priorización conforme al Estatuto de las Mujeres Rurales e incorporan tutorización.	Conecta incentivos, marco autonómico y acompañamiento (R2, R3, R13, R14).
6961.1 · Galicia	Convocatoria 2024: 42 % de las incorporaciones aprobadas correspondieron a mujeres; en 2026 se prevén incrementos de la ayuda por ser mujer y por titularidad compartida.	Permite analizar acceso, intensidad de apoyo y resultados (R2, R3, R14, R15).

Intervención / CCAA	Actuación o elemento comunicado	Lectura para el GFMAA
6961.1 · Murcia	Módulo adicional de 2.500 euros por ser mujer y puntuación adicional en selección.	Ejemplo claro de importe diferenciado y priorización (R3, R14).
7169 · Asturias	Programa de sucesión de explotaciones gestionado a través del Banco de Tierras.	Conexión directa entre sucesión y acceso a tierra (R2, R3).
6841.2 · Cataluña	Puntuación adicional cuando la titular es mujer y, en personas jurídicas, cuando existe presencia femenina mayoritaria en capital y órganos de gobierno.	Ejemplo de mainstreaming de género en modernización e inversión (R3, R6, R14).
7119 · Andalucía	En la convocatoria en curso de la intervención 7119.2, dirigida a promotores rurales distintos de los GDR, la línea 1 de desarrollo del sector agrario y forestal cuenta con un presupuesto convocado de 24.556.944 euros. Las solicitudes se encuentran todavía pendientes de resolución y no se dispone de información desagregada definitiva. La estimación comunicada prevé que podrían apoyarse alrededor de 250 proyectos promovidos por mujeres en la actividad agraria.	Muestra el potencial de LEADER para apoyar proyectos de mujeres vinculados al sector agrario, pero también la importancia de disponer de datos desagregados una vez resueltas las convocatorias. Especialmente vinculada con R7 y R14.
7119 · Castilla-La Mancha	Formación mínima en igualdad para equipos técnicos de los Grupos de Desarrollo Rural y criterios que priorizan la titularidad de mujeres en las convocatorias.	Vincula gobernanza territorial, capacidades e igualdad en LEADER (R1, R10, R11, R14).
7119 · Galicia	Criterios específicos para promover la participación de mujeres; entre los ejemplos se cita el proyecto «Mulleres que contan».	Muestra capacidad de LEADER para apoyar redes, participación y desarrollo territorial (R1, R10, R11).
7131 · País Vasco	Prima de ayuda un 15 % superior para mujeres; en el periodo comunicado, el 41 % de las operaciones correspondieron a explotaciones con titular mujer.	Permite relacionar diseño del incentivo y resultado observado (R7, R14).

3. Lectura por recomendaciones del GFMAA

La evidencia facilitada por el MAPA resulta especialmente útil para precisar qué recomendaciones pueden apoyarse en instrumentos ya existentes. La relación no es de equivalencia: las intervenciones cubren componentes parciales y el valor añadido de las recomendaciones del GFMAA reside, en muchos casos, en su articulación, continuidad, enfoque territorial o evaluación desde la perspectiva de género.

Recomendación	Intervenciones / evidencias especialmente relacionadas	Implicación principal
R1 · Acompañamiento integral	7202, 6961.2 y 7119; ejemplos de asesoramiento, tutorización y estructuras territoriales.	Partir de servicios existentes y conectarlos en itinerarios continuados con seguimiento durante la consolidación.
R2 · Relevo generacional	6961.1, 6961.2 y 7169; programas de incorporación, tutorización y sucesión.	Integrar anticipación, mediación, acompañamiento y conexión con tierra antes y después de la transmisión.
R3 · Tierra, financiación y medios de producción	6961.1, 6961.2, 7169 y 6841.2.	Analizar quién accede, qué criterios o intensidades favorecen la igualdad y dónde persisten barreras de entrada.
R4 · Sustituciones, cuidados y flexibilidad	7202 y 6872.	Existen bases parciales para servicios de sustitución y para servicios territoriales; sigue siendo necesaria su articulación efectiva.
R5 · Formación, asesoramiento y transferencia	7201 y 7202.	Existe una base amplia que puede reforzarse en accesibilidad, continuidad, adaptación a perfiles diversos y seguimiento de resultados.
R6 · Digitalización e innovación	7201 y 6841.2, junto con actuaciones demostrativas y de modernización.	El GFMAA añade participación de las mujeres en la definición de necesidades, prueba en condiciones reales y medición de adopción.
R7 · Diversificación y valor añadido	7131, 7163, 6841.2 y 7119.	Posibilidades para calidad, cooperación, modernización, transformación y diversificación; conviene analizar acceso y escalabilidad.
R14 · Revisión del PEPAC	Conjunto de intervenciones analizadas y agregados autonómicos.	La cuestión central no es la ausencia de instrumentos, sino conocer su alcance, aplicación territorial, acceso, distribución de recursos y resultados para mujeres y hombres.

Anexo V. Relación de participantes

El Grupo Focal de Mujeres en la Actividad Agraria quedó integrado por 40 personas expertas, seleccionadas mediante un proceso dirigido a conformar un grupo diverso y complementario en términos de experiencia, conocimiento técnico, trayectoria profesional, territorio y ámbito de especialización**.**

La participación en el GFMAA tuvo carácter individual. Las personas integrantes fueron seleccionadas por su experiencia, conocimiento y capacidad de aportación al objeto del Grupo y participaron en los trabajos a título personal como expertas y profesionales, **sin que su pertenencia al GFMAA implicara la representación formal de las organizaciones o instituciones en las que desarrollaban su actividad profesional**. De acuerdo con el Protocolo de Compromiso del Grupo, las aportaciones realizadas durante el proceso no se atribuyeron directamente a las organizaciones de procedencia de las personas participantes.

La organización o institución y el cargo o responsabilidad que se recogen en la relación siguiente se incluyen, por tanto, **exclusivamente como información de referencia para contextualizar el perfil profesional y la experiencia desde la que cada persona contribuyó al Grupo**. Su inclusión no supone que las entidades citadas participaran institucionalmente en el GFMAA, respaldaran individualmente las aportaciones realizadas por sus integrantes o asumieran como propias las conclusiones y recomendaciones resultantes del proceso.

La composición plural del Grupo permitió incorporar perspectivas procedentes de las administraciones públicas, el sector agrario, organizaciones profesionales y cooperativas, asociaciones de mujeres, universidad e investigación, innovación y asesoramiento, Grupos de Acción Local y otros ámbitos del ecosistema agrario y rural. Esta diversidad se utilizó como un recurso metodológico para enriquecer el análisis y contrastar las propuestas desde experiencias profesionales, territoriales y sectoriales diferentes.

Nombre y apellidos	Organización / institución
Adela Romero Ruano	La Coordinadora Andaluza de Organizaciones de Mujeres Rurales y AMCAE Andalucía. Representante de Málaga
Almudena Gómez Ramos	Universidad de Valladolid
Amada de Salas Ortega	Explotación agrícola y de viñedo propia; Hras. Remigio Salas Jalón CB; Cerrato Wine SL
Antonio Jesús Acevedo Blanco	Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)
Carmen Fernández del Río	Gobierno de Cantabria
Carmen Martínez Ramiro	AMCAE (Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de España)
Carmen Moreno Vargas	Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura
Carmen Quintanilla Barba	Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER)

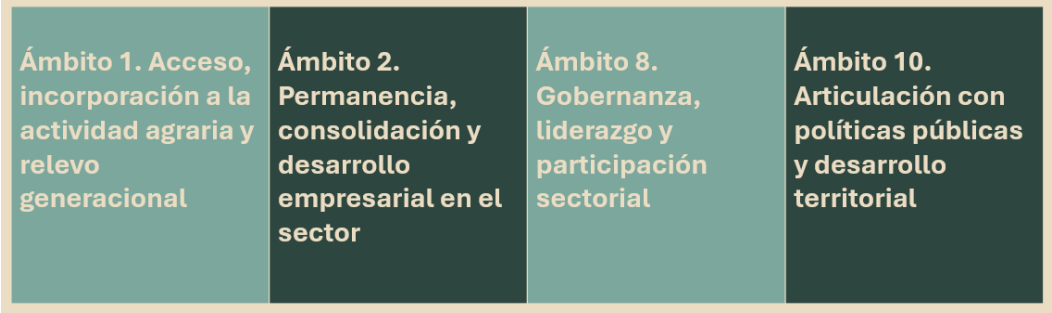
Nombre y apellidos	Organización / institución
Carolina Fernández Martín	ASAJA Mujeres
Clara Blanco Collado	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Elena Cogolludo Lancha	Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha
Gema de Frutos Romo	Instituto de las Mujeres
Gemma Fenech Giménez	Veolia
Guillermina Fernández Villar	Universidad de Santiago de Compostela
Inmaculada Idáñez Vargas	Confederación CERES
Juani Vega Artiles	AIDER Gran Canaria
Leire Milikua Larramendi	A título personal
Loli Jiménez Soler	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Catalunya
Margarita Molina Martínez	Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE)
María del Mar Calvet Nogués	INGENIO CSIC-UPV
María del Mar Delgado Serrano	Universidad de Córdoba
Maria Ferreiro Santos	Sindicato Labrego Galego
María Segura Fernández	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
Mariola Acosta Francés	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Marisa Soleto Ávila	Fundación Mujeres
Mercedes Alcañiz Moscardó	Universidad Jaume I
Mercedes Campi	OECD
Miriam Ferrer Dufol	Departamento de Agricultura. Gobierno de Aragón
Montse Cortiñas González	UPA
Neus Monllor Rico y Saioa Álvarez	Amaterra, consultoría agrosocial
Paula García Sánchez	Finca La Serrana
Pedro Sánchez Zamora	ETSIAM - Universidad de Córdoba
Rosa Arranz García	Unión de Mujeres Agricultoras y Ganaderas

Nombre y apellidos	Organización / institución
Rosa Domènech Solé	Associació Dones Món Rural de Catalunya
Sonsoles Jiménez Pérez	Alberizas Ceuta, SLU
Stéphanie Barrial	RETA
Teresa López López	Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)
Verónica Cruz Moriana	IFAPA
Verónica Estruch Giner	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)
Yolanda Díaz Villarrubia	iB3 Hubs

Fuente: documentación de constitución y composición del GFMAA (2026)

Anexo VI. Otros materiales de trazabilidad del proceso del GFMAA

Además de los documentos que integran la secuencia documental del GFMAA, durante las distintas reuniones y rondas de trabajo en pequeños grupos se utilizaron tableros colaborativos de Miro como instrumento de apoyo a la dinamización y recogida de aportaciones. Estos tableros se concibieron como espacios de trabajo compartido: permitieron presentar y ordenar las cuestiones a debatir, recoger las contribuciones de las personas participantes durante las sesiones, agrupar y contrastar propuestas y mantener un registro visual de la evolución del trabajo. No constituyen documentos autónomos del proceso, sino materiales complementarios de trabajo y trazabilidad. A continuación, se recoge la relación de los tableros Miro utilizados, organizada por reunión y ámbito de trabajo.



Segunda reunión plenaria 27 de mayo 2026

Ámbito 1: https://miro.com/app/board/uXjVHPPd2zk=/?share_link_id=606010226656

Ámbito 2: https://miro.com/app/board/uXjVHPO_muY=/?share_link_id=312165498185

Ámbito 8: https://miro.com/app/board/uXjVHPO5_2Q=/?share_link_id=390285717316

Ámbito 10: https://miro.com/app/board/uXjVHPO_m2M=/?share_link_id=525962907722

Reuniones por ámbitos 16-18 Junio 2026

Ámbito 1: https://miro.com/app/board/uXjVHFj0lwk=/?share_link_id=735719587464

Ámbito 2: https://miro.com/app/board/uXjVHFhtoZQ=/?share_link_id=142889942702

Ámbito 8: https://miro.com/app/board/uXjVHFh8HNE=/?share_link_id=807764381693

Ámbito 10: https://miro.com/app/board/uXjVHFh6PXU=/?share_link_id=632167651058

Tercera reunión plenaria 8 de julio 2026

Ámbito 1: https://miro.com/app/board/uXjVH-nBajw=/

Ámbito 2: https://miro.com/app/board/uXjVH-nM5Pc=/

Ámbito 8: https://miro.com/app/board/uXjVH-qGCnM=/

Ámbito 10: https://miro.com/app/board/uXjVH-qIFE4=/

Cuarta reunión plenaria 21 de septiembre 2026

Grupo 1: https://miro.com/app/board/uXjVHnFyBHg=/

Grupo 2: https://miro.com/app/board/uXjVHnG2bDQ=/

Grupo 3: https://miro.com/app/board/uXjVHnFF-1U=/

Grupo 4: https://miro.com/app/board/uXjVHnFOpew=/